



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

**Ciudadanías y Procesos de Desarme,
Desmovilización y Reintegración (DDR):
Aproximaciones desde las historias de vida de
excombatientes paramilitares**

Emilsen Yaneth Ramos Colmenares

Universidad Nacional de Colombia
Facultad de Ciencias Económicas
Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI
Maestría en Estudios Políticos
Bogotá D.C., Colombia

2018

Ciudadanías y Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR): Aproximaciones desde las historias de vida de excombatientes paramilitares

Emilsen Yaneth Ramos Colmenares

Trabajo de investigación presentado como requisito parcial para optar al título de
Magíster en Estudios Políticos

Directora:

Doctora en Ciencia Política Clara Rocío Rodríguez Pico

Línea de Investigación:

Cultura Política

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas

Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI

Maestría en Estudios Políticos

Bogotá D.C., Colombia

2018

A Samanta, Mariana y Sarahy, quienes me hincharon el corazón de alegría y liberaron mi mente con sus juegos.

A mis hermanas Diana y Jeimmy por su paciencia y apoyo incondicional.

A mis padres por enseñarme el verdadero significado de la trascendencia y que el amor puede ser infinito.

Agradecimientos

Esta investigación no hubiera sido posible sin el apoyo incondicional de muchas personas que me acompañaron durante este largo camino, el cual, más que un compromiso académico, significó un proceso de aprendizaje sobre mí misma. En primer lugar, quiero agradecer a Duván, Ana Milena, Diana, Yordán y Juan Pablo, personas maravillosas que me brindaron su amistad y me permitieron conocer sus vidas. Con el mayor de los afectos les doy las gracias a ellos y ellas por brindarme su confianza al compartir sus experiencias, dolores y sueños.

A la profesora Clara Rocío Rodríguez, directora de esta tesis, quien me ayudó a encaminar la investigación y siempre se mostró comprensiva y dispuesta a dialogar conmigo, no sólo en relación con los aspectos académicos sino en los retos personales que implicó la elaboración del documento. De igual forma, a la profesora Julie Massal, quien dirigió las primeras etapas de la investigación y que desde la distancia me dio su amistad y me alentó a continuar. A las dos, gracias por su apoyo para lograr la culminación de esta tesis.

A mis amigas Jeimy y Sophía, por compartir conmigo preocupaciones y esperanzas de lo que implica el escenario político y la vida en general. Gracias por su apoyo emocional y compromiso profesional en la lectura de las múltiples versiones de la tesis, siempre estuvieron dispuestas a ofrecerme sus comentarios, sugerencias y críticas.

A Ferney, por ser mi compañero en el camino durante este momento, con sus mimos y regaños me dio el equilibrio que me permitía regresar cuando mi mente parecía escapar.

A las mujeres de mi vida: mi madre, mis hermanas y mis sobrinas, quienes con su amor y paciencia infinita me llenaron de confianza y fuerza, creyeron en mí y en mi trabajo, aún en aquellos momentos en los que ni yo misma lo hice.

Resumen

Durante los años 2002-2010 se desarrolló el proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de grupos armados paramilitares, el cual ha sido uno de los procesos con mayor número de combatientes desmovilizados en la historia de Colombia, y que aún en la actualidad, genera debate en cuanto a la permanencia o no del paramilitarismo en el país y el alto número de combatientes reincidentes en acciones ilegales. A través del análisis de cinco historias de vida de excombatientes paramilitares, esta investigación busca contribuir a la comprensión del proceso de DDR y a la construcción y ejercicio de ciudadanía desde el nivel microsocial de la teoría política, aproximándose al análisis de algunos factores que pueden incidir en una reintegración efectiva de excombatientes y a la transformación de la cultura política en escenarios de posconflicto.

Palabras clave: Procesos DDR, Paramilitarismo, Ciudadanía, Excombatientes

Abstract

In the period 2002-2010, the process of disarmament, demobilization and reintegration (DDR) of paramilitary armed groups was developed, which has been one of the processes with the largest number of demobilized combatants in the history of Colombia and which still exists today, generates debate regarding the permanence or not of paramilitarism in the country and the high number of combatants recidivists in illegal actions. Through the analysis of five life histories of paramilitary ex-combatants, this research seeks to contribute to the understanding of the DDR process and the construction and exercise of citizenship from the microsocial level of political theory, approaching the analysis of some factors that may affect an effective reintegration of ex-combatants and the transformation of political culture into post-conflict scenarios.

Keywords: DDR Processes, Paramilitarism, Citizenship, Ex-combatants

Introducción	1
Capítulo 1. Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración: perspectivas teóricas de análisis y su relación con la construcción de escenarios de posconflicto	7
1.1. Los procesos de DDR en el mundo: estándares y debates conceptuales	8
1.2. Los procesos de DDR en Colombia: particularidades de contexto y tendencias de estudio.....	22
1.2.1. Implementación de la política de DDR y mecánica de los procesos	31
1.2.2. Factores de riesgo que inciden en el rearme de los excombatientes.....	34
1.2.3. Excombatientes como actores de posconflicto	34
1.2.4. Ciudadanías: escenarios y actores del conflicto	35
1.3 Conclusiones del capítulo	38
Capítulo 2. Construcción y ejercicio de ciudadanía en medio de conflicto armado colombiano: retos del proceso de DDR con grupos paramilitares	41
2.1. Ciudadanía: aproximación a sus dimensiones y modelos de análisis	43
2.2. Ciudadanía en Colombia: instituciones, identidad y violencia	50
2.2.1. Ciudadanía y estructuras institucionales.....	51
2.2.2. Ciudadanía e identidad.....	55
2.2.3. Ciudadanía y violencia	57
2.3. Paramilitares y AUC: particularidades políticas, orden social y ciudadanía.....	59
2.4. Conclusiones del capítulo	65
Capítulo 3. Proceso de negociación, desmovilización y reintegración de las AUC e implementación de la política pública y sus discursos de ciudadanía.....	67
3.1. Negociación de paz con las AUC y proceso de DDR.....	68
3.1.1. Algunas consecuencias del proceso de DDR con las AUC.....	75
3.2.2 Ciudadanía formal: Algunos elementos del marco normativo e institucional de la reintegración de las AUC.....	78
3.3 Conclusiones del capítulo.....	86
Capítulo 4. Discursos y prácticas de ciudadanía en las historias de vida de excombatientes paramilitares	89

4.1. Aspectos metodológicos de la investigación: las historias de vida como una mirada al DDR.	90
4.1.1. Localización y fuentes de acceso: posibilidades para la labor investigativa	92
4.1.2. La posición de la investigadora	95
4.1.3. Características de los participantes	96
4.2. Construcción de ciudadanía y procesos de desarme, desmovilización y reintegración: continuidades y transformaciones en las trayectorias sociales de excombatientes paramilitares.....	97
4.2.1. Construcción de ciudadanías y su relación con las instituciones de Estado	98
4.2.2. Construcción de ciudadanías y su relación con los procesos de identidad	118
4.2.3. Reconocimiento de múltiples ciudadanías: procesos de memoria y reconciliación en la construcción de escenarios posconflicto.....	138
4.3 Conclusiones del capítulo	149
5. Conclusiones y recomendaciones	151
6. Bibliografía.....	154

Lista de tablas

Tabla 1. <i>Experiencias sobre eventos de DDR en Colombia (1990-2017)</i>	27
Tabla 2. <i>Desmovilizaciones colectivas AUC 2003-2006</i>	71
Tabla 3. <i>Características grupo de personas entrevistadas en historias de vida</i>	96

Lista de símbolos y abreviaturas

Abreviaturas

Abreviatura	Término
<i>ACR*</i>	Agencia Colombia para la Reintegración
<i>AUC</i>	Autodefensas Unidas de Colombia
<i>BACRIM</i>	Bandas Criminales
<i>DDR</i>	Desarme, Desmovilización y Reintegración
<i>ELN</i>	Ejército de Liberación Nacional
<i>FARC – EP</i>	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
<i>FMI</i>	Fondo Monetario Internacional
<i>IDDRS</i>	Estándares Internacionales para el Desarme Integrado, Desmovilización y Reintegración
<i>MAQL</i>	Movimiento Armado Quintín Lame
<i>MAPP/OEA</i>	Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos
<i>M-19</i>	Movimiento 19 de Abril
<i>NIHRC</i>	The Northern Ireland Human Rights Commission
<i>PNR</i>	Plan Nacional de Rehabilitación

* Actualmente esta entidad adscrita a la Presidencia de la República se denomina como Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Abreviatura Término

PODEC Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia

PRT Partido Revolucionario de Trabajadores de Colombia

UE Unión Europea

ONG Organización No Gubernamental

ONU Organización de las Naciones Unidas

Introducción

El 30 de noviembre de 2016 el Congreso colombiano refrendó el acuerdo para la terminación del conflicto, producto del proceso de negociación entre el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC - EP), lo cual tuvo lugar desde noviembre de 2012 en La Habana y finalizó con la firma del mismo el 24 de noviembre del 2016. Si bien, con este hecho se dio inicio a la implementación del acuerdo de paz entre estos actores y con ello el Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) de combatientes de uno de los grupos armados ilegales más grandes del país, el plebiscito por la paz que tuvo como resultado la no aprobación desde el voto popular del primer acuerdo, evidenció, por un lado, la profunda polarización de la sociedad colombiana, y por otro lado, uno de los principales retos para su implementación: el desarrollo de procesos de reconciliación con personas excombatientes.

El análisis de experiencias de DDR en todo el mundo ha demostrado la importancia que tienen los excombatientes de grupos armados ilegales como actores fundamentales en la búsqueda de estabilidad social y recuperación posconflicto. No solo son considerados los recursos humanos que se le quitan a la guerra (Nussio, 2012), sino que su participación en escenarios de legalidad puede contribuir al desarrollo de procesos de democratización y distribución del poder político a sectores socialmente excluidos (Söderström, 2011); la reconstrucción del tejido social y la garantía de derechos humanos de las víctimas, a través de acciones de reparación y esclarecimiento de la verdad de hechos ocurridos durante la guerra (NIHRC, 2016); así como al fortalecimiento de instituciones de seguridad sostenibles (Shibuya, 2012).

Sin embargo, en el caso colombiano, a pesar de contar con una larga historia en la búsqueda e implementación de estrategias de paz negociada, al ser uno de los países con mayor número de experiencias de DDR (15 en total)², se presenta una situación de desconfianza hacia la implementación de dichos procesos y hacia la desmovilización y

² Estas experiencias de DDR se han desarrollado durante el periodo comprendido entre 1989 a 2012 por diferentes gobiernos, como mecanismos para la desarticulación de actores armados ilegales de distinto carácter: guerrillas, milicias y paramilitares (Villarraga, 2015). Sobre este tema se profundizará en el capítulo 1.

reintegración efectiva de los excombatientes³. Según el trabajo realizado por la Organización Corpovisionarios (2016) a través de la encuesta de Cultura Ciudadana, en Bogotá el 56 % de personas encuestadas dijo que no le gustaría tener un vecino excombatiente, y en la encuesta Barómetro de las Américas-Colombia, del Observatorio de la Democracia de la Universidad de los Andes (2016), solo el 35 % de la población encuestada a nivel nacional aprueba que su hijo o hija sea amigo de un desmovilizado. ¿Estos datos no deberían ser extraños en un país que ha tenido varios procesos de DDR desde los años noventa?

La experiencia de desmovilización más reciente del país ocurrió hace menos de una década, durante los años 2002-2010, período presidencial de Álvaro Uribe Vélez, donde 53.659 combatientes de las AUC, las FARC-EP y el ELN ingresaron por medio de la Ley de Justicia y Paz⁴ al proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) a la vida civil, tanto de manera individual como colectiva, y como resultado de la negociación con grupos paramilitares (ODDR, 2011). Por su carácter masivo, al ser uno de los procesos con mayor número de combatientes desmovilizados, se ha convertido en uno de los hechos recientes más relevantes en los procesos de negociación entre el gobierno y las organizaciones armadas ilegales.

Tres aspectos permiten entender la importancia de este periodo de gobierno para el análisis de la reintegración paramilitar: el primero, se refiere a una coyuntura política favorable a la negociación con estos grupos armados. El segundo elemento es la creación de una normatividad para que el gobierno pudiera negociar con actores armados que no tenían el carácter de rebelde político⁵ (Ley 782, 2002 y Ley 975, 2005) y brindara amnistías a cambio de la confesión de delitos. Por último, el tercer aspecto hace referencia al desarrollo de las

³ Durante los últimos años se han realizado un sin número de encuestas de percepción ciudadana sobre los acuerdos de paz entre el gobierno y grupos armados ilegales desde diferentes fuentes, tanto empresas de consultoría como instituciones académicas o de investigación social, las cuales evidencian que la sociedad colombiana, a pesar de dar un alto apoyo a la salida negociada al conflicto, tiene baja confianza respecto a la implementación efectiva de los acuerdos o el desarme definitivo de los combatientes. Ver Corpovisionarios (2016; 2017), Barómetro de las Américas (2016), Gallup poll (2017), Centro Nacional de Memoria Histórica (2012) y Bogotá, cómo vamos (2016).

⁴La Ley 975 de 2005 es una norma jurídica sancionada durante el primer periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez con el fin de brindar medidas de justicia transicional en el marco de las negociaciones que adelantaba el gobierno con los grupos paramilitares. El objetivo de esta normatividad era otorgar beneficios (como indultos o rebaja de penas) a excombatientes que quisieran reintegrarse a la sociedad a cambio de contribuciones en materia de verdad y reparación a las víctimas. Para conocer algunas implicaciones de esta ley véase Uprimny (2006) y Mejía y Henao (2008).

⁵ Autores como Cubides (2001) y Kalivas y Arjona (2005) entienden por grupos paramilitares aquellos actores armados aliados del Estado en la lucha contrainsurgente, sin embargo, existe un debate conceptual frente a las implicaciones del fenómeno paramilitar en Colombia, el cual será abordado más adelante.

primeras acciones institucionales para la reintegración de excombatientes paramilitares y la disminución de las acciones armadas contra la población civil expresadas en masacres u otros eventos violentos (Nussio, 2012).

No obstante, el DDR de grupos paramilitares ha estado marcado por tensiones sociales, políticas y económicas que han llevado a que el estudio del mismo se centre en los inconvenientes del proceso, especialmente en lo que respecta a la reincidencia armada y las barreras estructurales que impiden la reintegración civil de los excombatientes.

En el marco de implementación de los acuerdos de paz con las FARC, el tema adquiere principal relevancia en la actualidad, debido a tres factores. 1) El gobierno se comprometió a garantizar el desmonte efectivo de las estructuras armadas paramilitares como garantía de seguridad y mantenimiento de paz. Esto, a pesar de que los ministros de defensa de las administraciones de Álvaro Uribe (2002-2010) y Juan Manuel Santos (2010-2018), reiteraron que no existe paramilitarismo en Colombia como resultado del sometimiento de las AUC a los procesos de DDR⁶. 2) Las recientes elecciones de Senado y Congreso del 2018 estuvieron marcadas por señalamientos de algunas ONG, en donde se daba cuenta de la continuidad en el poder de los que se han considerado “los herederos políticos del paramilitarismo” (FIP, 2018). 3) Las declaraciones de jefes paramilitares que salieron de la cárcel después de pagar penas hasta de ocho años, han hecho evidente graves deficiencias del proceso de DDR al que se acogieron. Por ejemplo, Ernesto Báez señaló que “el 90 % de bandas criminales, son paramilitares mal desmovilizados del gobierno Uribe”⁷ (Contagio Radio, 2018; El País, 2018).

Teniendo en cuenta estos fenómenos y *ad portas* de que la sociedad colombiana se enfrente a un nuevo proceso de reintegración de excombatientes, esta vez de manera colectiva por parte de guerrilleros, se hace necesario indagar por los factores que desde el proceso de DDR de las AUC contribuyeron y pueden contribuir a que los excombatientes consideren como deseable la construcción y ejercicio de ciudadanía desde la legalidad, y confíen en que esta se hará efectiva.

⁶ La declaración más reciente sobre el tema la hizo el ex ministro de defensa Luis Carlos Villegas en enero del 2017, quien señaló que “En Colombia no hay paramilitarismo. Decir que en Colombia hay paramilitarismo significaría otorgar un reconocimiento político a unos bandidos dedicados a la delincuencia común u organizada” (Diario El Colombiano, 2017, párr. 2).

⁷ En cuanto a este tema, varios estudios han señalado un alto índice de reincidencia armada de excombatientes desmovilizados de las AUC en grupos como Bandas Criminales (BACRIM) y delincuencia organizada. Véase Villarraga (2015), Vázquez (2017) y FIP (2014).

La política pública del DDR se ha definido como un proceso de acompañamiento a los excombatientes que quieran “vincularse” de nuevo a la sociedad, devolviéndoles la confianza en la misma, en el Estado y en las diferentes instituciones públicas que son responsables de dicho proceso, haciéndolos partícipes de las prácticas ciudadanas (Conpes 3554, 2008; ARN, 2017). Empero, es importante considerar que estos actores en su vida como combatientes ejercían poder sobre la población, supliendo en muchas zonas el orden social que el Estado no podía mantener. Esto puede influir en la forma en que durante la reintegración a la vida civil acceden y perciben la ciudadanía, teniendo en cuenta que la manera en la que esta se construye y se ejerce está determinada por la trayectoria social, la posición que ocupa el actor dentro de un espacio social y las relaciones de poder dentro del mismo.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo de esta investigación es analizar el proceso de DDR y su relación con la construcción y ejercicio de ciudadanía de excombatientes paramilitares desmovilizados durante el periodo 2002 al 2010, a partir de sus historias de vida y con el fin de contribuir al entendimiento de dichos procesos desde el nivel microsocial de la teoría política. Para ello, se parte de un enfoque de análisis de la relación entre el individuo y la construcción de paz, en el que los excombatientes tienen un papel fundamental en los escenarios de posconflicto, e indagar sobre sus conocimientos, experiencias y deseos, permite entender los desafíos y mejoras sobre los procesos de DDR.

Cabe resaltar que, si bien la desmovilización se desarrolló hace una década, la reintegración es un proceso de largo alcance que aún tiene influencia en la cotidianidad de las personas que se acogieron al mismo, ya sea por la forma en la que se relacionan con la comunidad receptora, o bien por cambios en instrumentos legales como la Ley 1424 de 2010, que influyen en que este proceso no esté concluido para los excombatientes que se acogieron a la Ley de Justicia y Paz. Por tanto, la pregunta problémica es: ¿Cuál es la relación entre los procesos de DDR y la (re) construcción y ejercicio de la ciudadanía en excombatientes paramilitares reintegrados durante el periodo del 2002 al 2010?

Así, la forma de abordar este tema es desde una metodología de investigación cualitativa, a través del análisis de cinco historias de vida de excombatientes reintegrados en Bogotá⁸. Teniendo en cuenta que el objetivo de la investigación cualitativa es producir información de

⁸ Esta investigación se desarrolló en la ciudad de Bogotá debido a tres factores: cercanía geográfica, por ser escenario histórico de recepción de actores de conflicto armado y por ser la capital de la república y centro urbano, económico y político más importante del país.

manera inductiva que dé cuenta de un fenómeno desde su concepción más holística, las historias de vida permiten identificar la forma en la que los actores construyen sus identidades y cómo justifican sus participaciones en diferentes escenarios. Esta herramienta está orientada por el entendimiento de discursos y prácticas de la persona entrevistada y permite dar cuenta del proceso de construcción subjetiva a través del tiempo, en comparación con el discurso macrosocial (Blee & Taylor, 2002). De acuerdo a esto, la historia de vida permite profundizar en los aspectos más “cotidianos” de la construcción y ejercicio de ciudadanía, aspectos que han sido olvidados por la historia dominante que se ha encargado básicamente de generalizar los resultados sociales, económicos, políticos e incluso culturales de los procesos de DDR.

La presente tesis se inscribe en la línea de investigación *Cultura política* de la Maestría en Estudios Políticos de Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI de la Universidad Nacional, la cual tiene como objetivo analizar las relaciones entre democracia, guerra y nación. Los hallazgos de la misma brindan elementos para entender el impacto de los procesos de DDR a nivel micro político, indagando sobre la incidencia que tiene el ejercicio de la ciudadanía en contextos de conflicto armado desde las trayectorias individuales de los excombatientes.

De igual forma, este estudio busca contribuir a la comprensión de la ciudadanía de actores que durante su accionar ilegal mantenían una relación de poder sobre la sociedad civil, instaurando un orden paraestatal basado no solo en la regulación sino en la configuración de “espacios ciudadanos paralelos al oficial” (García, 2001, p. 77). La vinculación de esta población a escenarios de guerra configuró modos de prestigio social a través del uso de la violencia, influyendo en la manera en que se percibe y se ejerce el poder en las relaciones sociales y en la que se accede al ejercicio de derechos y deberes en la vida civil. Estos elementos inciden en cómo los excombatientes asumen el proceso de reintegración y en sus expectativas del papel del Estado y de las comunidades receptoras, configurándose ciudadanía que entran en conflicto con el espacio social de la ciudad y que se transforman, según los intereses y contextos en los que esté inmerso el excombatiente.

Para dar cuenta de lo anterior, la estructura del documento está dividida en cinco capítulos, los cuales buscan responder a los objetivos específicos de la investigación de la siguiente manera: en el primer capítulo se hace un acercamiento a las perspectivas conceptuales y metodológicas del estudio de los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración y se exponen las características particulares del contexto colombiano en la implementación de procesos de DDR con grupos paramilitares.

En el segundo capítulo se presentan los modelos de análisis de la ciudadanía y algunos elementos teóricos sobre los factores sociopolíticos y culturales que influyen en la construcción y ejercicio de ciudadanía en el contexto colombiano, que hacen parte del escenario en el que se desarrolla el proceso de reintegración a la vida civil de los excombatientes paramilitares. En el tercer capítulo se analiza el marco jurídico e institucional del proceso de DDR de las AUC, con el fin de caracterizar la visión de ciudadanía que este promueve y que contribuye a la configuración e interiorización de discursos y prácticas por parte de los excombatientes durante el proceso de reintegración.

En el cuarto capítulo, se analiza el proceso de construcción de ciudadanía de cinco excombatientes paramilitares a través de sus historias de vida, dando cuenta de las principales transformaciones en el acceso y ejercicio de ciudadanía antes, durante y después de la pertenencia a los grupos paramilitares. Para finalizar, en el quinto capítulo se recogen las conclusiones de la investigación desde dos perspectivas: en primer lugar, se mencionan algunas cuestiones teóricas y metodológicas a tener en cuenta en el estudio de los procesos de DDR. En segundo lugar, se plantean recomendaciones a tener en cuenta para el diseño de la política pública de DDR en Colombia, aproximándose a algunos factores que, desde el ejercicio de ciudadanía, pueden contribuir a la reintegración efectiva de excombatientes y con ello, la reconciliación y transformación de la cultura política en escenarios de posconflicto.

Capítulo 1. Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración: perspectivas teóricas de análisis y su relación con la construcción de escenarios de posconflicto

“Me gustaría que se pudiera cambiar la mentalidad de las personas, que la gente supiera la importancia de la reconciliación y el perdón, me parece fundamental porque si no hay reconciliación y perdón, no hay paz. Si se parte de ahí, se puede agregar todo lo que uno quiera. La reconciliación es el punto de partida para conocer que somos personas, para que nos puedan ver como eso, como personas”.

Yordan, desmovilizado de las AUC (Bogotá, 2017)

La construcción de paz en contextos de posconflicto requiere de un gran esfuerzo tanto a nivel macro social, a través del fortalecimiento de instituciones y el abordaje de las causas estructurales del conflicto; como a nivel micro social, a partir del cambio de comportamientos y el compromiso de todos los actores sociales, que permitan el desarrollo de nuevas condiciones de convivencia mediante la resolución pacífica de conflictos, y el cambio de la postura confrontacional respecto a un grupo que ha sido considerado como enemigo. En este sentido, una de las variables más importantes para garantizar la sostenibilidad de dichos contextos es que los excombatientes retornen a la vida civil y se desarrollen procesos de reconciliación con las comunidades receptoras.

Sin embargo, este panorama implica una transición compleja para los excombatientes, la salida del grupo armado significa dejar atrás un medio de subsistencia y principios cohesionadores que influyeron en la forma de construir su identidad y sus interacciones, así como en la manera en que perciben el espacio social. Así, se establece un límite entre estar dentro o fuera de la guerra, “es el paso de la situación de guerra e ilegalidad a nuevas formas de actuación social y política” (Castro & Díaz, 1997, p. 8). Para asumir estos retos, la comunidad internacional y las sociedades afectadas por el conflicto armado han desarrollado programas que permitan brindar atención a las personas desmovilizadas ante dicha transición, estos se conocen como programas de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR).

En el marco de lo anterior, el objetivo de este capítulo es hacer un acercamiento, desde la literatura existente, a las perspectivas conceptuales del estudio de los procesos de DDR y exponer las características particulares del contexto colombiano en la implementación de dichos procesos con grupos paramilitares. Para ello, en primer lugar, se describe el origen de los DDR, sus estándares y principales discusiones conceptuales sobre la forma en la que contribuyen a la consolidación de la paz y construcción del posconflicto. En segundo lugar, se da cuenta de la experiencia colombiana en la búsqueda de estrategias de paz negociada con grupos armados ilegales que han tenido como resultado la implementación de DDR, y se presentan las tendencias de estudio alrededor de este tema. Finalmente, se plantean como conclusiones del capítulo algunos elementos importantes para el estudio y análisis del DDR, teniendo en cuenta los contextos y las características de los actores que se someten al programa.

1.1. Los procesos de DDR en el mundo: estándares y debates conceptuales

El mundo es un escenario convulsionado por nuevas y antiguas formas de violencia, en el que los conflictos armados son entendidos como la máxima expresión de la conflictividad humana y cuyo proceso es dinámico y cambiante. Durante los siglos XVI al XX, las características de estos escenarios se expresaban a través de la guerra entre Estados (Tilly, 1992), no obstante, con el fin de la guerra fría, las tensiones sociales, políticas y económicas que estaban latentes en las diversas sociedades se transformaron en dinámicas de conflicto civil. Este tipo de conflicto implica que grupos de población de un mismo territorio se enfrentan por razones políticas, étnicas, religiosas o socioeconómicas, y repercute en situaciones como la ruptura de la cohesión social y la alteración de las funciones institucionales del Estado en la garantía de derechos y ejercicio de gobierno.

Ante la creciente amenaza que estos escenarios significaban para la estabilidad a nivel geopolítico en materia económica y de seguridad, organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Unión Europea (UE) vieron la necesidad de apoyar e incentivar el desarrollo de negociaciones y procesos de paz en las sociedades afectadas por los conflictos armados internos. Esto con el

objetivo de disminuir la violencia y restituir o establecer el monopolio de la fuerza a los Estados que se consideraban como “subdesarrollados” o en proceso de construcción.

Sin embargo, pronto se evidenciaría la dificultad de plantear una fórmula única para la solución de las guerras civiles. Los modelos de procesos de paz dependen de varios factores: procesos históricos y particularidades de los contextos sociales, causas y dinámicas del conflicto y demandas e intereses de los actores. Estos elementos dan cuenta de la complejidad de los procesos de paz, los cuales no pueden entenderse como un momento puntual sino como un esfuerzo multisectorial de largo alcance, y que implican compromisos políticos a través del desarrollo de sus etapas: mediación - negociación, construcción e implementación de acuerdos.

Ahora bien, una de las etapas más largas de los procesos de paz es la negociación. Ella depende del pulso de fuerzas entre actores a nivel militar, político y social; lo cual influye en el análisis costo-beneficio de continuar o cesar las hostilidades y la disposición para abordar las causas del conflicto a partir del diálogo concertado, bien sea con ayuda o no de un tercero. Esta etapa puede demorar años en ser pactada, dado que implica el reconocimiento de la contraparte como actor político e interlocutor legítimo, y depende de la voluntad de las partes para ceder en sus posiciones, con la garantía de que ambas alcancen un beneficio.

Por su parte, Fisas (2010) señaló que la mayoría de los procesos de paz pueden catalogarse en cinco modelos según los objetivos finales de la negociación: “1.) Desmovilización y reinserción, 2.) Reparto del poder político, militar o económico, 3.) medidas de confianza, 4.) fórmulas de autogobierno, e 5.) Intercambio (paz por democracia, paz por territorio, paz por reconocimiento de derechos, paz por amnistías, etc.)” (p. 6). Si la negociación avanza satisfactoriamente, tiene como resultado la construcción de acuerdos parciales o globales que tengan como propósito la transformación de las condiciones sociales en las que se desarrolla la violencia armada. Para este fin, se constituye una hoja de ruta que conlleve finalmente a la etapa de implementación de los acuerdos, en la que se definen responsabilidades, formas de verificación y posibles alternativas de solución a inconvenientes que se pueden presentar.

Aunque, a pesar de que estas etapas buscan definir un camino a seguir, el reto fundamental de los procesos de paz es la implementación de los acuerdos o posconflicto, definido como el periodo posterior al cese definitivo de hostilidades de un conflicto armado interno y que involucra las estrategias referidas al mantenimiento del cese y construcción de paz; tal como

estableció Boutros-Ghali (1992)⁹ y como se citó por Vinyamata y Benavides (2011), el desarrollo sostenible de resultados de un programa de paz depende de “medidas destinadas a individualizar y fortalecer estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar la reanudación del conflicto” (p. 42). Pero concretar la implementación de dichos acuerdos presenta un sinnúmero de obstáculos que dependen de la capacidad institucional del Estado para cumplir sus responsabilidades, que los actores tanto legales como ilegales dejen de percibir los beneficios de la guerra y que haya un desmantelamiento militar efectivo de los grupos ilegales en conflicto, con el fin de romper su comando y control del territorio en el que hacen presencia.

En este sentido, el posconflicto requiere de todo un andamiaje institucional que permita la rehabilitación posbélica en torno a ejes como desarrollo social y económico, participación política y justicia transicional, pero también implica la atención a un gran número de excombatientes de grupos armados, que hacen la transición de escenarios de conflicto e ilegalidad a nuevas formas de convivencia. Sin duda, esta ha sido una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional y de los gobiernos que adelantan procesos de negociación con grupos armados ilegales ¿qué hacer con los excombatientes que se desmovilizan?, desvincularse de los grupos armados a los que pertenecían significa dejar un medio de subsistencia o redes de apoyo, y dado su conocimiento en el manejo de armas y violencia, su presencia podría representar problemas de seguridad, reconciliación y recuperación en las sociedades en posconflicto.

Debido a estas circunstancias, los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR)¹⁰ surgen como estrategia para la consecución de la paz y re-vinculación de los excombatientes a la sociedad civil. Inicialmente fueron concebidos como programas de apoyo con fines exclusivamente militares y de seguridad para reestablecer el monopolio de la fuerza por parte del Estado y desarticular las estructuras de los grupos en conflicto, sin embargo, de

⁹ Boutros Gali desempeñó el cargo de Secretario General de las Naciones Unidas durante los años 1992 a 1996. A partir de su informe titulado “Una Agenda por la paz” del año 1992, la “consolidación de la paz” se convirtió en un concepto familiar en las Naciones Unidas y se estableció como mandato internacional el mantenimiento y consolidación de la paz a través de lo que señaló como “Diplomacia preventiva”.

¹⁰ Para efectos de este documento, los DDR se definen indistintamente como procesos, mecanismos, programas o políticas públicas que se configuran en el marco de desarrollo de acuerdos e implementación de los procesos de paz. Las diferentes denominaciones se deben a las particularidades de los contextos y a la forma en que se desarrollan, sin embargo, en todos los contextos cumplen con el mismo objetivo de desarticulación de los grupos en conflicto.

forma progresiva, los procesos y políticas del DDR se han dirigido hacia el abordaje multidimensional de la intersección entre seguridad y desarrollo (integración social, política y económica tanto de los excombatientes como de las comunidades que los reciben), en tanto que no es posible realizar una de sus fases si no va acompañada de la correcta planificación del resto de componentes.

Aunque cada contexto en el que se implementa el DDR cuenta con actores particulares de carácter nacional e internacional, el desarrollo integral de estos procesos tiene como beneficiarios a cinco tipos de personas que requieren atenciones específicas en cada una de sus etapas: 1) hombres y mujeres combatientes; 2) niños, niñas y adolescentes combatientes; 3) personas no combatientes asociadas a los grupos armados como apoyo logístico; 4) personas en situación de discapacidad y heridos; y 5) familiares dependientes de los combatientes. Otros actores clave son las comunidades receptoras en las que se ubican o asientan los excombatientes, y aquellas instituciones gubernamentales que permiten el desarrollo del marco legal, así como la gestión, organización y coordinación de recursos humanos y económicos para brindar la atención a los beneficiarios.

El primer proceso de DDR en el que intervino la ONU fue en 1989 en Namibia, ubicada en el Suroeste de África. Posteriormente, otros mecanismos de resolución de conflicto en África (Chad, Angola, Costa de Marfil, República del Congo, entre otros), Asia (Afganistán, Filipinas, Indonesia y Nepal), Europa (Irlanda, Chipre, Kosovo, Moldavia y Turquía) y América (Haití, Nicaragua, Guatemala, Salvador y Colombia) tendrían en cuenta los lineamientos de este organismo para la formulación de las políticas correspondientes a los procesos de DDR. De acuerdo al trabajo desarrollado por Fisas (2011) a través de los anuarios de procesos de paz, desde la década de los ochenta hasta el año 2016 han tenido lugar 117 conflictos civiles en todo el mundo. De los conflictos armados suscitados durante este periodo, solo 61 casos han finalizado. El 77 % lo hicieron mediante un acuerdo de paz y un 16,4 % por victoria militar de alguna de las partes, lo cual da cuenta que en los últimos años se ha popularizado la negociación y posterior implementación de DDR como medidas priorizadas para finalizar los conflictos armados (Fisas, 2016).

De igual modo, diferentes investigaciones han evidenciado que la recuperación después de la guerra no puede lograrse sin un programa de DDR exitoso; y a la inversa, sin la consolidación de la paz procesar la viabilidad del DDR sería, en general, cuestionable (Knigh & Ozerdem, 2004; ONU, 2000; Söderström, 2011; Ugarriza, Cotrina, & Sequera, 2013). Sin

embargo, Muggah (2013) afirmó que, en algunos casos, las cuestiones acerca de cómo se desarrollan estos procesos quedan relegadas al final de las conversaciones, en tanto que están fundamentalmente relacionadas con “discusiones sobre la arquitectura del sector de la seguridad, la distribución del poder y cuestiones más amplias de justicia penal y de transición” (p. 39).

A pesar del aparente consenso por parte de la comunidad internacional y de estudiosos del tema en cuanto a la aceptación de la importancia de estos programas, debe señalarse que los objetivos con que se diseñan y la forma en que son implementados han variado a lo largo de los años. Muggah y O’Donnell (2015) se refirieron a dicha transformación a partir de lo que han llamado “generaciones” u “olas” de DDR que, según sus alcances y escala de actividades, se caracterizan en tres.

La primera generación de DDR desarrollada durante los años ochenta y principios de los noventa por la ONU, el Banco Mundial (BM) y agencias de ayuda multilateral, como se ha señalado anteriormente, tenía fines principalmente militares y de seguridad para ejercer control sobre el territorio. Su propósito era la implementación de acciones de corto y mediano plazo como el acantonamiento organizado y desmantelamiento militar de los grupos en conflicto, con el propósito de garantizar la seguridad geopolítica, la transición de excombatientes a la sociedad civil y el control de circulación de armas.

La segunda generación de DDR, comprendida entre finales de los años noventa y la primera década de los años 2000, tenía como objetivo profundizar y expandir las estrategias de mantenimiento de paz de manera sostenible mediante cambios estructurales a nivel militar, social, político y económico en las sociedades en las que se implementaban. Este cambio de enfoque por parte de la ONU, se debe a lecciones aprendidas de procesos de DDR en Haití, Filipinas y Camboya, en donde no se logró una ruptura definitiva de la violencia política. En estos escenarios continuó la circulación ilegal de armas y se presentaron dificultades de re-vinculación efectiva de excombatientes a la vida civil en dos sentidos: 1) como producto de estigmatización y procesos de reconciliación inconclusos con las comunidades; y 2) falta de oportunidades para la reintegración económica que influyó en el retorno a grupos ilegales, los cuales utilizaron la experticia de los excombatientes en el manejo de estrategias militares para

la privatización de la violencia y su “exportación” a otros escenarios de conflicto¹¹. Estos fenómenos hicieron evidente que la construcción y mantenimiento de la paz debían ser abordados desde un enfoque holístico y trabajo articulado de diversos programas de recuperación posguerra.

La tercera generación de DDR tiene lugar durante la última década. Hace referencia a la necesidad de readaptación de estos procesos ante dinámicas que Muggah y O’Donnell (2015) han llamado “proliferación de grupos armados no estatales en múltiples entornos” (p. 5), donde los grupos armados en conflicto no necesariamente están organizados en estructuras jerárquicas, no tienen un ideal político claro o su accionar es de tipo privado para la obtención de recursos, principalmente económicos. Los autores hacen un llamado de atención sobre estos escenarios de violencia en los que no es clara la tipología de conflicto o el límite entre guerra civil, crimen organizado o violación masiva de derechos humanos¹². En ese orden de ideas, la tercera generación de DDR contempla el desarrollo de estos procesos desde las propias dinámicas locales y con grupos que no necesariamente tengan presencia a nivel estatal, siendo implementados incluso antes de finalizar la negociación de un acuerdo de paz y en entornos de violencia de pandillas, delincuencia y terrorismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que la transformación de las dinámicas de conflicto, la forma de entenderlas y cómo se pretende dar solución a estas, dan como resultado múltiples características que pueden servir para establecer diferentes tipologías de DDR, bien sea por la diversidad de escenarios en los que tienen lugar, las actividades a desarrollar, las características de los participantes, el número de grupos armados, los intereses en conflicto, la cantidad de combatientes, etc. Esto refleja la complejidad de dichos procesos y evidencia que más allá de un asunto técnico-militar, deben ser analizados, implementados y fortalecidos teniendo en cuenta dimensiones humanitarias, socioeconómicas, políticas y culturales.

¹¹ El caso de Mozambique es el más llamativo en relación a estos elementos, a pesar de incentivar procesos de DDR en 1992 y 1995, el desarme incompleto contribuyó al aumento de circulación de armas de manera ilegal, no solo en el país sino en países vecinos como Sur África, Zambia y Malawi (UNIDIR, 1999: 33- 42).

¹² Para Kaldor (1999) existen importantes diferencias entre estos tres tipos de violencia. Para ella la “guerra civil” es entendida como la violencia utilizada políticamente entre estados y grupos armados; el “crimen organizado” es la violencia ejercida por parte de grupos organizados con fines privados; y las “violaciones masivas de derechos humanos” es la violencia ejercida por estados o grupos políticos contra personas.

En este sentido, es importante mencionar que la creciente sistematización y análisis de experiencias en todo el mundo por parte de especialistas del tema y agencias de la ONU, permitió la consolidación de un conjunto de políticas, directrices y procedimientos para el desarrollo de estos programas. Estos son entendidos como Estándares Integrados de DDR - IDDRS por sus siglas en inglés- y definen sus componentes de la siguiente manera:

“El **Desarme** implica la recolección, registro, control y disposición de armas pequeñas, explosivos y armamento ligero y pesado de los combatientes y con frecuencia también de la población civil. El desarme incluye también el desarrollo de programas de manejo responsable de armas.

La **Desmovilización** es la baja controlada y formal de combatientes activos en fuerzas armadas u otros grupos armados. La primera etapa de desmovilización puede extenderse desde el procesamiento de combatientes en centros temporales hasta la concentración de tropas en campos designados para este fin (lugares de acantonamiento, campamentos, cuarteles o barracas). La segunda etapa de desmovilización incluye el paquete de apoyo suministrado al desmovilizado, lo cual se denomina reinserción.

La **Reinserción** es la asistencia ofrecida a los excombatientes durante la desmovilización, pero antes del proceso de reintegración que es a largo plazo. La reinserción es una forma de asistencia transitoria para ayudar a cubrir las necesidades básicas de los excombatientes y sus familias de manera material o financiera, la cual puede incluir prestaciones de seguridad, alimentación, ropa, vivienda, servicios médicos, educación a corto plazo, formación y empleo, y su duración puede ser hasta por un año.

La **Reintegración** es el proceso a través del cual los excombatientes adquieren estatus civil y alcanzan empleo sostenible e ingresos. La Reintegración es un proceso esencialmente social y económico sin límite de tiempo, que se desarrolla de manera principal en comunidades a nivel local. Es parte general del desarrollo de un país y una responsabilidad nacional y con frecuencia necesita apoyo externo de largo plazo.” (Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración (IAWG-DDR), 2008, p. 7)

Si bien estos estándares han sido ampliamente reconocidos y son el resultado de esfuerzos considerables por formular directrices para el desarrollo de buenas prácticas, es importante

profundizar en los principales debates conceptuales alrededor de lo que significan estos componentes. Esto se desarrolla a continuación.

Dimensiones sociales, políticas y subjetivas del Desarme

La fase de desarme es entendida principalmente como el aspecto técnico del proceso. Su enfoque se centra en las implicaciones militares y de seguridad de la recolección de armas. Sin embargo, diversos estudios de caso en todo el mundo han evidenciado que el desarme en las situaciones de transición de guerra a paz rara vez asegura una recolección y disposición total de armas¹³ (Shibuya, 2012; Caramés & Sanz, 2009). Más allá de sus aspectos cuantitativos, esta fase también comprende aspectos simbólicos fundamentales a nivel político, social e identitario, tanto por parte de los excombatientes que se acogen al proceso, como de las comunidades que lo implementan.

En relación a los aspectos políticos, autores como Fisas (2011) y Muggah (2013) aseveraron que incluso dentro de los mismos procesos de negociación, el desarme puede ser tratado desde diferentes sinónimos como “control de armas práctico” o “gestión de armas”, debido a las implicaciones políticas para los negociantes al relacionarlo con “derrota”, “sumisión” y “rendición”. Knigth & Ozerdem (2004) aseguraron que el desarme se puede entender como una medida de confianza entre el excombatiente y el Estado en el que se establece un “nuevo contrato social”. Este representa el compromiso de dejar de lado las prácticas de violencia para el logro de objetivos y enfatiza el cumplimiento de los requisitos del acuerdo de paz. Asimismo, la entrega de las armas significa reconocer el monopolio de la fuerza legítima en el Estado o la repartición de poder, y la transición a un estatus civil en el que “los combatientes entregan la seguridad y seguridad económica que proporcionan sus armas, a cambio de oportunidades y asistencia para encontrar nuevos medios de vida pacíficos” (Knigth & Ozerdem, 2004, p. 506).

A nivel social, la NIHRC (2016) en su “Guía sobre procesos de DDR y derechos humanos en el marco de justicia transicional” señaló que el desarme visibiliza la voluntad política de las partes en la construcción de escenarios posconflicto e implica la “transformación de

¹³ Haití fue el primer caso en el que las operaciones de desarme realizadas por parte de la ONU fueron consideradas como no exitosas. Otros casos como El Salvador, Chad, Colombia, Somalia, Uganda, República Centroafricana o Mozambique fueron escenarios en los que se tuvieron que implementar diferentes estrategias para la reducción de fuerzas armadas y el desarme de civiles como reanudación de procesos anteriores fallidos. Entre los programas de desarme más populares se encuentran aquellos de “armas por dinero” o el incentivo de entrega de armas a cambio de vales de supermercado, zapaterías o farmacias (este último desarrollado en El Salvador).

imaginarios” que se tienen sobre los excombatientes. La Comisión afirmó que esta fase permite la búsqueda de apoyo de diferentes sectores sociales al acuerdo de paz y la creciente aceptación de que los combatientes se acojan al proceso de reintegración, que permita la reconciliación con grupos que antes se consideraban como enemigos.

Por último, algunos estudios (principalmente desde el psicoanálisis) dan cuenta del significado de la dejación de armas por parte de los excombatientes a nivel subjetivo y en la (re) configuración de su identidad. Autoras como Castro & Díaz (1997) establecieron que el desarme puede ser entendido por los excombatientes como un proceso de fragmentación, ya que durante la pertenencia al grupo armado el arma “se ha constituido en parte del cuerpo físico y psíquico”, no solo como un instrumento de protección de la vida sino de identificación¹⁴ (su uso establece una distancia con la sociedad civil y es un instrumento para conseguir sus ideales) (p. 19-24). Por su parte, Theidon (2009) profundizó estos elementos exponiendo la relación identidad-cultura, evidenciando cómo el paso por una vida militarizada, donde el prestigio y poder se expresan a través del manejo de armas, puede influir en las formas de actuación que se desarrollan en la vida civil.

Dimensiones sociales, políticas y subjetivas de la Desmovilización - Reinserción

La Desmovilización es la segunda fase del DDR. Al igual que el desarme, es entendida como un proceso logístico con fines militares y de seguridad que no representa una alta inversión de recursos económicos debido a su corta duración. Su objetivo principal es la reducción del número de miembros del personal militar de los grupos en conflicto, a través del acantonamiento y el desarrollo de censos para caracterizar los perfiles de los combatientes. Esto tiene como objetivo, diseñar una oferta institucional apropiada para la reintegración y preparar su transición a la vida civil (se establece a qué elementos darle prioridad, por ejemplo, enfoques de género, diferencial, psicosocial, territorial, comunitario, etc.).

¹⁴ El Observatorio de procesos de DDR de la Universidad Nacional de Colombia (ODDR; 2011: 3) señala que, para algunos autores, el proceso de desarme no antecede al proceso de desmovilización, sino que lo precede, debido a que primero se debe llevar a cabo una desmovilización ideológica para que sea efectivo el desarme. Por otro lado, se habla que la fórmula desarme-desmovilización-reintegración debe ser repensada pues no se aplica en todos los casos, ya que para algunos excombatientes el proceso no ha terminado en reintegración a la vida civil, sino en extradición y reclusión. Estos entre otros debates son importantes ya que cobran relevancia en la planificación de la política pública para los procesos de DDR y obligan a pensar las particularidades de los excombatientes para su tratamiento.

Aunque inicialmente el proceso convencional de DDR era entendido como la desmovilización colectiva de grupos identificables con los que se negociaba y se construía un acuerdo de paz, ante la transformación de las dinámicas del conflicto y como iniciativa de algunos gobiernos, actualmente se han incentivado estrategias de desmovilización individual¹⁵. Esta forma de salida del grupo armado implica el uso de calificativos peyorativos tales como desertores o detractores, situaciones que complejizan la forma en que debe ser abordado el proceso de desmovilización por parte de las instituciones encargadas, en tanto que representan riesgos de seguridad para los excombatientes que se acogen al proceso ante el hecho de que el conflicto armado se mantiene y los enemigos de su vida en la guerra puedan tomar represalias.

De acuerdo a lo anterior, esta fase tiene implicaciones simbólicas cruciales para definir el límite entre continuar la guerra o mantener la paz, pues representa un estado intermedio entre la movilización o disolución de las fuerzas militares de los grupos o personas que voluntariamente se acogen al proceso. A nivel político, los combatientes sopesan la capacidad del Estado para lograr la implementación de los acuerdos, a la vez que se desvinculan objetiva e ideológicamente como miembros de la estructura ilegal.

Por ello, Shibuya (2012) afirmó que esta fase es el "corazón real de la cuestión", pues señaló que durante este proceso se eliminan los sistemas de mando y hay una reducción del estado psicológico del combate. Castro & Díaz (1997) argumentaron que la desmovilización también tiene impactos conflictivos en la subjetividad de los excombatientes, ya que el cambio a la vida civil "[...] compromete pérdidas respecto a las identificaciones, ideales y referentes [...]" (p. 83). Para las autoras, durante esta fase, los excombatientes viven el duelo que implica transitar entre el quiebre del "cuerpo colectivo" (que representa protección, unificación de las diferencias y es organizador de la vida del individuo) y su reinención como sujeto, en el que su quehacer es un acto individual.

Dados estos elementos, se resalta la importancia de la reinserción como complemento de la fase de desmovilización, debido a que esta es un componente del proceso que se lleva a cabo de manera conjunta entre las instituciones gubernamentales y las personas desmovilizadas, con el fin de brindar las medidas asistenciales necesarias de corto plazo que cubran las

¹⁵ Algunos escenarios en los que se ha desarrollado este tipo de desmovilización son la República Democrática del Congo, República Centroafricana, Somalia y Colombia, donde la entrega voluntaria de armas ha sido una experiencia piloto para después poder iniciar un DDR convencional.

necesidades básicas inmediatas de los excombatientes (y sus familias). Estas medidas no solo son entendidas como prestaciones materiales, sino que deben brindar apoyo psicosocial y orientación para abordar los legados emocionales de la guerra y reconstruir su vida civil.

Dimensiones sociales, económicas y políticas de la Reintegración

Para finalizar, la tercera fase del DDR es la reintegración. Es la fase del proceso con mayor complejidad y de profundo debate debido a sus implicaciones de largo alcance a nivel multidimensional (social, político, económico y cultural) y sistémico (individual, comunitario y nacional). La reintegración no es un proceso que esté claramente delimitado, necesariamente depende del desarrollo de las anteriores fases descritas. Es planeada a largo plazo y dentro de la implementación de los acuerdos de paz, requiere de un mayor porcentaje de inversión de recursos humanos, económicos y políticos, dado que hace parte del desarrollo general de la sociedad en posconflicto.

De esa manera, un sinnúmero de estudios y publicaciones sobre los DDR se han centrado principalmente en la reintegración de excombatientes como forma de evaluar el éxito o fracaso de los programas e iniciativas para el mantenimiento y construcción de paz. En relación a esto, Nussio (2013) identificó tres tendencias de análisis dentro de la literatura existente:

- La primera tendencia es la implementación de la política de posconflicto y la mecánica de los procesos de DDR, la cual hace referencia al análisis de estudios de caso con el fin de identificar lecciones aprendidas y aspectos a no repetir (ONU, 2006 citado por Nussio, 2013; NIHRC, 2016; CCDDR, 2009 citado por Nussio, 2013);
- La segunda tendencia comprende la literatura que cuestiona la efectividad de los DDR y evidencia la importancia de entender estos procesos teniendo en cuenta aspectos como los tipos de grupos armados, contextos sociales y procesos políticos más amplios (Caramés & Sanz, 2009; Garibay, 2008; Theidon & Betancourt, 2006; Solomon & Ginifer, 2008). Y, Por último,
- La tercera tendencia interpreta la relación entre los individuos y la construcción de paz, en la que los excombatientes tienen un papel fundamental en los escenarios de posconflicto, e indagar sobre sus conocimientos, experiencias y deseos, permite entender los desafíos y mejoras sobre los procesos de DDR (Ferón, 2008; Söderström, 2011; Nussio, 2012). Esta última tendencia es el acercamiento escogido para el presente estudio.

Teniendo en cuenta estas tendencias, los elementos más destacados en relación al papel de la reintegración y sus aportes en la consolidación de la paz en sociedades en posconflicto se identifican en torno a tres dimensiones: social, económica y política.

A nivel Social

Respecto a la dimensión social, Caramés & Sanz (2009) señalaron que dentro de los DDR se pueden distinguir dos tipos de estrategias para la reintegración de los excombatientes: mecanismos “substitutivos” que ofrezcan beneficios que reemplacen los ofrecidos por la participación en la violencia armada (seguridad económica, seguridad física, influencia política y prestigio social); y mecanismos “reconciliatorios” que se centren en el fortalecimiento de la convivencia entre la comunidad y el excombatiente (reconstrucción del tejido social y atención psicosocial). En ese mismo sentido, la reintegración social es el fundamento de otro tipo de reintegraciones, pues debe ser abordada de manera articulada con otros programas de rehabilitación posbélica en los que se inviertan recursos que beneficien tanto a excombatientes como a comunidades receptoras.

De esta manera, la reintegración no solo contribuye a la disminución de la violencia y el aumento de la percepción de seguridad, sino que incide en la implementación de mecanismos de justicia transicional a partir de la visibilización y reparación a las víctimas, el fortalecimiento de las redes sociales y el desarrollo económico (CCDDR, 2009 citado por Nussio, 2013).

A nivel Económico

Dado que la reintegración es entendida “esencialmente como un proceso económico y social” (ONU, 2006 citado por Tuirán, 2013, p. 317), esta fase del DDR implica buscar estrategias que garanticen el desarrollo de medios de vida sostenibles a nivel económico para los excombatientes y sus comunidades. Lecciones aprendidas de experiencias de DDR en países como El Salvador y Haití, han evidenciado que un escenario de inseguridad económica caracterizado por falta de alternativas de empleo e ingreso a excombatientes, pueden ser un factor para el rearme de los mismos. Así las cosas, son diversas las actividades que se realizan en materia de reintegración económica tales como la financiación de microempresas, la posibilidad de cualificación a través de oferta educativa y formación profesional, la ejecución de trabajos públicos (en su mayoría para la rehabilitación de infraestructuras en el país) o la facilitación del acceso al empleo en diversos sectores.

Apoyando esta visión, Colletta, Kostner & Wiederhofer (1996) destacaron la correlación entre reintegración económica y la sostenibilidad del proceso de paz si se tienen en cuenta habilidades y características sociodemográficas de los excombatientes (origen rural o urbano, género, situación de discapacidad, aptitudes vocacionales, etc.). Su investigación analizó los casos de Etiopía, Namibia y Uganda, en cuyos procesos de reintegración se optó por la creación de una gran oferta laboral en sectores como seguridad, construcción, salud y agricultura (teniendo en cuenta las experticias que habían adquirido los excombatientes antes o durante la pertenencia al grupo armado). Este estudio demostró que tener en cuenta un enfoque diferencial en el diseño de estrategias y programas de reintegración económica, resulta fundamental para que los excombatientes encuentren formas de adquisición de ingresos y perciban que las ventajas de la paz compensan las de la guerra. En conclusión, los autores afirmaron que “si los excombatientes no pueden ver un papel para sí mismos en el orden de posguerra, pueden recurrir al bandolerismo” (Colletta, Kostner, & Wiederhofer, 1996, p. 58).

A nivel Político

Finalmente, algunos aspectos trascendentales de la reintegración son los referidos a la dimensión política de los procesos de DDR. Todos los acuerdos de paz son esencialmente negociaciones políticas en las que intervienen los intereses de los actores participantes. Asimismo, la reintegración de excombatientes se enmarca en dos escenarios de posconflicto: 1) repartición de poder entre los grupos que estaban en conflicto y/o que han sido excluidos del campo político; o 2) reconocimiento de la legitimidad del Estado y reconstrucción del contrato social. Cualquiera que sea el escenario, los esfuerzos de DDR deben estar enfocados desde un marco institucional del Estado y estar completamente relacionados con la capacidad de este para construir ciudadanía y fortalecer el acceso a derechos sociales, económicos, políticos y culturales, tanto de excombatientes como de las comunidades receptoras.

Por su parte, Söderström (2011) y Féron (2008), a partir de sus estudios de caso en Liberia e Irlanda del Norte respectivamente, dieron cuenta de las consecuencias políticas de los programas de DDR y la forma en la que excombatientes se relacionan con el campo político durante su proceso de reintegración. Ambas autoras aseguraron que los excombatientes tienen un fuerte interés en participar en los debates de paz y en la promoción del diálogo intercomunitario, es decir que, a pesar de su desmovilización del grupo armado, mantienen una relación de afecto con la política, “ya que su comprensión de la política a menudo es impulsada por una lógica de la emoción” (Söderström, 2011, p. 6). Incluso algunos líderes y mandos

medios de los grupos desmovilizados, aprovechan el prestigio simbólico vinculado a la posición que ocupaban durante el conflicto, con el objetivo de lograr un proceso de transición a la política o que este sea el propio fin de los acuerdos de paz.

Las autoras también señalaron que la inclusión política de los grupos armados desmovilizados puede generar dos escenarios: búsqueda de estrategias para la profundización de dinámicas democráticas e inclusivas, o prácticas políticas conflictivas y antagónicas si el proceso de reintegración no ha tenido una articulación adecuada con mecanismos de reconciliación y justicia transicional. El dilema fundamental de esta situación es que, durante la reintegración, las personas que se acogen al proceso de DDR no perciban que regresan a sus comunidades con las manos vacías, a la vez que las comunidades receptoras no tengan oportunidad de percibir que la violencia se reproduce, esta vez, desde la institucionalidad del campo político.

Sin embargo, estos elementos conflictivos que se presentan en torno a las dinámicas de reintegración pueden relacionarse con la manera misma en que es entendida desde el diseño e implementación de la política de DDR. Como se ha evidenciado, la mayoría de literatura existente sobre el tema define la reintegración como un “retorno” que los excombatientes hacen de un escenario de guerra e ilegalidad a la vida civil, es decir, se marca límite entre un “adentro” y un “afuera” de la sociedad. Los excombatientes son entendidos como sujetos con “habilidades limitadas” (ONU, 2006 citado por Nussio, 2013) que deben ser convertidos en miembros “normales” y “funcionales” de la sociedad civil (Nilsson, 2012 citado por Nussio, 2013) a través de los programas de DDR.

Entender de esta manera a los excombatientes tiene implicaciones políticas trascendentales, puesto que significa marcar un distanciamiento entre la sociedad civil y las dinámicas de conflicto que afectan el contexto en el que están inmersas, y, por consiguiente, si no se desarrolla un adecuado proceso de reintegración comunitario y de reconciliación, se pueden generar estigmas o exclusiones a esta población. En este sentido, para efectos de este trabajo, la reintegración más que un “retorno” o “revinculación” a la vida civil, es el proceso que permite a los excombatientes la movilidad dentro del espacio social a través de diferentes campos¹⁶ (antes, durante y después de la pertenencia al grupo armado) en los que ocupa diferentes

¹⁶ Desde los planteamientos de Bourdieu (1984), el campo se entiende aquí como el “espacio multidimensional que implica luchas simbólicas en las que se ponen en juego las representaciones del mundo social” (p. 27).

posiciones sociales. La manera en que se recorre el espacio social y su paso por diferentes posiciones, determina prácticas cotidianas y formas de entender el mundo, lo cual incide en su relación con el Estado, las comunidades receptoras y el ejercicio de ciudadanía.

Si bien cada programa de DDR responde a un contexto particular en función de multiplicidad de aspectos, las publicaciones sobre el tema cuentan con un vacío importante en el análisis de la relación entre los procesos de DDR y la (re) construcción de los discursos y prácticas de ciudadanía en los escenarios de posconflicto. Prestando atención a este vacío y teniendo como precedente las anteriores discusiones conceptuales, el siguiente apartado del capítulo tiene como propósito analizar la experiencia colombiana en relación a la forma en que los diversos procesos de DDR han contribuido a la búsqueda de soluciones al conflicto en Colombia.

1.2. Los procesos de DDR en Colombia: particularidades de contexto y tendencias de estudio

Actualmente se desarrollan treinta y nueve procesos de negociación y construcción de paz en el mundo (Fisas, 2016), uno de los cuales es el caso colombiano en la fase pública de negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el proceso de implementación del acuerdo de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC -EP), firmado el 24 de noviembre del año 2016. Este es el único caso de conflicto armado interno en América Latina que ha persistido por cerca de sesenta años. No obstante, el país tiene una larga trayectoria en la búsqueda de soluciones al mismo, ha invertido los últimos treinta y cinco años en el desarrollo de diferentes tipos de estrategias para el desmonte de grupos armados ilegales, bien sea por la vía armada o a través de procesos de negociación y firmas de acuerdos de paz. Con el fin de entender estas dinámicas, se da cuenta de las principales particularidades del contexto colombiano.

El conflicto armado colombiano: particularidades de contexto en el desarrollo de procesos de DDR

Diversas discusiones se han dado en materia académica y política sobre las causas y consecuencias del conflicto armado interno, dentro de las cuales se contemplan variables estratégicas en aspectos sociales, políticos y económicos (algunas de estas variables son inequidad en la distribución de la tierra, difícil acceso a oportunidades de ascenso social, exclusión de sectores sociales y políticos, debilidad del Estado, desigualdad de ingresos y alto

desempleo, persecución política de líderes sindicales y populares, etc.)¹⁷. No obstante, como lo refirió González (2014), el conflicto armado colombiano se concentra de manera diferenciada en “las macrorregiones, regiones y subregiones afectadas, según las particularidades de su población, la organización social y la inserción económica” (p. 17), teniendo como resultado que los grados de violencia no sean homogéneos ni constantes durante el desarrollo de sus dinámicas en el tiempo y el espacio, y que su letalidad dependa de las estrategias a nivel político y militar que han caracterizado a los actores del conflicto¹⁸: grupos guerrilleros, grupos paramilitares y fuerzas armadas estatales.

Respecto a los objetivos de estos actores, en términos generales, los grupos guerrilleros son organizaciones armadas insurgentes que tienen como objetivo alterar las dinámicas del Estado y de la sociedad, para la toma del poder por una vía revolucionaria y bajo una línea de acción política de izquierda (Medina, 2009). Los grupos paramilitares se consolidaron como grupos ilegales de lucha contrainsurgente y mantenimiento del *statu quo* que “están directa o indirectamente relacionados con el Estado o sus agentes locales, conformados o tolerados por este, pero que se encuentran por fuera de su estructura formal” (Kalivas & Arjona, 2005; 29 citado por Restrepo & Aponte, 2009, p. 440). Por último, las fuerzas armadas son organizaciones de carácter legal que tienen como objetivo mantener y fortalecer el monopolio legítimo del uso de la fuerza y soberanía del Estado.

Resulta pertinente mencionar que todos estos actores han incorporado la violencia contra la población civil en distintas regiones del país, en mayor o menor grado, según la finalidad de su accionar y su presencia territorial. De acuerdo al trabajo del Centro Nacional de Memoria Histórica:

¹⁷ Existe un debate académico acerca del periodo en el que se puede entender el inicio del conflicto armado en Colombia. Algunos autores han señalado que las raíces de este se encuentran en las guerras civiles del siglo XIX entre los años 1812 y 1886 (ver el trabajo realizado por Renán Vega en CHCV, 2015), sin embargo, la postura académica con mayor consenso sobre el origen del conflicto armado interno se remonta a la época de “La Violencia”, periodo de tiempo caracterizado por el enfrentamiento bipartidista y que se desató a raíz del asesinato de Jorge Eliecer Gaitán en 1948 (Guzmán, Fals, & Umaña, 1962; Sánchez, 2013; Zelik, 2015; Pecaut, 1997).

¹⁸ Existen otros actores del conflicto tales como narcotraficantes, mafiosos, milicias, crimen organizado, bandas criminales, entre otros. Sin bien estos actores inciden en las dinámicas de violencia del país, el presente estudio no profundizará en sus características.

La violencia contra la integridad física es el rasgo distintivo de la violencia paramilitar¹⁹, mientras que la violencia contra la libertad y los bienes define la violencia guerrillera²⁰. [...] La violencia por parte de actores estatales²¹, por su parte, se centró en el uso desmedido y desproporcionado de la fuerza. (Sánchez, 2013, p. 35)

Estos elementos son fundamentales en la medida en que determinan las estrategias militares y dinámicas de conflicto e inciden en la decisión de buscar o no la salida negociada; lo anterior depende, como se señaló en el primer apartado del capítulo, del pulso de fuerzas a nivel político, social y militar.

Ahora bien, intentos sostenidos por parte de estos actores para dar fin al conflicto han configurado al país en un escenario ambivalente entre la guerra y la paz por la búsqueda de procesos de negociación y el desmonte de los grupos armados. Desde la década de los años ochenta, durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) a través de su Plan Nacional de Rehabilitación (PNR) y la Ley 35 de 1982 de amnistía a las guerrillas, se desarrollaron acercamientos de negociación y periodos de cese de hostilidades con las FARC-EP, el M19 y el EPL. Aunque durante este gobierno las negociaciones no tuvieron éxito debido a la profunda polarización que vivía el país en torno al rechazo o aprobación de estas estrategias para la consecución de paz (Villarraga, 2015), se dio inicio al diseño de políticas para la disposición al diálogo con grupos armados ilegales, se reconoció el papel de las guerrillas como actores políticos y se aceptó la existencia de causas objetivas y subjetivas de la violencia.

Lo anterior sería un precedente para que el gobierno de Virgilio Barco (1986-1990) reanudara las negociaciones con diferentes grupos guerrilleros, las cuales se concretaron en pactos de paz y la implementación de procesos de DDR a principios de la década de los noventa, en transición con el gobierno de Cesar Gaviria (1990-1994). Los acuerdos logrados estaban enmarcados en objetivos de “Paz por indultos” y “Paz por democracia”²², y tuvieron

¹⁹ La violencia de estos actores se desarrolla a partir de “asesinatos selectivos, masacres, desapariciones forzadas, torturas y sevicia, desplazamientos forzados, bloqueos económicos y violencia sexual” (Sánchez, 2013, p. 35).

²⁰ Se caracteriza por acciones como “secuestros, asesinatos selectivos, ataques contra bienes civiles, pillaje, atentados terroristas, amenazas, reclutamiento ilícito y desplazamiento forzado selectivo” (Sánchez, 2013, p. 35).

²¹ Este tipo de violencia se centra en acciones como “detenciones arbitrarias, torturas, asesinatos selectivos, desapariciones forzadas y daños colaterales producto de bombardeos” (Sánchez, 2013, p. 35).

²² Teniendo en cuenta los planteamientos teóricos presentados por Fisas y que se retoman aquí en el primer apartado del presente capítulo, la “Paz por Indultos” y la “Paz por democracia” hacen parte del

como prioridad la inclusión de estos grupos al campo político por medio de su participación activa en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Entre los grupos armados que se vincularon al proceso con mayor número de excombatientes se destacan: el Movimiento 19 de abril (M-19), Ejército Popular de Liberación (EPL), Partido Revolucionario de Trabajadores de Colombia (PRT) y Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL).

No obstante, a pesar de una coyuntura política favorable a las desmovilizaciones colectivas de organizaciones subversivas, el gobierno Gaviria fracasó en los procesos de negociación con las guerrillas de las FARC y el ELN realizados en Caracas (Venezuela) y Tlaxcala (México), los cuales se llevaron a cabo en medio de un fuerte hostigamiento militar por ambas partes. Esto incidió en la configuración de estrategias técnico-militares por parte del gobierno para la desarticulación de estas organizaciones a través de dos formas: en primer lugar, se promulgó el Decreto 356 de 1994 que permitió el porte de armas y la creación de cooperativas de vigilancia y seguridad por parte de particulares, con el fin de “dar protección a personas o bienes” y se constituyó posteriormente en soporte legal para el fortalecimiento de organizaciones paramilitares; y en segundo lugar, se estableció el Decreto 1385 de 1994 con el propósito de incentivar deserciones de miembros de organizaciones subversivas mediante la concesión de beneficios, lo cual dio lugar al desarrollo de una política de desmovilización individual que se mantiene aún en la actualidad.

Por otro lado, aunque durante el gobierno de Ernesto Samper (1994-1998) también se intentó fortalecer las políticas de paz a través de aspectos como “el tratamiento del conflicto armado desde elementos como la disposición de negociar antes de convenir un cese de hostilidades, la urgencia de tratar el tema del derecho internacional humanitario y la designación de un Alto Comisionado para iniciar conversaciones” (Villarraga, 2015, p. 101), la poca legitimidad concedida a su gobierno por parte de las FARC y el ELN ante el escándalo del proceso 8.000²³, debilitó significativamente el interés de estos grupos por la búsqueda de procesos de negociación. Empero, se lograron concretar procesos de sometimiento al ejército e ingreso al programa de reintegración por parte de milicias y algunas disidencias armadas del EPL.

modelo de negociación de “Intercambio”. Este tipo de modelo hace referencia al logro de un acuerdo cuando las partes en conflicto involucran diversas demandas y se hacen concesiones de uno y otro lado (2004: 5-6).

²³ El proceso 8.000 fue un proceso judicial emprendido contra el expresidente Ernesto Samper bajo la acusación de entrada de dineros a su campaña electoral por parte de carteles del narcotráfico.

Consecuentemente, durante el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) se desarrollaron dos formas de abordar el conflicto. En primer lugar, se adelantó un proceso de negociación con las FARC en el que participaron múltiples sectores sociales, y para lo cual se creó una zona de distensión de 42.000 kilómetros cuadrados ubicada en el municipio de San Vicente del Cagúan (Caquetá). Los diálogos nunca pudieron concretarse y el proceso fracasó. La negociación provocó varias reacciones y gran parte de la opinión pública denunció que la zona de despeje habría permitido la consolidación táctica y militar de las FARC. En segundo lugar, durante este gobierno se desarrolló una fuerte incidencia internacional que lograría aumentar los recursos económicos, particularmente provenientes de los E.E.U.U., destinados al fortalecimiento de las fuerzas militares para la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo. Esta política se vio materializada en la implementación del Plan Colombia y posicionó el conflicto armado en Colombia como problema de orden internacional.²⁴

Ahora bien, sin el apoyo estadounidense y su intervención en el conflicto representado en el Plan Colombia, no sería posible explicar el proceso de modernización del Ejército y el despliegue militar por todo el territorio que posteriormente se desarrolló durante las dos administraciones de Álvaro Uribe Vélez (2002-2010), quien mostraría como un logro propio y una decisión personal la arremetida de las fuerzas armadas en contra de las guerrillas. En medio de un escenario en el que no se reconoció la existencia del conflicto armado sino de lucha antiterrorista, se expidió la Ley 782 de 2002, mediante la cual se eliminó el requisito de conceder estatus político a los grupos armados ilegales para “facilitar el diálogo o negociación y suscripción de acuerdos”. A pesar de las implicaciones negativas que este tipo de política tuvo para la negociación con grupos guerrilleros, permitió adelantar la negociación con grupos paramilitares y posterior implementación de procesos de DDR con los que se logró la desmovilización de más de 30.000 personas, siendo uno de los procesos con mayor número de desmovilizaciones individuales y colectivas en el contexto colombiano²⁵.

Para finalizar, los dos gobiernos del presidente Juan Manuel Santos (2010-2018) tuvieron como política de paz la negociación con las guerrillas de las FARC y ELN, que después de las desmovilizaciones paramilitares eran los grupos con mayor cantidad de personas armadas y presencia a nivel nacional. Desde finales del 2012 se hicieron públicas las negociaciones con el

²⁴ Acuerdo bilateral firmado en 1999 entre Colombia y E.E.U.U con el objetivo de disponer de recursos para la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo (Departamento Nacional de Planeación, 2006: 9).

²⁵ Sobre este tema se profundizará en el capítulo 3.

primero, y a pesar de diferentes momentos de crisis, durante el 2016 se firmó finalmente el acuerdo de paz entre estos actores. En la actualidad, las FARC que fuera una de las guerrillas más grandes y antiguas de América Latina, se encuentra en proceso de DDR. Aunque ya han implementado las fases de desarme y desmovilización, su reintegración ha tenido inmensos obstáculos como demoras institucionales en la reglamentación y entrada en funcionamiento de la Justicia Especial para la Paz, críticas y polarización social en relación a la participación política de excombatientes, persecución y asesinato de algunos de sus líderes locales, etc. A pesar de ello, la comunidad internacional reconoció el acuerdo entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC como un “logro histórico” y un “modelo para el mundo”, lo cual debe entenderse como resultado de un largo proceso que el país ha venido adelantando con diferentes grupos armados a partir de ensayo y error.

Teniendo en cuenta este breve contexto y de manera sucinta, la Tabla 1 presenta los acuerdos que han permitido el desarrollo de procesos de DDR en el país desde 1990 hasta la actualidad. Aunque inicialmente dichos procesos estaban pensados para cesar el enfrentamiento armado con las guerrillas, posteriormente fueron empleados para establecer pactos de paz con milicias, disidencias insurgentes y paramilitares, los cuales han tenido diferentes alcances a nivel nacional, regional o local, de acuerdo al área de influencia de estos grupos.

Tabla 1. *Experiencias sobre eventos de DDR en Colombia (1990-2017)*

EXPERIENCIAS SOBRE EVENTOS DE DDR EN COLOMBIA (1990 -2017)			
	Acuerdo	Año	Alcance
1	Acuerdos de paz gobierno-guerrilla M19	1990	Nacional
2	Acuerdo de paz gobierno-guerrilla EPL	1990	Nacional
3	Acuerdo de paz gobierno-milicia campesina PRT	1991	Regional (Montes de María)
4	Acuerdo de paz gobierno-Autodefensa Indígena MAQL	1991	Regional (Cauca)
5	Acta de desmovilización y desarme parcial de agrupaciones paramilitares ACMM en Magdalena medio y grupo los Tangueros o Los Mocha cabezas de los hermanos Castaño entre Córdoba y Urabá	1991	Regional (Fracaso)

6	Adhesión al acuerdo con el EPL, comando guerrillero CER	1991	Local
7	Acuerdo de paz de gobierno - Fracción guerrillera CRS	1994	Regional (Montes de María y otras regiones)
8	Acuerdo para la convivencia en el gobierno y las autoridades regionales de las milicias urbanas de Medellín MPPP, MIVA y MMM	1994	Local
9	Acuerdo de adhesión al programa de reinserción ante el gobierno de la fracción guerrillera disidente del EPL; FFG	1994	Regional (Bolívar)
10	Acta de sometimiento ante ejército y acogimiento al programa de reinserción de las fracciones guerrilleras disidentes del EPL; FBF y FJMA	1996	Regional (Córdoba y Urabá)
11	Acuerdo de paz de gobierno y autoridades locales con milicias MIR COAR	1998	Regional (Medellín y municipios cercanos)
12	Acuerdo de desmovilización y reintegración de gobierno - Agrupaciones paramilitares AUC	2003 – 2006	Nacional
13	Acuerdo de desmovilización y adhesión al programa de reintegración entre gobierno - ERP, fracción disidente del ELN	2007	Regional (Montes de María)
14	Acuerdo de desmovilización y adhesión al programa de reintegración entre gobierno - ERG, fracción disidente del ELN	2008	Regional (Chocó)
15	Acuerdo de paz para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera entre gobierno y FARC	2016	Nacional

Fuente: elaboración propia con base en (Villarraga, 2015, p. 34)

En efecto, Colombia se ha consolidado como el país en el mundo con mayor experiencia en el diseño e implementación de programas de DDR, contando con 15 procesos de reintegración de excombatientes (incluyendo el reciente proceso con las FARC) durante siete gobiernos ininterrumpidos, pero sin que se logre un acuerdo de solución política global que dé por terminado definitivamente el conflicto armado interno. Esto significa que aunque el Estado ha preparado toda una estructura institucional para la atención de excombatientes y la reparación

de las víctimas²⁶, se ha hablado de postconflicto aún en medio de hostilidades, como resultado de negociaciones parciales con actores armados del conflicto y el incentivo de desmovilizaciones individuales. Se puede señalar entonces que las particularidades de los procesos de DDR en Colombia han sido:

(1) Parcialidad; (2) diversidad de actores;(3) diversidad de formas; (4) desarrollo en medio de la persistencia de las hostilidades bélicas ;(5) contextos regionales diferenciados;(6) aplicaciones en medio de la existencia y la no existencia de pactos de paz entre el Estado y grupo alzados en armas o insurgentes;(7) fortaleza y notable esfuerzo gubernamental y estatal y; (8) niveles de cooperación internacional reciente, sin ser el factor determinante. (Villarraga, 2015, p. 36)

Como resultado, la implementación de acuerdos de paz y procesos de DDR en Colombia en medio de escenarios de permanencia de grupos armados ilegales como crimen organizado, nuevas generaciones de paramilitares, disidencias guerrilleras y narcotraficantes, han representado riesgos para los excombatientes, tanto de seguridad como de reciclaje de experticias en el uso y privatización de la violencia²⁷. En el trabajo realizado por Gutiérrez para la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, este autor señaló que uno de los fenómenos que explica la prolongación del conflicto armado en el país ha sido precisamente “la asimilación de destrezas o el reclutamiento de personas experimentadas de los ciclos de violencia anteriores, por parte de nuevos o renovados actores armados” (CHCV, 2015, p. 24).

En consonancia con esto, la Fundación Ideas para la Paz (2014) presentó el informe “Excombatientes: retorno a la legalidad o reincidencia”, en el que, a partir de una muestra aleatoria de 1.158 excombatientes, dio cuenta que cerca del 24 % habían reincidido en acciones delictivas, 47 % sentían simpatía por comportamientos reincidentes, 36 % habían sido

²⁶Algunos ejemplos de ello es la creación y articulación de instituciones para la ruta de atención de excombatientes (Ministerios, Alta consejería para la paz, Agencia Nacional de Reintegración, etc.), leyes de amnistía y justicia transicional, comisiones de memoria y esclarecimiento de factores que reproducen el conflicto armado, unidades de restitución de tierras y reparación a víctimas, entre otras. Este tema se profundizará en el capítulo 2.

²⁷ Un ejemplo interesante es el caso de Daniel de Jesús Úsuga alias “Otoniel”, quién ha hecho parte de grupos armados con ideologías y accionar diferentes, tales como el EPL, FBF (disidencia del EPL) y las AUC. Su participación en estos grupos terminó con los respectivos procesos de DDR, sin embargo, actualmente es jefe de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, un grupo armado ilegal que mantiene estrategias de lucha contrainsurgente y explotación de recursos a nivel local. Recientemente manifestó su interés en hacer parte de la coyuntura de negociación y desarme de grupos armados que adelanta el gobierno de Juan Manuel Santos con el ELN y las FARC (Verdad Abierta, 2017).

abordados por grupos armados ilegales para ser reclutados y un 10 % estaban seriamente tentados en aceptar la oferta. Los excombatientes paramilitares son el grupo en el que se presenta con mayor frecuencia este tipo de conducta, donde cerca del 35 % de personas desmovilizadas han reincidido (SAME citado por Vásquez, 2017).

Como se evidencia en la Tabla 1, los DDR se han dado en mayor proporción con grupos guerrilleros que con grupos paramilitares, lo cual se puede entender por dos razones: en primer lugar, los paramilitares son actores de más reciente aparición y han sido históricamente aliados del Estado en la lucha contrainsurgente²⁸; en segundo lugar, solo hasta la expedición de la Ley 782 de 2002 el Estado colombiano estuvo autorizado para entablar procesos de negociación con actores armados que no tuvieran la categoría de rebeldes políticos²⁹. Sin embargo, la similitud de estrategias del gobierno en la implementación de DDR y atención a excombatientes a pesar de sus características heterogéneas, puede ser otro factor que haya contribuido al fracaso a largo plazo de los procesos de reintegración a la vida civil de esta población y que se ve expresado en los niveles de reincidencias y rearmes.

En este sentido, se hace indispensable profundizar el análisis de las experiencias de DDR teniendo en cuenta las particulares de cada grupo armado, ya que como se ha observado, sus ideologías, accionar y presencia diferenciada en el territorio ha marcado distintas formas de relacionamiento con la sociedad y el Estado. Estas características pudieron influir en la manera en que desarrollaron el proceso de DDR y en la (re) configuración de discursos y prácticas de ciudadanía, convirtiéndose en un factor decisivo a la hora de romper o no el círculo de la violencia. En consecuencia, es posible pensar que no se halle una solución de corto o mediano plazo para el conflicto armado, si no hay garantía de que los excombatientes consideren como deseable el ejercicio de ciudadanía en la legalidad.

No obstante, los análisis respecto a la relación entre procesos de DDR y construcción de ciudadanía han sido poco desarrollados. Al igual que a nivel internacional, los estudios en Colombia sobre el tema se han centrado en tres aspectos: 1) Implementación de la política de DDR y mecánica de los procesos; 2) Factores de riesgo que inciden en el rearme de los excombatientes; 3) Excombatientes como actores de posconflicto (Nussio, 2013). La siguiente figura da cuenta de dichas tendencias de análisis y sus correspondientes subcategorías.

²⁸ Algunos estudios que hacen referencia al tema son: Zilek (2015), Romero & Valencia (2007) y Ronderos (2014).

²⁹ Para discusiones acerca del delito político ver Orozco (2006) y Mejía y Henao (2008).

Figura. 1. *Visión general de las tendencias de estudio en Colombia sobre procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración.*



Fuente: Elaboración propia.

1.2.1. Implementación de la política de DDR y mecánica de los procesos

Esta tendencia de estudio sobre los DDR en Colombia cuenta con una extensa cantidad de literatura, la cual se enfoca de manera predominante en la descripción de la política pública, responsables institucionales e implementación del proceso. En consecuencia, su análisis se realiza desde los elementos macro estructurales del campo político y se puede caracterizar por las siguientes grandes líneas temáticas.

La primera línea tiene relación con los informes institucionales realizados en cumplimiento de los mandatos legales sobre la implementación, seguimiento y verificación de los procesos de reintegración de excombatientes de grupos armados ilegales. Estos tienen como propósito dar cuenta de las fortalezas y debilidades de los DDR en relación a aspectos como: cobertura

de la política y caracterización de excombatientes; actores de carácter internacional, nacional y local que intervienen en el proceso; recursos sociales, políticos y económicos que permiten el desarrollo de los DDR y; desarrollo de mecanismos de justicia transicional.

Dentro de esta línea se encuentran los trabajos realizados por entidades nacionales como el Ministerio de Defensa, particularmente a través del Programa de Ayuda Humanitaria (Programa de Ayuda Humanitaria, s.f.), Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR, 2009), Agencia Colombiana para la Reintegración³⁰ (2008), Procuraduría General de la Nación (PGN, 2006), Contraloría General de la Nación (CGN, 2014) y la Oficina del Alto Comisionado para la paz de la Presidencia de la República (s.f.). A nivel internacional cabe resaltar los informes de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP/OEA) que ha sido veedor de los procesos de DDR en Colombia desde el 2004 y la Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia (PODEC, 2006).

La segunda línea de análisis da cuenta del impacto de programas de reintegración desarrollados a nivel local y regional. En primer lugar, se pueden desatacar los trabajos que hacen referencia a la experiencia y lecciones aprendidas de programas implementados por las alcaldías de Bogotá y Medellín³¹ (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006; ODDR, 2009, 2011; Carranza, 2012; Giraldo & Mesa, 2013). En segundo lugar, los informes de variación regional en la implementación de DDR y los retos que implica su desarrollo en medio de escenarios de conflicto armado, permiten un acercamiento a las complejidades del contexto en los que se llevan a cabo los procesos de reintegración de excombatientes (PGN, 2006; FIP, 2005); en tercer lugar, se encuentran los estudios que analizan las tensiones, desarticulación y vacíos que surgen en la interacción a nivel nacional y local en relación a la implementación de la política de DDR, y los retos a nivel local debido a la falta de recursos económicos e institucionales para la atención de excombatientes (FIP, 2008 y 2005; Carranza, 2012).

³⁰ En respuesta a las necesidades de atención a excombatientes desmovilizados de las AUC se creó la Alta Consejería para la Reintegración en el año 2006, la cual, funcionó hasta el año 2011 para luego cambiar el nombre a Agencia Colombiana para la Reintegración (2011-2017). De nuevo, mediante el Decreto Ley 897 de 2017 pasa a llamarse Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

³¹ Estos programas son particulares debido a que fueron desarrollados antes de la creación de la Alta Consejería para la Reintegración, institución que sería especializada en el tema para el direccionamiento de la política pública y la atención de excombatientes.

La tercera línea de análisis hace referencia a la situación de seguridad de las comunidades y de las personas excombatientes posterior al desarrollo de los acuerdos de paz y procesos de DDR.

En cuanto a la situación de seguridad de las comunidades, algunos trabajos de esta línea se han centrado en la relación desmovilización-posconflicto y seguridad en las ciudades (Perea, 2011; Nussio, Massé, Negrete, & Ugarriza, 2011). Otros trabajos dan cuenta de las implicaciones del desarrollo de procesos de DDR parciales y en medio de la persistencia de otro tipo de grupos armados y formas de violencia, lo cual puede relacionarse con fenómenos como disidencias, rearmes y grupos emergentes de crimen organizado (Fundación Ideas para la Paz, 2014; Romero & Valencia, 2007; Vázquez, 2017). Por último, en esta línea también se destacan estudios que señalan que el desarme en Colombia no puede ser considerado exitoso debido a factores como la relación armas/combatientes en los procesos de DDR, ya que en el caso colombiano ha sido siempre menor en relación a otros procesos en el mundo³² (Joya, 2015).

Con respecto al tema de seguridad de personas excombatientes, la bibliografía existente señala que la estrategia de desmovilización individual, aunque ha venido en aumento en los últimos años (Pinto, Vergara, & Lahuerta, 2002), no ha tenido impactos significativos para la consecución de la paz, debido a que representa situaciones de riesgo para los desertores y limitan los sistemas de participación social y política de excombatientes, ante la falta de una identidad colectiva que permita su visibilización (Villarraga, 2013; 2015).

Para finalizar, la cuarta línea de análisis hace referencia a los efectos institucionales de los procesos de DDR y la profundización de dinámicas de democracia. Diversos estudios han señalado que la búsqueda de procesos de negociación y acuerdos de paz con grupos armados de diferente carácter (guerrillas, milicias y paramilitares), ha fortalecido la capacidad del Estado en la formulación de políticas de paz y la creación de instituciones para la gestión de estas (Villarraga, 2015; Pizarro, 2017; Fundación Ideas para la Paz, 2003). Así mismo, otros estudios señalan que la disminución de actores armados a través de la implementación de procesos de DDR, incide positivamente en la reducción de la violencia a nivel regional, aumenta el

³² Exceptuando el proceso de las FARC en el año 2017, el cual tuvo una tasa de desarme de un arma por combatiente (FIP, 2017), los demás procesos de DDR en Colombia han contado con una tasa de desarme de 0,30 durante las desmovilizaciones de los años noventa y de 0,57 durante las desmovilizaciones de las AUC del 2003 al 2006 (Joya, 2015).

monopolio de la coerción y protección por parte del Estado, permite una mayor recaudación tributaria y fomenta la competitividad y participación electoral (López, 2016).

1.2.2. Factores de riesgo que inciden en el rearme de los excombatientes

La segunda tendencia de análisis de DDR en Colombia se centra principalmente en los retos y debilidades que inciden o pueden incidir en el rearme por parte de los excombatientes y que involucran dimensiones a nivel social y económico de la reintegración. Este tema es transversal en el análisis de DDR, hay múltiples estudios que señalan la vulnerabilidad de la población desmovilizada cuando no se desarrollan estrategias para el fortalecimiento de redes de apoyo y de pedagogía de paz con las comunidades receptoras, ya que su condición de excombatiente puede significar procesos de exclusión, estigmatización social y falta de oportunidades laborales (Zamora, 2015). Esto puede tener como resultado una alta movilidad domiciliaria al no contar con vínculos que favorezcan su percepción de arraigo y generar incertidumbre respecto a su proyecto de vida (Álvarez & Guzmán, 2013). Así mismo, al no encontrar roles en los que se pueda desempeñar en la legalidad, los y las excombatientes pueden sentirse tentados a reincidir en acciones de violencia o rearme, con el fin de buscar alternativas de prestigio, ascenso social y oportunidades de empleo (Derks, Rouw, & Briscoe, 2011; Villarraga 2015; Romero & Valencia, 2007).

1.2.3. Excombatientes como actores de posconflicto

La tercera tendencia de estudio hace referencia al análisis de los procesos de DDR desde la mirada de los propios excombatientes, dando cuenta de la heterogeneidad de sus características y de los elementos subjetivos que influyen en las dinámicas de reintegración y permanencia en la legalidad. La aproximación metodológica en estos estudios es principalmente cualitativa, a través de instrumentos como entrevistas, talleres, encuestas y trayectorias de vida. Los temas de análisis tienen relación principalmente con aspectos como el género, el acceso y ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes desvinculados y los legados emocionales de la guerra, pero sin profundizar en cómo estos elementos configuran los discursos y prácticas de ciudadanía.

En lo que concierne al enfoque de género, los trabajos realizados evidencian la relación entre una vida militarizada y los procesos de construcción de identidad de hombres, mujeres y personas transgénero, así como de las relaciones de poder que atraviesan su cuerpo, emociones y formas de socialización (López M., 2009; Ávila & Cogollo, 2011; Theidon, 2009; ACR, 2016). Respecto al enfoque diferencial, se contemplan los análisis realizados en torno a la atención de niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales y los retos del programa de DDR en relación a las garantías de acceso y ejercicio de derechos sociales, políticos y económicos por parte de estos, con el propósito de evitar procesos de rearme (Lopera, 2012; Mago, 2011). Por último, en relación al enfoque psicosocial, los estudios encontrados dan cuenta de los legados emocionales de la guerra en excombatientes y cómo esto influye en la forma en que permanecen en el programa de reintegración a la vida civil y su proceso de resocialización en las comunidades receptoras (Londoño & Velasco, 2009; Bolívar, 2006).

Con base en esta revisión se puede evidenciar una amplia producción bibliográfica respecto al tema de DDR en Colombia. No obstante, si bien la literatura existente brinda algunos elementos de análisis para entender la forma en que los excombatientes reconstruyen su identidad en escenarios de vida civil, aún son incipientes las investigaciones sobre cómo configuran y ejercen discursos y prácticas de ciudadanía en relación a su vinculación al proceso de DDR, y según las particularidades del grupo armado al que pertenecieron. A continuación, se expone una cuarta tendencia de estudio, en la cual se inscribe la presente investigación.

1.2.4. Ciudadanías: escenarios y actores del conflicto

En Colombia, la presencia diferenciada del Estado y la manera en que sus instituciones se relacionan con las diferentes regiones y redes de poder para el desarrollo de la vida política y económica han tenido como resultado múltiples formas de acceder y ejercer la ciudadanía, así como de expresión de conflicto armado (González, 2014). En consecuencia, una aproximación a la política de las sociedades en conflicto, como la presente, implica no solo una mirada a nivel estructural del Estado y la forma en que este ejerce (o no) poder y regula el orden social, sino cómo los individuos perciben y se relacionan con este como ciudadanos. Esto ha tenido como

resultado que hasta el momento, se le haya dado mayor relevancia a los estudios que ponen en diálogo la relación ciudadanía y violencia³³, cuya tendencia de análisis se orienta de manera prioritaria a solo una parte de los actores del conflicto: el Estado en su capacidad de gobernabilidad y mantenimiento del monopolio de la violencia (González, 2008; Gutiérrez, 2014), y las víctimas, cuya situación implica la privación del espacio público y por ende, la demanda de sus derechos sociales, económicos, políticos y de acceso a la justicia (Quintero & Ramírez, 2009; Cardona, 2005).

Ahora, poco se conoce acerca de la comprensión de ciudadanía por parte de actores que durante su accionar ilegal mantienen una relación de poder sobre la sociedad civil³⁴, instaurando un orden paraestatal basado no solo en la regulación sino en la configuración de “espacios ciudadanos paralelos al oficial” (García, 2001, p. 77), cuyo orden social depende de la ideología, estrategia militar e intereses del grupo³⁵. La vinculación de esta población a escenarios de guerra configura otras formas de prestigio social a través del uso de la violencia, teniendo repercusión en la forma en la que se percibe y se ejerce el poder en las relaciones sociales y en la que se accede al ejercicio de derechos y deberes en la vida civil.

Sin embargo, cuando se analiza el tema de ciudadanía en excombatientes se aborda de manera indistinta a su pertenencia a grupos guerrilleros, paramilitares o milicias, y su ejercicio posterior al proceso de DDR se relaciona principalmente con debilidades o retos de este en relación a las dimensiones sociales, económicas y políticas de la reintegración. Con respecto a esto, cabe resaltar el trabajo de Trujillo y Barrios (2007) en “Re-construcción de la Ciudadanía en la población en proceso de reincorporación”, en el cual las autoras intentan examinar las falencias en el planteamiento institucional del proceso de desmovilización, pero su planteamiento metodológico se desarrolló en torno al análisis de discurso de las políticas públicas y no da cuenta de las particularidades desde el aspecto individual.

³³ Esto podría deberse a que una de las particularidades de Colombia es que a pesar de sufrir por más de cincuenta años un conflicto armado interno, según Uribe (1998) y Gutiérrez (2014), es al mismo tiempo uno de los países con mayor estabilidad institucional en América Latina (mayor número de gobiernos popularmente elegidos, amplia tradición jurídica y, a diferencia de la mayoría de países, en Colombia tan solo se dio un caso de dictadura, el del golpe militar de Gustavo Rojas Pinilla en 1953). Este tema se retomará en el segundo capítulo.

³⁴ Una excepción es el trabajo de Duncan (2015) en “Los señores de la Guerra”, en el que da cuenta que una de sus características es el manejo del derecho a la ciudadanía.

³⁵ Véase Medina (2009) en este texto la autora expone los principales elementos de socialización de los grupos armados ilegales, los cuales tienen como objetivo re significar los valores de los integrantes del grupo con el fin de desarrollar estrategias militares contra sus enemigos.

En esta misma línea, se encuentra el trabajo realizado por Mejía y Henao (2008) en su texto “Paramilitarismo, desmovilización y reinserción. La Ley de Justicia y Paz y sus implicaciones en la cultura política, la ciudadanía y la democracia en Colombia”. El periodo de estudio fue de 1998 hasta el 2007. Durante este periodo se encontraba en marcha el proceso de DDR con excombatientes paramilitares (la desmovilización de grupos paramilitares se desarrolló durante los años 2003-2006), lo cual dificultó un acercamiento a esta población, a fin de analizar su experiencia en la construcción de discursos y prácticas de ciudadanía antes, durante y después de la pertenencia al grupo armado, debido a lo reciente del proceso. Aunque el texto da cuenta de las experiencias de excombatientes en torno a la categoría política de la ciudadanía, estos eran principalmente de grupos guerrilleros y desde el análisis jurídico de la Ley de Justicia y Paz.

Por otra parte, un trabajo interesante frente al tema es el estudio de caso de excombatientes de la localidad Rafael Uribe Uribe en Bogotá, realizado por Céspedes (2015) en “Disposiciones, trayectorias e imaginarios sociales de Estado y ciudadanía en el proceso de reintegración de guerrilleros y paramilitares en Colombia”, durante el periodo 2007 a 2012. Este trabajo es producto de la labor de la autora como profesional reintegradora en el área psicosocial de la ACR, y cuyo objetivo de investigación era analizar la relación Estado – individuo desmovilizado, a partir de las trayectorias sociales de los excombatientes que tenían inconformidad con el proceso de reintegración. Su mirada sobre la ciudadanía se relaciona especialmente con el acceso a derechos por parte de los excombatientes y las competencias que estos deben demostrar para “adaptarse a la ciudadanía y así hacer ejercicio de su autonomía”, con lo cual se parte del hecho de una única forma de ciudadanía a la que debe “adaptarse” el excombatiente.

Aunque este trabajo cuenta con una aproximación teórica similar al presente estudio, ya que parte del análisis de las trayectorias sociales de los excombatientes y la manera en la que estas influyen en “imaginarios de Estado y ciudadanía”, la investigación que se presenta aquí toma distancia al reconocer la multiplicidad de trayectorias sociales y las particularidades del grupo paramilitar en relación a otros grupos. Esto implica reconocer, de igual manera, la multiplicidad de formas de entender, acceder y ejercer la ciudadanía. Asimismo, el proceso metodológico desarrollado por Céspedes (2015) desde la institucionalidad de la ACR, y como parte de un requisito que la población excombatiente debía desarrollar para expedir la certificación de cumplimiento de condiciones para recibir los apoyos del programa, pudo

generar sesgos en la recolección de información de análisis y deja de lado a aquellos excombatientes que no se acogieron o no terminaron el proceso.

Si bien los trabajos mencionados realizaron un acercamiento al análisis de los discursos y prácticas de ciudadanía de actores que hicieron parte del conflicto, su enfoque no se remite al análisis en particular de los excombatientes paramilitares; su especificidad radica en el tipo de relación que entablaron con agentes del Estado y en lo que se refiere a estrategias militares contra la población civil. Uno de los autores que da cuenta de estas particularidades es Nussio (2012) en su texto “La vida después de la desmovilización: percepciones, emociones y estrategias de ex-paramilitares en Colombia”, en el que indagó sobre los procesos subjetivos y las prácticas cotidianas de los excombatientes más allá de la participación en el proceso de DDR, es decir, en su relación con las instituciones sociales como el Estado, la comunidad y la familia. A pesar de que este trabajo no hizo una aproximación al tema de ciudadanía, estudió elementos que pueden influir en su construcción y ejercicio.

En comparación, el presente estudio analiza cómo el paso por diferentes escenarios (antes, durante y después de la participación en el grupo armado), influye en la forma en que los excombatientes paramilitares construyen, producen y reproducen discursos y prácticas de ciudadanía en relación al proceso de DDR. Aunque en los últimos años el debate se ha centrado en el fracaso del DDR con estos grupos, debido a una alta tasa de reincidencia en acciones delictivas y rearme, persisten vacíos en la literatura respecto a cómo la particularidad de su accionar influye en la construcción de ciudadanía y permanencia en la legalidad de sus excombatientes.

1.3 Conclusiones del capítulo

Teniendo en cuenta lo anterior se puede concluir que, en las últimas décadas, los acuerdos de paz y los procesos de DDR están intrínsecamente relacionados como medidas para la transformación de escenarios de conflicto armado. La sistematización de experiencias ha evidenciado que no existe una fórmula única para su implementación, puesto que estos dependen de tres factores: 1) procesos históricos y particularidades de los contextos sociales, 2) causas y dinámicas del conflicto y 3) demandas e intereses de los actores.

En primer lugar, los procesos de DRR deben ser diseñados teniendo en cuenta las características particulares del contexto en el que serán implementados, a partir de elementos

como: capacidad institucional, criterios de desarrollo a largo plazo, factores culturales, etc. En esta medida, los programas de DDR deben ser flexibles y pertenecer a la sociedad local dentro de la cual operarán.

En segundo lugar, los procesos de DDR deben articularse con estrategias y mecanismos necesarios para abordar las causas estructurales de los conflictos como, por ejemplo, exclusiones políticas, económicas, sociales y culturales de ciertos grupos. Esto hace parte de las transformaciones institucionales del Estado para la búsqueda de paz y construcción de escenarios de posconflicto en los que se reintegren de manera efectiva los excombatientes.

En tercer lugar, los procesos de DDR dependen de las características particulares de los actores en conflicto según sus ideologías, accionar y presencia diferenciada en el territorio. Estos elementos constituyen los recursos que definen el pulso de fuerza para gestionar demandas y peticiones durante la negociación de paz, e inciden en las formas de relacionamiento entre los excombatientes, la sociedad y el Estado. El compromiso de cumplimiento de dichas demandas configura el escenario en el que se reintegran las personas que se acogen al proceso de DDR.

De acuerdo a estos tres factores, se evidencia la necesidad de hacer referencia a la implementación de los DDR de dos formas: 1) a nivel macro estructural, mediante el desarrollo de políticas públicas que permitan abordar de manera holística y articulada otros programas para la reconstrucción de la sociedad posconflicto, y 2) a nivel micro estructural, desde un enfoque diferencial que permita tener en cuenta las particularidades de los excombatientes y los escenarios en los que se reintegran.

Ahora bien, el caso colombiano brinda aspectos importantes para entender las complejidades y elementos clave a tener en cuenta en el desarrollo de los procesos de DDR. El país cuenta con una larga trayectoria en el diseño e implementación de dichos procesos, sin embargo, aspectos como la parcialidad en su aplicación, la diversidad de actores y las particularidades sociales, políticas, económicas y culturales propias del contexto, han configurado grandes retos para un acuerdo de paz global que ponga cese definitivo al conflicto armado.

En Colombia, aunque inicialmente los procesos de DDR fueron pensados para las negociaciones de paz con grupos guerrilleros, posteriormente han sido implementados con otros grupos como milicias, disidencias y paramilitares. Si bien cada uno de estos grupos cuenta con caracteres políticos diferentes, la similitud de estrategias del gobierno en el

desarrollo de DDR y atención a excombatientes a pesar de sus características heterogéneas (ideologías, accionar, presencia territorial), podría configurarse como factor que contribuye al fracaso a largo plazo de los procesos de reintegración a la vida civil de esta población.

En relación con lo anterior, los grupos paramilitares desmovilizados durante el periodo 2002 a 2010 son un actor armado particular a analizar, debido a las altas tasas de reincidencia en acciones ilegales y el rearme por parte de excombatientes. Aunque se reconoce que el fin último de los DDR es el tránsito de excombatientes a la vida civil, con el propósito de facilitar acciones para el mantenimiento en la legalidad y el ejercicio autónomo de ciudadanía surge la cuestión acerca de ¿cómo entender el acceso y ejercicio de ciudadanía por parte de excombatientes de estos grupos? ¿De manera universal o, al igual que los procesos de DDR, debe ser entendida teniendo en cuenta las particularidades de los contextos y de los actores que la ejercen? El siguiente capítulo hace una aproximación en respuesta a dichas preguntas.

Capítulo 2. Construcción y ejercicio de ciudadanía en medio de conflicto armado colombiano: retos del proceso de DDR con grupos paramilitares

“Cuando nosotros operábamos dábamos orden social y asistencia, yo recuerdo que en algún momento visitamos a un campesino y el tipo nos decía que les agradecía mucho a las autodefensas porque ahora puede vivir tranquilo y la guerrilla ya no lo jode. (...) Igual, el ciudadano necesita que le soluciones su atención, que alguien los atienda, y quién los atiende se convierte en su referente de gobierno, de autoridad, entonces la gente lo que busca y espera de su gobierno es que los atienda y les solucione, si el gobierno no lo hace lo hace cualquiera de los grupos”.

Ernesto, desmovilizado de las AUC (Bogotá, 2016)

El 28 de julio de 2004, mientras el gobierno negociaba con las Autodefensas Unidas de Colombia, tres de los máximos jefes de grupos paramilitares asistieron a una sesión del Congreso de la República. La visita de Ramón Isaza, Ernesto Báez y Salvatore Mancuso tenía como objetivo dar a conocer al país los temas tratados en la negociación y la importancia del proceso de paz que se estaba llevando a cabo, así como de convencer a los congresistas de la necesidad de un marco jurídico que permitiera la reincorporación a la vida civil de los combatientes. No obstante, más que un debate, la sesión se convirtió en un monólogo por parte de los jefes paramilitares, los cuales legitimaban su accionar como un “patriótico sacrificio”, ante la debilidad del Estado para brindar garantías de seguridad a la población de los ataques de las guerrillas, y como un “deber político, como ciudadanos responsables, plantear con claridad todo aquello que el Estado debe reformar y reestructurar para responder a las urgencias de la Nación, que hace mucho tiempo se salió de las manos de los burócratas ciudadanos” (Mancuso, 2004, p. 9).

Las reacciones frente a este hecho fueron principalmente negativas tanto a nivel nacional como internacional. Un ejemplo claro de ello fue el pronunciamiento del entonces embajador de E.E.U.U., Wood citado por Revista Semana (2004), quien señaló:

[Que] en el Salón Elíptico (había) personas acusadas y culpables de delitos atroces, y se produjo el espectáculo de los congresistas elegidos democráticamente, congresistas que escriben leyes y protegen las leyes, escuchando las palabras de los que están totalmente fuera de la ley. Esos individuos no son ni reformistas sociales ni tampoco políticos progresistas, sino delincuentes y asesinos. (p. 17)

Sin embargo, en su momento el presidente Uribe señaló que "desde que haya buena fe para avanzar en un proceso, no tengo objeción a que se les den estas pruebitas de democracia. Creo que se sienten más cómodos hablando en el Congreso que en la acción violenta en la selva" (Revista Semana, 2004, p. 13).

Lo anterior solo sería uno de los muchos debates en torno al proceso de negociación y posterior implementación de DDR con grupos paramilitares. Como bien se mencionó en el primer capítulo, la forma en que se desarrollan estos procesos depende de los contextos sociales y de los actores del conflicto. Su principal fin es acompañar a los excombatientes de grupos armados a su tránsito a la vida civil, "estableciendo las bases para salvaguardar y sostener las necesidades en las que estas personas puedan vivir como ciudadanos respetuosos de la ley" (ONU, 2006: capítulo 1. 10, p. 6), pero ¿qué significa vivir como ciudadanos?, o mejor ¿qué significa hablar de ciudadanía en contextos de violencia como el colombiano?

Para responder estas preguntas, el objetivo de este capítulo es presentar algunos elementos teóricos de la categoría de ciudadanía, las particularidades en la construcción de ciudadanía en el contexto colombiano, y la forma en la que el accionar de grupos paramilitares configuró formas de acceso y ejercicio a esta. Esto con el propósito de hacer una aproximación contextual a los discursos y prácticas de ciudadanía en los que se enmarca los procesos de DDR en el país y que hacen parte de la reintegración a la vida civil por parte de excombatientes paramilitares. Para ello, en primer lugar, se hace una aproximación al concepto de ciudadanía y sus principales cinco modelos de análisis; en segundo lugar, se exponen algunos aspectos sociopolíticos y culturales que enmarcan el acceso y ejercicio de la ciudadanía en el contexto colombiano, y; en tercer lugar, se da cuenta de las particularidades del accionar paramilitar en la construcción de ordenes sociales y otorgamiento de derechos. Para finalizar, se exponen las conclusiones del capítulo.

2.1. Ciudadanía: aproximación a sus dimensiones y modelos de análisis

Para abordar el concepto de ciudadanía es necesario tener en cuenta que sobre el tema existe una amplia literatura elaborada desde diversos enfoques filosóficos, políticos, sociológicos y económicos, y que como el resto de categorías socio-políticas está en constante redefinición. Su significado implica el análisis sobre las relaciones que se establecen entre individuos y sociedad, lo que la complejiza al remitirse a factores históricos y culturales en los que se producen y reproducen dichas relaciones. De esta manera, hablar de ciudadanía supone indagar por componentes sustantivos del campo político tales como identidad, Estado, régimen político, orden social, derechos, cultura política, entre otros, que dan cuenta de la gran dificultad de construir un concepto de esta como tipo ideal weberiano, sin confundirlo con un ideal político de sociedad y de realidad social.

Aunque el término se remonta a la Grecia clásica, siendo Aristóteles quizá el primer autor que desarrolló una tesis completa sobre la ciudadanía ajustada a ciudades-estado en su obra “La política”, es en el marco de la construcción del Estado moderno en el que cobra mayor vigencia y es relacionada con esferas más amplias de la realidad. En Europa durante los siglos XVII y XVIII, tres fenómenos confluyeron para que la ciudadanía se consolidará como categoría central del campo político y de las relaciones de la vida cotidiana: 1) la creación de estructuras centralizadas de Estado que permitieran la concentración de la coerción dentro del territorio, con el fin de mantener los límites de este para la extracción de recursos para la guerra; 2) la revolución industrial que permitió el surgimiento y fortalecimiento de la burguesía como clase social mediante la concentración de capital; y, 3) la influencia de la ilustración como movimiento intelectual que vigorizó la dinámica política a través de luchas sociales y posterior desarrollo de la revolución francesa, las cuales no solo limitaron el poder del Estado, sino que sentaron las bases para el reconocimiento de derechos civiles.

Estos tres fenómenos permitieron el desarrollo de múltiples acuerdos entre autoridades estatales y miembros de la sociedad burguesa relativamente organizados, “que negociaron inicialmente sobre los recursos y medios de la guerra, luego sobre la organización del Estado y reivindicaciones sociales que servirían fuera de los intereses de la guerra” (Tilly, 2004: 275). Lo anterior tuvo como resultado que a la par de la construcción de Estado, se configuró la idea de nación y ciudadanía como proyecto político de integración social, a partir de los procesos de

identificación colectiva (integrada por el origen, lengua común o tradición compartida), y del contenido de la justicia (como otorgamiento de derechos). De ese modo, un elemento consustancial a la idea de ciudadanía consistió en homogenizar las formas de vida (diversidad étnica, lingüística, religiosa y socioeconómica) a través de un mecanismo: la igualdad ante el sistema jurídico.

Teniendo en cuenta lo anterior, si bien la ciudadanía no cuenta con un significado único, inicialmente podemos señalar que es el estatus otorgado a los miembros de una comunidad política, íntimamente ligado “por un lado, a la idea de derechos individuales y, por el otro, a la noción de vínculo con una comunidad particular” (Kymlicka & Wayne, 1997, p. 2). Precisar este concepto significa entonces que la ciudadanía hace alusión a la pertenencia a un Estado, el cual, mediante su poder coercitivo y estructura jurídica, tiene el poder de definir categorías de inclusión o exclusión a la membresía que otorga a los individuos de su territorio. Dicha membresía se materializa en derechos que como señaló Tilly (2004), son “titularidades susceptibles de cumplirse mediante la entrega de bienes, servicios o protección” (p. 275).

Sin embargo, la ciudadanía no se remite únicamente a la satisfacción de necesidades, demandas o intereses. Touraine (1995) afirmó que esta se refiere a una “conciencia de pertenencia” de los individuos, la cual incide en que se sientan responsables de su gobierno, y tenga como supuesto “el derecho a participar directa o indirectamente en la gestión de la sociedad” (p. 104). Esto se relaciona con la configuración de una cultura política³⁶ favorable al desarrollo de demandas democráticas, ya que pretende, por un lado 1) la búsqueda de “garantías contra el ascenso o mantenimiento en el poder de dirigentes contrarios a la voluntad de la mayoría; y por otro lado, 2) demandas de garantías en la igualdad de derechos como política de reconocimiento del otro” (Touraine, 1995, p. 35).

En este sentido, a partir de la experiencia de construcción de estados europeos se postuló la idea de la ciudadanía como proyecto hegemónico universal, en la que a partir de su proceso histórico se van vinculando nuevos sujetos inicialmente no contemplados dentro de la comunidad. Atenido a esto, Marshall (1949) en su texto “Ciudadanía y clase social” definió tres

³⁶ El concepto de cultura política se entiende aquí como:

La incidencia particular de pautas de orientación política sobre la población de un sistema político (...), constituidas por la frecuencia de diferentes especies de orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas hacia el sistema político en general, sus aspectos políticos y administrativos y la propia persona como miembro activo de la política. (Almond y Verba, 1992: 195 citado por González, 2016, p. 160).

tipos de ciudadanía: la primera es la **ciudadanía civil** que hace referencia al acceso o garantía de derechos legales (concebidos en el siglo XVIII); la segunda es la **ciudadanía política** que se sustenta a partir del ejercicio de derechos de participación en el campo político (siglo XIX); y la tercera es la **ciudadanía social** entendida como el goce o garantía de ciertos estándares mínimos de vida, de bienestar y de seguridad (siglo XX). Con la expansión de los derechos de ciudadanía, también hubo una expansión de las clases de ciudadanos. Dada la pluralidad de formas de las sociedades y maneras de entender su ejercicio, existen al menos cinco modelos de esta categoría que brindan elementos fundamentales para su comprensión.

Modelo liberal

Su origen tuvo lugar en los planteamientos teóricos de liberalismo y la “declaración universal de los derechos del hombre” formulada por la Revolución Francesa a finales del siglo XVIII. Este modelo se fundamenta en las libertades básicas y voluntad soberana del individuo, mediante la limitación del poder del Estado a través de la ley. Entonces, la ciudadanía es entendida como uno de los ámbitos de la acción individual que busca el reconocimiento y protección jurídica de los derechos civiles (tales como la vida, la libertad, la seguridad y la propiedad privada), donde “cada persona ha de tener un derecho igual al más amplio sistema total de libertades básicas, compatible con un sistema similar de libertad para todos” (Rawls, 1979: 67). Empero, esto no depende de la participación directa de los individuos en el campo político, ya que más que un fin, la comunidad política se entiende como un instrumento de representación que permite mantener el valor de igualdad de las libertades.

Modelo republicano

Teniendo como base los planteamientos teóricos de autores como Rousseau y Montesquieu, el modelo republicano de ciudadanía se relaciona con los derechos y mecanismos de participación que vinculan a los individuos de manera directa en las cuestiones políticas de la comunidad a la que pertenecen. El fundamento de este modelo es la búsqueda del bien común y la integración social en los asuntos públicos, toda vez que se entiende que la realización del individuo se encuentra en dicho escenario. Esto implica una igualación de derechos más profunda que la mera representación jurídica, lo cual permite corregir todas las desigualdades posibles a nivel político, social y económico, y con ello garantizar la incidencia de los individuos en la vida pública y la deliberación para la toma de decisiones. En consecuencia, según las ideas de Mejía y Henao (2008), el republicanismo:

Comporta un modelo más horizontal entre el ciudadano y las instituciones, en el que cobra mayor relevancia la idea de libertad positiva entendida como autogobierno y autonomía, es decir, como capacidad que tiene el ciudadano de darse sus propias leyes y auto-regular su conducta (p. 57).

Modelo comunitarista

El modelo comunitarista de ciudadanía nació a principios de la década de 1980. Implica una concepción de la política al servicio de la identidad colectiva, puesto que sostiene que solo es en la adhesión al grupo donde el individuo es capaz de interiorizar valores, normas y características de significación (Taylor, 1993: 43). Esto supone una primacía del bien común sobre el bien individual, con el fin de preservar los valores y principios comunitarios que permitan la convivencia y el desarrollo de virtudes cívicas que garanticen el bienestar colectivo. Esta manera de entender la sociedad posibilita que el sujeto de derechos sea el grupo social, gobernado a partir del reconocimiento de sus particularidades culturales y proceso histórico. En ese sentido, el ejercicio de ciudadanía se fundamenta en la participación política de los individuos, que tenga como objetivo el servicio a la colectividad y sus correspondientes intereses.

Modelo multicultural

Con las transformaciones sociales, políticas y económicas propias del siglo XX, se hizo evidente que las nociones de ciudadanía ya no podían remitirse exclusivamente a temas y sujetos clásicos, por lo cual se hizo imperativo reconocer nuevas generaciones de derechos. Amplios procesos de movilización por parte de algunos grupos sociales, con el objetivo de reivindicar y extender su participación en los escenarios políticos de decisión, han visibilizado que la composición de los Estados no es homogénea. En consecuencia, el modelo multicultural de ciudadanía supone la integración entre justicia, derechos y pertenencia comunitaria, a partir del reconocimiento de la identidad y creación de derechos especiales de ciertos grupos culturales, que históricamente han tenido una posición de desventaja en relación con la cultura hegemónica.

Según Kymlicka y Wayne (1997), hablar de ciudadanía multicultural implica tanto el acceso y ejercicio de derechos universales asignados a los individuos, independientemente de su pertenencia, como de derechos diferenciales colectivos de culturas minoritarias. Por tanto, los tres tipos de derechos a los que este modelo hace referencia son:

1) Derechos de autogobierno (delegación de poderes a las minorías nacionales, a menudo a través de algún tipo de federalismo); 2) derechos poli-étnicos (apoyo financiero y protección legal para determinadas prácticas asociadas con determinados grupos étnicos o religiosos); y 3) derechos especiales de representación (escaños garantizados para grupos étnicos o nacionales en el seno de las instituciones centrales del Estado que los engloba). (p. 7)

Modelo postnacional

Hasta el momento los modelos de ciudadanía expuestos tienen como fundamento el escenario político a nivel de Estado-nación. Sin embargo, desde finales del siglo XX y principios del siglo XXI se desarrollaron tres fenómenos que han puesto en cuestión la relación entre ciudadanía e identidad nacional: 1) el aumento de la migración internacional, 2) la globalización, y 3) la explosión de conflictos nacionalistas y luchas étnicas. Estos fenómenos han incidido en que los Estados pierdan soberanía tanto en la representación de las identidades, las cuales trascienden la noción de un individuo abstracto por individuos específicos; como en su capacidad de regulación y cohesión social, ante la deslegitimación de las instituciones políticas por las dinámicas globales propias de la economía de mercado y el incremento del intercambio cultural de los medios de comunicación.

De tal forma, la experiencia de integración social a través del mercado ha permitido que un creciente número de medidas tomadas a nivel supranacional afecte cada vez más y en mayores ámbitos la vida de los ciudadanos. El ejercicio de ciudadanía se inscribe entonces en nuevos escenarios políticos, protegida en sus derechos civiles, políticos y culturales, no solo por el Estado, sino por acuerdos suscritos con organismos internacionales (ONU, FMI, CEPAL) que informan, denuncian y censuran violaciones a tales derechos.

Bajo la experiencia de la Unión Europea (EU) y los crecientes procesos de migración, Habermas (1998) señaló que el modelo de ciudadanía posnacional precisa la socialización de todos los ciudadanos en una cultura política común, la cual reconozca la titularidad de derechos universales inherentes a su condición humana, independientemente de la multiplicidad de las formas de vida cultural. Pero esto no significa que dicha multiculturalidad se pase por alto. Por el contrario, el ejercicio ciudadano requiere de un proceso de reflexividad crítico ante esta, que someta los procesos de identificación más allá de elementos abstractos que no permitan el desarrollo de la autonomía individual. Aunque de momento este modelo se ha quedado en el plano teórico y puede ser revaluado por procesos recientes como la salida del Reino Unido de

la Unión Europea (Brexit), sienta elementos para analizar y abordar desde la política pública los fenómenos de integración de sociedades multiculturales.

Ahora bien, la exposición de los anteriores modelos de ciudadanía evidencia que la configuración de discursos y prácticas en relación a esta no han surgido de manera espontánea. Contrariamente, son el resultado de múltiples procesos reivindicativos que, aunque inicialmente promovieron un individuo abstracto “sin identificación ni cualificación particular” (Dominique, 2002 citado por Pérez, 2016, p. 112), han extendido la noción de ciudadanía como proyecto generalizado que, para concretarse, debe tener en cuenta la particularidad y pluralismo cultural de las sociedades. De esta manera, la ampliación de la ciudadanía se ha relacionado directamente con la construcción de escenarios políticos democráticos, a través del reconocimiento de mayores sectores de la población.

Sin embargo, en el escenario de globalización, las complejas dinámicas sociales, económicas y políticas, mantienen y se fortalecen en relaciones de poder que sustentan la desigualdad en el acceso y ejercicio de derechos que, aunque hoy día son aceptados universalmente, en la práctica han sido negados a diferentes grupos sociales (inmigrantes, minorías étnicas, comunidad LGTBI, entre otros). Esto implica que la ciudadanía se sustente en un principio de inclusión y exclusión y consecuentemente, de formulación de estatus diferenciados cuando paradójicamente pretendía trascenderlos.

Lo anterior se manifiesta especialmente en contextos como América Latina. Los procesos de construcción de ciudadanía en estas sociedades, iniciados por los próceres de la independencia a principios del siglo XIX, se expresaron en constituciones liberales influenciadas por el discurso político de las revoluciones francesa y estadounidense, sin haber experimentado procesos de aprendizaje sociopolítico y cultural que, en aquellas otras latitudes, condujeron precisamente al desarrollo de los derechos de ciudadanía (Olvera, 2008:25). Así mismo, las instituciones, normas y valores heredados del pasado colonial, influyeron en formas de organización social que asumían de manera vertical la relación entre gobernantes y gobernados, teniendo como base el desconocimiento de un parte importante de la población como lo eran las comunidades indígenas y afrodescendientes. Su distanciamiento tuvo como resultado la imposición de valores y visión del mundo favorable a los intereses de las clases dominantes, con lo cual se consolidó como práctica política la aplicación segmentada, particularista o selectiva de los derechos.

De igual forma, el contexto de construcción de Estado en esta región estuvo enmarcado en procesos de gobierno centralizado ejercido por burocracias clientelistas, así como en el desarrollo de guerras caudillo–regionales que consolidaron la organización territorial y política moderna. Esto incidió en que los campos jurídicos que sustentaban los discursos y prácticas de ciudadanía en la región hayan tenido (y tengan) por características la pluralidad jurídica, ineficacia instrumental y expresiones de autoritarismo. Lejos de proveer justicia e incentivar procesos de participación de distintos sectores, influyeron en la configuración de una cultura política de desconfianza y desobediencia a la ley (Rodríguez & García, 2003).

No obstante, solo sería con la consolidación fáctica de la democracia en América Latina en la que se podría entender la expansión de ciudadanía política y social a sectores más amplios de la sociedad. Esto no tuvo lugar sino hasta las décadas de los años ochenta y noventa, lo cual fue resultado de dos procesos: 1) la creciente movilización social y fortalecimiento de grupos estudiantiles, obreros y campesinos, en medio de una coyuntura de cambios a nivel mundial del sistema capitalista y derrumbe de los gobiernos socialistas; y 2) los procesos de transición de regímenes posdictatoriales y/o posconflicto. Estos escenarios influyeron en procesos como la modernización del Estado en sus distintas ramas, reformas políticas, fortalecimiento de gobernanzas a nivel local y la adecuada inserción en la aldea global.

Si bien con estos procesos se lograron establecer mecanismos para la existencia de gobiernos elegidos por voto popular y los avances de representación y participación en la esfera política, actualmente persisten desafíos importantes en lo que refiere a aspectos como justicia social, eficacia gubernamental e inclusión política. La posición de América Latina como región de periferia y semiperiferia dentro del sistema económico mundial y en los procesos de globalización, ha incidido en la capacidad soberana de los Estados para establecer normas que vayan de acuerdo con la diversidad cultural, así como que representen los intereses y bienestar de sus ciudadanías. En algunos países de la región, los procesos de modernización y democratización han sido proyectos parciales impuestos desde las elites políticas. Esto, sin tener en cuenta las características particulares de la población a las que van dirigidos, ha tenido como resultado la exclusión o intervención selectiva del Estado dentro de los distintos sectores de la sociedad.

Por ende, la forma en que se abordan estos desafíos depende, en gran medida, de la capacidad de los Estados para garantizar las prácticas ciudadanas en la cotidianidad. Esto significa que un gran reto en el acceso y ejercicio de ciudadanía en sociedades heterogéneas y

complejas, ya que implica garantizar la ampliación del margen de acción política y la extensión de derechos civiles, políticos y sociales a ciertos grupos sociales propios del contexto, los cuales han sido excluidos históricamente del campo político: grupos étnicos, campesinos, víctimas y excombatientes de conflictos armados internos.

Aunque estos elementos han configurado de manera especial el horizonte político latinoamericano, implican repensar la noción de ciudadanía como concepto y práctica de convivencia que se inscribe en sociedades latinoamericanas de acuerdo a sus particularidades históricas, culturales y locales. De ahí la importancia de profundizar en el análisis acerca de cómo se desarrollan las instituciones y prácticas asociadas a la democracia y ejercicio de ciudadanía en las distintas naciones que componen su amalgama cultural.

2.2. Ciudadanía en Colombia: instituciones, identidad y violencia

Colombia tiene particularidades en comparación con los demás países de América Latina. Es una de las democracias más longevas de la región, caracterizada por la presencia de mecanismos electorales y de división de poderes que han funcionado de manera sólida durante más de dos siglos, desde su constitución como entidad política. En comparación con otros países latinoamericanos en los que se presentaron de manera frecuente golpes de Estado y dictaduras, el país cuenta con una larga continuidad institucional³⁷ expresada en el hecho de ser el país con mayor número de gobiernos elegidos popularmente (Uribe, 1998, p. 26).

Así mismo, desde las instituciones de gobierno el proceso de construcción de escenarios de ciudadanía ha estado mediado en primer lugar, por 1) el desarrollo de partidos políticos como actores de representación en el campo político, siendo el “bipartidismo colombiano uno de los más antiguos del mundo con amplia base social” (Gutiérrez, 2014: 60), y en segundo lugar, por 2) una amplia tradición jurídica como mecanismo de regulación de las funciones del gobierno y el reconocimiento de derechos en respuesta a demandas sociales.

³⁷ Esto no significa que en Colombia no hayan tenido lugar dictaduras, por el contrario, han sido catalogados de esta manera los gobiernos del General Rafael Reyes Prieto (1904-1909) y del Teniente General Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957). No obstante, estas dictaduras fueron de corta duración y se han reconocido como periodos donde se desarrollaron importantes programas sociales y de obras públicas (Romero, 2006; Gutiérrez, 2014).

Sin embargo, la fortaleza histórica de Colombia a nivel de instituciones democráticas resulta paradójica al ser al mismo tiempo uno de los escenarios políticos con mayores niveles de represión y violencia en términos de temporalidad, frecuencia y letalidad, en comparación con otros países (Gutiérrez, 2014: 55-58). Según el Índice de Desarrollo Democrático para América Latina (IDD-AL) (Wesemann, 2016), para el año 2016 el país contaba con un porcentaje muy por debajo del promedio regional en relación a indicadores como respeto de los derechos políticos y las libertades civiles, percepción de calidad institucional y eficiencia política y capacidad para generar políticas de bienestar.

Del mismo modo, el conflicto armado interno de más de cincuenta años y la diversidad de actores armados que hacen presencia en diferentes zonas del país, ha tenido como resultado ordenes sociales³⁸ y políticos paralelos, en los que el Estado no es el único actor con autoridad para imponer regulaciones y otorgar derechos. De esta manera, es importante plantear, aunque sea esquemáticamente, los principales factores que inciden en la expresión de ciudadanía civil, política y social en el contexto colombiano, a partir de la relación con las instituciones, la identidad y los escenarios de violencia y paz propios de nuestro campo político.

2.2.1. Ciudadanía y estructuras institucionales

Construir una reflexión acerca de la forma en que se accede y se ejerce la ciudadanía en Colombia implica necesariamente una mirada histórica y cultural. Los discursos y prácticas en torno a esta categoría tienen origen en nuestro pasado colonial y en la complejidad geográfica de nuestro territorio, y aún hoy son elementos que influyen en las representaciones y experiencias sociales a nivel macro y micro político.

No obstante, esto no significa que la ciudadanía pueda ser entendida como un proyecto político progresivo hacia escenarios cada vez más incluyentes. Las complejas dinámicas sociales y políticas particulares de este contexto han significado ampliaciones y contracciones de los escenarios políticos, en los que el ejercicio de ciudadanía ha sido el resultado de distintos órdenes sociales en disputa, los cuales muchas veces han resultado ser autoritarios.

³⁸ Para efectos de este trabajo, se retoma el concepto de orden social de Duncan (2015), entendido como “los arreglos que en la práctica determinan la situación y la interacción de los individuos en una sociedad dada” (p. 22).

En ese orden de ideas, hablar de ciudadanía significa también reconocer los espacios institucionales en los que toma lugar, con lo cual se hace fundamental una mirada al proceso de construcción de Estado-nación en el contexto colombiano. Esto remite a una realidad concreta en la que los escenarios para la construcción del discurso “oficial” de ciudadanía se gestaron en torno a tres factores: 1) una presencia diferenciada del Estado para ejercer el monopolio de la coerción, 2) la estructuración, imposición y promoción de un sistema jurídico como horizonte político para la construcción de nación en medio de diversos procesos de fragmentación política, social, económica y militar y 3) un sistema de representación a través de partidos políticos, pero fundamentados en redes clientelistas.

Inicialmente se puede señalar que la idea de ciudadanía se configuró desde antes de la independencia. Las instituciones coloniales como la encomienda, la mita, los resguardos y las extensas propiedades latifundistas, se situaron en regiones donde se concentraba población indígena susceptible de ser utilizada en formas de producción agraria y trabajo servil. Dichas instituciones constituyeron formas de organización social y poder jerarquizado, alrededor de las cuales el estatus de ciudadanía se basó en factores como la raza, el prestigio y la propiedad.

Posteriormente, con las guerras de independencia, el país quedó inestable y con grandes expectativas respecto a su futuro. La configuración de elites políticas a partir de la estructura de hacienda del pasado colonial constituyó el escenario para el surgimiento de los partidos políticos tradicionales. Su principal preocupación fue la configuración de un Estado-nación y el reconocimiento del pueblo como soberano, con lo cual, buscaron diferentes alternativas para incorporar elementos de unidad que permitieran la consolidación de un proyecto político.

Una de las alternativas empleadas fue el desarrollo de marcos normativos y constitucionales que definieran la tendencia política de la Nueva Granada, teniendo como inspiración los procesos desarrollados por la revolución en Estados Unidos y Francia. Estos marcos normativos se fundamentaron en cuestionamientos hacia la relación que se estableció con España y su legado colonial, ya fuera para transformarlo, como en el caso de los liberales radicales, o para mantener elementos que se consideraban valiosos para la unidad política.

Por ello, se definió como ciudadano aquel que pudiera escoger libremente a sus representantes y gozar de derechos como libertad, igualdad, seguridad y propiedad. Pero para ese momento solo una pequeña proporción de sectores sociales podía ser reconocido de esta manera: hombres libres de las villas o ciudades que tuvieran recursos suficientes para pagar impuestos y consagraran valores morales católicos. El Estado naciente enfrentaba la difícil

situación de construir una nación en medio de una geografía fragmentada, pésimos sistemas de comunicación regionales y una sociedad de castas y de jerarquías de poblaciones y privilegios. Estos escenarios problematizaron la construcción de un proyecto político que trascendiera las diferencias sociales, políticas, económicas y culturales, así como la consolidación del monopolio fiscal y de la coerción, indispensable según Elías (1987) para la centralización del poder.

En tanto, las disputas entre conservadores y liberales por el ordenamiento del Estado ocasionaron diferentes posturas con respecto a lo que debía ser un ciudadano y el eje central en la configuración del proyecto político (Centralismo vs Federalismo). Si bien, estos partidos permitieron la integración de distintos sectores como artesanos urbanos, hacendados y grupos de poder que se iban consolidando a nivel regional, configuraron alrededor de ellos tensiones ideológicas que posteriormente desembocarían en guerras civiles recurrentes durante todo el siglo XIX. El distanciamiento entre las elites del centro con la situación de los poderes de periferia (sobre todo en su capacidad de mediar asuntos regionales) configuró un sistema de relaciones políticas fragmentado en el que los poderes oligárquicos competían por el poder local, regional y nacional. En consecuencia, el poder legítimo se fundamentó en redes clientelistas que serían el principal mecanismo de articulación de las prácticas políticas entre grupos sociales (González, 2014; García, 2000).

Durante la segunda mitad del siglo XIX, con los liberales radicales en el poder, se desarrolló un primer intento de expandir la ciudadanía a otros grupos sociales fuera de la sociedad tradicional. Esto tenía como objetivo reconocer otro tipo de sujeto de derechos tales como negros, indígenas, aparceros, peones y jornaleros, así como, el reconocimiento del voto universal y la igualdad y libertad frente a derechos civiles. Aunque el cambio de estatus jurídico de estos grupos sociales se dio de manera paulatina, esto estuvo acompañado de una serie de reformas liberales en las que se dieron cambios como la abolición de la esclavitud y la disolución de los resguardos indígenas, la gratuidad en la educación y la secularización del Estado.

Así, la amenaza que significaba estos nuevos escenarios para los poderes consolidados a nivel regional provocó una gran resistencia al modelo liberal. Ante los posibles levantamientos, se establecieron pactos entre las elites de gobierno nacional y las élites a nivel regional que dieron lugar al establecimiento del sistema federalista. Esto provocó la profundización de procesos políticos descentralizados en los que se instauró la diferenciación ciudadana dependiendo del

territorio. Con la retoma del poder nacional por parte del conservatismo, se instauró la Regeneración (1878 – 1898) como un movimiento político que dio lugar a una serie de reformas, las cuales tenían por objetivo solventar las pérdidas de fragmentación social y federalización del poder, desarrolladas durante el gobierno liberal.

De acuerdo a ello, se promulgó la Constitución de 1886 que propendía por la ‘unidad nacional’ y el centralismo político- administrativo del Estado. Esta consolidó una visión de identidad nacional desde el planteamiento jurídico, sustentada en la revaloración del legado español en términos de lengua, religión y cultura. Sin embargo, esta Constitución significó la reformulación de una visión excluyente de ciudadanía, en la cual lo indígena y lo negro no tenían cabida, como tampoco las mujeres, ni los hombres de bajas posiciones socioeconómicas. El sufragio universal para hombres que había sido reglamentado por la constitución Liberal de 1858, volvió a ser restringido bajo esta nueva constitución e implicó el cumplimiento de criterios de edad, alfabetización y posición social.

Esto incidió en que la noción de ciudadanía instaurada en la república recreara la condición estamental, comunitaria y localista de la sociedad tradicional. De acuerdo a ello, Uribe (1995) señaló tres elementos característicos de su configuración durante el siglo XIX: “1) el predominio de las ciudadanías colectivas sobre las individuales, 2) el aparente modelo jerárquico de representación versus un real modelo fragmentado de difícil control, y 3) la ausencia de criterios pluralistas en el carácter de la representación” (p. 69).

Durante el siglo XX, el escenario político no se transformó significativamente. Las dinámicas económicas y políticas consolidaron nuevas disputas partidistas en torno al proyecto modernizador de Estado. La rigidez de la estructura social y la intolerancia a posturas ideológicas, provocó que el conflicto históricamente consolidado pasara al campo de la violencia bipartidista. Según Guzmán *et al.* (1962), la violencia que tuvo lugar a mediados de este siglo, fue el resultado de un conflicto de origen político que emprendió la élite, para posteriormente desplazarse hacia la base social localista donde finalmente tomó vuelo y descargó su mayor fuerza destructiva con el asesinato del caudillo Jorge Eliécer Gaitán.

Cabe señalar que el sistema de repartición del poder entre liberales y conservadores durante el Frente Nacional (1958-1974) disminuyó la violencia política de mediados de siglo, sin embargo, el ejercicio de ciudadanía dentro de los escenarios políticos y en la cotidianidad social tuvo un coste bastante alto en relación a dos factores: 1) exclusión y persecución a posturas políticas diferentes a la de los partidos tradicionales, con lo que se redujo el sistema

político a la mecánica clientelista e incidió de manera negativa en la participación electoral, y 2) el uso casi permanente de los estados de excepción configuró ordenes sociales autoritarios en los que el acceso y ejercicio de derechos civiles fue restringido a grandes sectores sociales, principalmente campesinos (Gutiérrez, 2014; García, 2000).

Estos factores fueron caldo de cultivo para el surgimiento de guerrillas, las cuales tenían por objetivo la defensa de los territorios y el cubrimiento de necesidades y derechos que el Estado y sus instituciones no proporcionaban. El sobrepaso político por parte de la violencia se evidenciaría posteriormente, donde grupos armados de diferente carácter (guerrillas, paramilitares, narcotraficantes, entre otros) consolidaron ordenes sociales paraestatales y diferentes formas de ciudadanía, sustentadas en redes clientelares, economías extractivas ilegales y legales y coerción violenta del territorio. Esto, en términos de Pécaut, ha tenido como resultado la creación de un imaginario colectivo en el que “el empleo de la fuerza es el motor y el fondo de las relaciones sociales y políticas, más allá de las reglas institucionales y legales” (González, 2008, p. 314).

Ahora bien, en medio del proceso de globalización a nivel internacional y una coyuntura de crisis de legitimidad y seguridad debido al auge de la violencia por parte de diversos grupos armados, en 1991 se creó la Asamblea Nacional Constituyente como nuevo escenario político que permitiría el reconocimiento de nuevas formas de ciudadanía mediante términos jurídicos y constitucionales. De esta manera, la Constitución de 1991 fue un camino para garantizar la incorporación de todos los sectores de la sociedad y el reconocimiento de las particularidades étnicas y culturales de grupos indígenas, afrocolombianos, campesinos, entre otros. La participación de diversos sectores sociales en este escenario político, permitió la configuración de disposiciones importantes, entre ellas el concepto de “Estado social de derecho”, el cual implica obligaciones institucionales para la garantía de ciudadanía, no solo de protección jurídica de bienes y libertades del liberalismo clásico, sino de integración de múltiples “derechos sociales” y mecanismos de participación ciudadana. Por ello, la Constitución de 1991 amplió la noción de ciudadanía, haciéndola, por lo menos a nivel normativo, más incluyente.

2.2.2. Ciudadanía e identidad

Un elemento constitutivo de la noción de ciudadanía se relaciona con la pertenencia a una comunidad política, lo que significa un proceso de identificación colectiva en el que se comparte

vínculos históricos y culturales. Esto permite que los procesos de integración social se configuren alrededor de elementos simbólicos propios de dicha comunidad y se constituya la idea de nación. Pero como bien se ha señalado, el proceso de construcción de escenarios de ciudadanía en el contexto colombiano no ha sido exclusivamente por parte de instituciones del Estado central. Los procesos de fragmentación y localización del poder han configurado múltiples formas de ciudadanía determinadas por el agregado social al que se pertenece a nivel local y regional.

En ese orden, una de las particularidades del contexto colombiano es la falta de un mito unificador de nación debido a la diversidad cultural. En búsqueda de este, se consolidó una estrategia de creación de mito unificador con el desarrollo de la Constitución Política de 1886, mediante la cual se intentó establecer elementos simbólicos de unidad ligados a la lengua y la religión católica. Esta última, representada en la iglesia, se configuró como una institución con un gran poder de cohesión social e integración cultural, la cual influyó durante mucho tiempo en las decisiones políticas del país y como elemento civilizador, al ser la encargada de la educación como forma de “abrir fuego contra las costumbres públicas caracterizadas por la violencia y la inflexibilidad” (Palacios & Safford, 2002: 459).

No obstante, ante la heterogeneidad de órdenes normativos, constitucionales y sociales, se configuró lo que Uribe (1998) llamó “Ciudadanías Mestizas”. La autora señaló:

[Que] la indagación histórico cultural sobre el proceso de constitución del ciudadano y sus derechos en Colombia, permite hablar de ciudadanías mestizas. A través de estas ciudadanías se ha desarrollado la lucha por el derecho a la nación, a la ciudad (la inclusión) y la lucha por el reconocimiento social de los diversos actores en la esfera pública. (Uribe, 1998, p. 28)

En este sentido, los procesos de identidad cobran valor fundamental en la definición de discursos y prácticas de ciudadanía, bien sea por la inclusión o la exclusión en el campo político, como sujetos con intereses válidos, valores pertinentes y demandas legítimas. Teniendo en cuenta lo anterior, otra forma de entender la configuración de ciudadanía en Colombia se relaciona con el análisis de procesos de reivindicación de derechos producto de luchas sociales colectivas y no de esfuerzos individuales. Con relación a ello, los movimientos indígenas, afrocolombianos, campesinos, obreros, estudiantiles, de mujeres y más recientemente comunidades LGTBI, se han constituido en grupos sociales fundamentales para

la búsqueda de ampliación de escenarios de participación y de transformación del campo político.

Cabe señalar que el logro más significativo en materia de reconocimiento de ciudadanía multicultural fue la Constitución de 1991, camino para garantizar el acceso y ejercicio de derechos a amplios sectores sociales que históricamente habían sido excluidos del campo político y del reconocimiento jurídico de sus derechos. Por ejemplo, se garantizó el respeto a las diferencias étnicas y culturales, con lo que se reconoció el derecho a propiedades comunales de grupos étnicos como indígenas y afrocolombianos, así como su autonomía para gobernarse, el respeto por sus costumbres y religión.

Sin embargo, aunque a nivel jurídico se han ampliado las garantías de derechos para el ejercicio de ciudadanía civiles, políticas y sociales de más amplios sectores de la población, las debilidades del Estado en materia de coerción efectiva en todo el territorio inciden en que la superación de dichas exclusiones no se concrete en la realidad. Esto requiere de una transformación profunda de la cultura política, es decir, de cambios más profundos del comportamiento social, de las relaciones de poder subyacentes y de los imaginarios de la ciudadanía que incluyen y excluyen.

2.2.3. Ciudadanía y violencia

Como se ha señalado, las instituciones del Estado central no han logrado establecer monopolio de la fuerza y fiscal en las diferentes regiones que componen el país. Con relación a esto, se puede entender el desarrollo político de Colombia a partir del concepto de “Presencia diferenciada del Estado en el espacio y el tiempo” (González, 2014, p. 60). La atomización de poderes locales y regionales por parte de las elites políticas, configuró escenarios políticos autoritarios, que permitieron la acumulación de poder sobre sectores sociales de zonas periféricas.

Así mismo, las dinámicas de exclusión política de ciertos sectores de la población permitieron el surgimiento de actores armados que construyen órdenes sociales paralelos en los que se desarrollan espacios de titularidad de derechos y deberes bajo la dominación de los que poseen las armas. Estos elementos han tenido como resultado múltiples formas de ciudadanía que se conforman bajo los preceptos de conducta que configuran los actores legales o ilegales que ejercen control sobre el territorio. En este contexto, las formas de

ciudadanía que se expresan tienen como características la poca representatividad e identidad política, desconfianza en las instituciones y el acceso a derechos de manera diferenciada, según los órdenes que se establecen.

Por su parte, García (2000) argumentó que “la coexistencia de distintos órdenes sociales permitió la configuración de “ciudadanías parceladas”, las cuales, durante el proceso histórico de la construcción de Estado han entrado en constante conflicto y competencia” (p. 74). Esta competencia se refuerza por dinámicas de exclusión en el acceso y ejercicio de derechos, así como en formas de participación política, lo que impide que se pueda generar una forma de ciudadanía común entre los diferentes sectores que componen la comunidad política colombiana. Esto significa que, a pesar de los esfuerzos de los últimos años por parte del Estado en ampliar el escenario político y el reconocimiento de derechos de distintos sectores, la ciudadanía aún no se consolida como un espacio común y aglutinante.

No obstante, las formas de expresión de las diferentes ciudadanías se han transformado de acuerdo con las dinámicas y actores de conflicto. Por ello, los actores armados “representan algo más que simples oposiciones a un régimen; son, también, redes de pertenencias comunales y espacios de titularidades” (García, 2000, pp. 86-87). Durante la violencia bipartidista la ciudadanía se configuró a través de la pertenencia a un partido, liberal o conservador, fundamentada principalmente en el desconocimiento o no negociación con la alternativa política.

Con el Frente Nacional, aunque se reconoció la titularidad de derechos a miembros de los partidos tradicionales, en el acceso y ejercicio de ciudadanía persistió una situación de exclusión a fuerzas políticas alternativas, lo cual incidió en la configuración de guerrillas opositoras al régimen político. Inicialmente estas tenían como objetivo, satisfacer los derechos de las comunidades periféricas en las que el Estado no hacía presencia. Sin embargo, con las transformaciones del conflicto y la necesidad de ganar recursos económicos para la guerra, estas se convirtieron en empresas criminales que sustentaban su continuidad a través de la extracción de recursos a diferentes grupos sociales, según las características de la comunidad en la que ejercían control.

Los grupos paramilitares que se configuraron a finales de los años setenta, también se establecieron como actores armados en contraposición al proyecto guerrillero, y garantizando la protección y entrega de bienes a cierto tipo de sectores sociales: políticos, empresarios,

hacendados y narcotraficantes. Sobre este actor en particular se profundiza en el siguiente apartado.

Por último, con la aparición en el escenario político de otro tipo de actores, los narcotraficantes, se configura otro tipo de orden social y de inclusión de población a la esfera pública: en primer lugar, a través de la oferta de mercados que permiten la inserción laboral como combatientes o a partir de “la producción de ciertos bienes de consumo valiosos en el mercado internacional”, como las drogas. En segundo lugar, llenando los vacíos de Estado a través de formas alternativas de regulación y administración de justicia (Duncan, 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede señalar que la violencia se consolidó durante el siglo XX como un mecanismo utilizado por diferentes actores, para la inclusión o exclusión de diferentes sectores sociales que se consideraban afines o contrarios a las ideologías e ideal de sociedad que se tenía. Esto permitió la configuración de órdenes sociales en el territorio en que se hacía presencia, definiendo pautas de comportamiento, otorgando derechos como protección y administración de justicia. De ese modo, el acceso y ejercicio de ciudadanías en medio de escenarios de conflicto armado se definió por la “transferencia total de la soberanía individual a cambio de la provisión de unos derechos, con la condición de que el disenso quede proscrito” (García, 2000, p. 89).

Entre tanto, las particularidades de los grupos armados en su ideología, accionar y presencia territorial configuraron múltiples formas de ciudadanía, tanto por parte de los combatientes como de las comunidades en las que hacían presencia, con lo cual se hace necesario profundizar en estos elementos para definir con mayor claridad las características de las mismas.

2.3. Paramilitares y AUC: particularidades políticas, orden social y ciudadanía

El fenómeno del paramilitarismo en Colombia es un tema de inmenso debate académico y político, debido a la compleja relación de este con estructuras del Estado a nivel local, regional e incluso nacional. Aunque el objetivo de este trabajo no es profundizar en dichos debates, se presentaran sus principales elementos históricos y conceptuales, con el fin de entender algunas dinámicas políticas que permitieron que estos grupos se convirtieran en los de mayor letalidad en el marco del conflicto armado colombiano (con las implicaciones en la construcción de

ciudadanía que esto significa para sus excombatientes), y que su articulación en las AUC, posibilitara la negociación y acuerdo de paz con el gobierno nacional para el desarrollo de procesos de DDR por parte de sus estructuras.

Es de resaltar que los grupos paramilitares se han configurado históricamente como organizaciones armadas de coerción privada, heterogéneas de acuerdo a su carácter local y regional, y que tienen como propósito la lucha contrainsurgente mediante la utilización de violencia dirigida contra “la base social –supuesta o real- de la guerrilla, la izquierda política y los movimientos sociales” (Zelik, 2015, p. 25). Estos grupos surgen inicialmente como un fenómeno de “autodefensas”, es decir, como organizaciones de defensa civil que cumplían funciones de seguridad particular, promovidas y amparadas legalmente por el Estado para su desarrollo.³⁹ Sin embargo, actores como narcotraficantes, militares, empresarios y ganaderos utilizaron esta forma de organización en la configuración de ejércitos privados para la disputa y consolidación de poder territorial, y como una forma de mantener y defender el *status quo* económico y político (Romero, 2003).

A finales de la década de los años setenta y durante la década de los años ochenta, el paramilitarismo sería un fenómeno extendido a distintas zonas rurales, lo cual requirió una mayor especialización de los soldados que enfrentaban la lucha contrainsurgente. En este sentido, se desarrollaron escuelas de formación militar e ideológica, en las que se “les enseñaba entrenamiento básico para un soldado regular, y también les enseñaban a quitarse de encima el miedo a la guerrilla y a odiar el comunismo” (Ronderos, 2014, p. 56).

Esto permitió la “exportación” del modelo paramilitar a diferentes regiones del país. Un tipo de escenario fue aquel donde empresarios, ganaderos y comerciantes mostraron disposición para organizarse con el fin de hacerle frente a la guerrilla ante el aumento de impuestos extorsivos y como forma de proteger y aumentar su patrimonio a través de un acelerado proceso de concentración de la tierra. Otro escenario se dio allí donde estos grupos fueron

³⁹ A finales de la década de los sesenta, en medio de un contexto geopolítico de lucha contrainsurgente impulsado internacionalmente por E.E.U.U., el gobierno colombiano promulgó el Decreto 3398 de 1965 y la Ley 48 de 1968 con los cuales permitió la organización de grupos de autodefensas civiles, para que, con el apoyo de la fuerza pública en entrenamiento y dotación de armas, se desarrollaran estrategias de lucha contra la expansión de las guerrillas en el país. Esta ley estuvo vigente hasta 1989, y aunque su propósito se suspendió temporalmente por la declaración de inconstitucionalidad por parte de la Corte Suprema de Justicia y la expedición del Decreto 815 de 1989, durante el gobierno del presidente Gaviria se retomaría la intención de armar civiles mediante el Decreto 356 de 1994.

fortalecidos gracias a los recursos del narcotráfico y con apoyo de elites regionales y algunos sectores militares, quienes mostraron descontento con respecto a las negociaciones de paz que los gobiernos de Betancur y Barco mantuvieron con las guerrillas. Según Romero (2003), la apertura política y descentralización que significaba estas negociaciones fue percibida como una amenaza para las élites políticas tradicionales, ante el riesgo de potenciales redefiniciones de los equilibrios de poder local y regional, lo cual se tradujo en apoyo de estas al proyecto paramilitar y posterior recrudecimiento del conflicto armado.

Empero, el verdadero proceso de expansión solo se daría hasta mediados de los años noventa, cuando estas organizaciones le apostaron a un intento de coordinación nacional y a ser reconocidas como tercer actor del conflicto armado. En 1994 surgieron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), las cuales a través de su fortalecimiento en la costa Caribe y posterior expansión a zonas como Chocó, Antioquía, los Llanos y el Catatumbo, se convirtieron en “la columna vertebral” del paramilitarismo. Al mando de Carlos Castaño, en 1997 esta y otras organizaciones se reestructuraron en las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), con el objetivo de configurar un perfil político autónomo y la unificación de mando de varios jefes paramilitares que, a pesar de su diversidad, seguían un plan nacional de ampliación e influencia territorial no solo militar, sino económica, política y social.

Entonces, con la articulación en las AUC, los grupos paramilitares cambiaron la forma de presentarse a la sociedad, se mostraron como actores independientes del Estado y una forma de “resistencia civil en armas” que había nacido como consecuencia de la debilidad estatal para proteger a sus ciudadanos de los excesos de las guerrillas. Igualmente, consolidaron su discurso como proyecto antsubversivo y como estrategia para detener la avanzada militar de las FARC, el ELN, el EPL y la UP, pero también como actores políticos que exigían debatir ciertos temas:

- 1) Reforma política y democrática,
- 2) Modelo de desarrollo económico,
- 3) Reforma agraria,
- 4) Reforma Urbana,
- 5) Hidrocarburos y política energética,
- 6) Descentralización y ordenamiento territorial,
- 7) Medio ambiente y desarrollo sostenible,
- 8) Reforma judicial,
- 9) Fuerzas Armadas en el Estado Social de Derecho,
- 10) Narcotráfico, conflicto y relaciones internacionales y,
- 11) Derecho Internacional Humanitario y doctrina de los Derechos Humanos. (AUC, 1999)

No obstante, a la par de su expansión, los grupos guerrilleros también lo hacían. En algunas regiones, la superioridad en estructura y pie de fuerza de las FARC y el ELN se había

consolidado de manera histórica, e incluso contaban con una fuerte base social y política de simpatizantes ideológicos, lo cual impedía que los paramilitares pudieran enfrentarlos directamente. Este escenario impulsó el desarrollo de estrategias militares que tenían como objetivo dejar a las guerrillas sin los recursos necesarios para su accionar, causar su aislamiento y obligarlas a replegarse, mediante el ataque a la población civil como forma de obligarla a transferir su lealtad al proyecto paramilitar y lograr su subordinación. Dadas estas circunstancias, durante el periodo comprendido entre 1980 a 2012, los paramilitares perpetraron (en algunos casos con ayuda de miembros de las fuerzas militares) 1.166 masacres (58,9 %), 8.903 asesinatos selectivos (38,4 %), 246 desapariciones (41,8 %)⁴⁰ y 371 eventos de sevicia y tortura (63 %), siendo los actores del conflicto armado con mayor responsabilidad en dichos casos (Sánchez, 2013) y como parte de la estrategia para generar terror dentro de la población e instaurar órdenes sociales autoritarios.

Así, en el curso de la guerra contra las guerrillas, los grupos paramilitares terminaron involucrándose de manera profunda en las dinámicas políticas a nivel local, regional y nacional, no solo como forma de conseguir recursos económicos para el sustento del conflicto, sino para establecer su proyecto político e influenciar electoralmente a la población en la que hacían presencia con el fin de intervenir en el desempeño de las instituciones tanto en beneficio propio, como en el de sus aliados. Consecuentemente, la violencia de estos grupos armados no solo estaría dirigida a los supuestos “auxiliadores” de la guerrilla, sino que involucraría a contradictores políticos, defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunitarios y movimientos sociales.

Tomando en cuenta lo anterior, el periodo de mayor expansión de las AUC fue entre 1998 y 2002, logrando el objetivo de ejercer control militar, social, económico y político que permitió que los jefes paramilitares obtuvieran un gran poder y se convirtieran en verdaderos “señores de la guerra”. Duncan (2015) afirmó que estos actores se consolidan:

[Cuando] la coerción y protección de una sociedad por parte de facciones armadas al servicio de intereses individuales y patrimonialistas, es superior a la capacidad del Estado democrático de ejercer un grado mínimo de monopolio de la violencia, y al ser las facciones armadas la principal herramienta de coerción, extracción de recursos y

⁴⁰ Este dato corresponde a las desapariciones documentadas, teniendo en cuenta que para este fenómeno existe una importante precariedad en la información de los responsables (Sánchez, 2013).

protección del orden social en una comunidad, es posible concluir que se constituyen en un estado en la práctica. (pp. 35-39)

En ese orden, la forma en que las AUC ejercía violencia en su estado políticamente más desarrollado, establecía un orden social sustentado por la presencia de las tropas que regulaban la vida cotidiana de las poblaciones, permeando los discursos y prácticas de ciudadanía al definir quién era o no digno de su protección y sancionando duramente cualquier infracción. Esto era posible mediante cinco aspectos particulares, según Duncan (2015):

- 1) **“Manténían hegemonía político militar:** esto implica la existencia de un ejército privado capaz de controlar territorios para imponer y mantener un orden social, donde la naturaleza de las relaciones políticas entre los diferentes grupos sociales se establece de acuerdo a sus intereses o conveniencia.
- 2) **Toma del Estado local, aunque mantenían un respeto por el Estado nación:** construir una forma de autoridad subnacional en la periferia, para negociar desde allí su ascendencia sobre la globalidad del poder del país con las elites sociales, económicas y políticas del centro. Objetivo: negociar con autoridades del Estado para frenar persecución de autoridades diferentes a las nacionales.
- 3) **Administración de justicia:** Aparato coercitivo capaz de administrar las relaciones de los individuos al interior de una comunidad. Regulación de derechos de propiedad y contratos, defensa de valores y conductas,
- 4) **Explotación de una economía particular:** (dependiendo de la zona: narcotráfico, minería ilegal, agroindustria) no solo se apropian de una parte de los excedentes de la producción local a manera de cobro de impuesto por regular las transacciones y los derechos de propiedad. También dan forma a la economía local al proyectar los ingresos de dichas economías como principales fuentes de producción de riqueza e imponer la naturaleza de la distribución de la riqueza entre la población, y, en definitiva, al decidir qué tipo de bienes se produce.
- 5) **Otorgaban derecho a la ciudadanía:** los habitantes de un territorio aceptan pagar una renta para ser protegidos, exigir deberes, lo que equivale a algún lado de lealtad, bien sea por conveniencia o por temor a represalias.” (pp. 39-51)

Pero a pesar del gran poder a nivel local y regional que las AUC detentaban y de toda la campaña política que Carlos Castaño había trabajado en diferentes medios de comunicación

para el reconocimiento de este grupo como actor del conflicto⁴¹, el gobierno de Pastrana que mantenía un proceso de negociación de paz con las FARC, había hecho caso omiso a sus reiteradas solicitudes para hacer parte de la mesa de negociación y ciertamente, había conformado un bloque de búsqueda para la persecución de los líderes paramilitares debido a la visibilidad que tuvieron las masacres que estaban perpetrando. Esto generó que las AUC radicalizaran su posición contra el gobierno de Pastrana que ya era mal visto desde que se había acordado la zona de despeje para adelantar las negociaciones de paz con la guerrilla de las FARC.

Esta posición hacia el gobierno central cambió radicalmente con la llegada al poder de Álvaro Uribe Vélez, quien en palabras del mismo Carlos Castaño era reconocido dentro del grupo como un hombre que buscaba la lucha contrainsurgente: *“La base social de la autodefensa lo considera su candidato presidencial...es en el fondo, el hombre más cercano a nuestra filosofía”* (Aranguren, 2001, p. 177). A diferencia de su antecesor, Uribe se mostró abierto al diálogo con los grupos paramilitares, lo cual permitió que durante los años 2003 a 2006 se desarrollara la negociación de paz entre el gobierno y las AUC que terminaría con la implementación de procesos DDR de 37 de sus estructuras.

Sin embargo, a pesar de dicho proceso de negociación y las implicaciones políticas en la regulación de la cotidianidad de las comunidades en las que hacían presencia, los grupos paramilitares siempre gozaron de mucho menos reconocimiento oficial como interlocutor político en comparación con los grupos guerrilleros, razón por la cual, su tratamiento en el proceso de reintegración no consideró las particularidades que su accionar militar permitió incorporar en los discursos y prácticas de ciudadanía de los y las excombatientes. En el siguiente capítulo se describe el proceso y algunas implicaciones que este escenario significó para el reconocimiento de esta población en términos de acceso y ejercicio de ciudadanía.

⁴¹ Dentro de estas estrategias se puede destacar la creación de la página web Colombia Libre en 1999, entrevistas concedidas a medios como El Tiempo, Revista Semana, canal RCN y canal Caracol y la publicación de la biografía *“Mi Confesión”* redactada por el periodista Mauricio Aranguren, publicada en el 2001.

2.4. Conclusiones del capítulo

En conclusión, se puede señalar que la ciudadanía como concepto y como práctica hace referencia a la transformación de los escenarios políticos y sociales para el reconocimiento de amplios sectores sociales, y con ello posibilitar espacios más democráticos de integración y regulación social. No obstante, la construcción de ciudadanía debe trascender los ideales universalistas europeos o anglosajones. La configuración de esta debe sustentarse en sociedades localizadas, debido a las particularidades históricas y culturales de cada sociedad. El caso de América Latina es un claro ejemplo de cómo sociedades heterogéneas, al imponer un sistema de ciudadanía diseñado para otro contexto, puede generar conflictividades profundas y procesos de exclusión y estigmatización de amplios sectores sociales económicamente vulnerables.

De esta manera, hablar de ciudadanía en contextos complejos como el colombiano, implica un análisis desde dos perspectivas diferentes: la formal, basada en los derechos reconocidos y aceptados formalmente en las estructuras jurídicas; y la real, basada en la práctica social y política.

En Colombia, la presencia diferenciada del Estado y la manera en que sus instituciones se relacionan con las diferentes regiones y redes de poder para el desarrollo de la vida política y económica, han tenido como resultado múltiples formas de acceder y ejercer la ciudadanía, así como de expresión de conflicto armado (González, 2014). En consecuencia, una aproximación a la política de las sociedades en conflicto implica no solo una mirada a nivel estructural del Estado y la forma en que este ejerce (o no) poder y regula el orden social, sino cómo los individuos perciben y se relacionan con este como ciudadanos.

Dado las múltiples trayectorias sociales, no se puede hablar de una única forma de construcción de ciudadanía ni de una única forma de ejercerla, por lo cual es importante hablar de ciudadanía. Las particularidades del caso colombiano, hacen pensar que la construcción de una identidad ciudadana común va más allá de un proyecto unificador, implica el reconocimiento de las diferencias para construir un proyecto político. Como consecuencia, no es posible hablar de una única forma de producir y reproducir discursos y prácticas de ciudadanía en el contexto colombiano. Esta depende de diversas manifestaciones y experiencias que mantienen los individuos en relación con los diferentes órdenes sociales que ejerce el Estado y los actores armados que hacen presencia en las comunidades.

Lo anterior implica la construcción de ciudadanías desde una visión holística, es decir, integral, con el fin de entender la complejidad de los procesos mediante los que se otorgan y ejercen los derechos de ciudadanía. Así mismo, es necesario crear las bases culturales, legales e institucionales de una democracia que trascienda el espacio y el tiempo electorales, para que incida directamente en la transformación de la cultura política de una sociedad. Por tanto, se entiende la categoría de ciudadanía como un proceso fragmentado que se configura a través del paso por escenarios cambiantes, en lo concerniente a su relación con el Estado, pertenencia a una comunidad (lazos familiares, lazos de vecindad, etc.) acceso a derechos políticos, sociales, económicos y culturales y cumplimiento de deberes legales.

De esa forma, la vinculación por parte de los exparamilitares al proceso de DDR es solo un estado intermedio entre la vida de conflicto armado y la re-construcción de ciudadanía. Sin embargo, para efectos de este estudio se entiende la ciudadanía como el estatus otorgado a un miembro de una comunidad, cuyos componentes como pertenencia, jerarquía, virtud, derechos y deberes, entre otros, adquieren mayor o menor relevancia según el contexto geográfico, histórico y cultural.

De tal manera, es importante entender que los excombatientes durante su vinculación a los grupos armados mantenían acceso al poder, a través del ejercicio de la violencia, la cual funcionaba como medio de ascenso económico y prestigio social. Ahora bien, es de esperar que cuando esta población se somete a un proceso de DDR inicia una re-configuración de su identidad y de los discursos y prácticas de ciudadanía, basada en la reconstrucción del tejido social local, a partir de la posición de legalidad y de cumplimiento de la ley. En este sentido, el acompañamiento institucional para dicha transición es fundamental, ya que de este depende que los y las excombatientes logren romper con el círculo de la violencia y perciban con mayor efectividad ejercer la ciudadanía en la legalidad. En el siguiente capítulo, se dará una mirada a la forma en la que la política pública colombiana en materia de DDR ha sido planteada y el acompañamiento que brinda a los y las excombatientes.

Capítulo 3. Proceso de negociación, desmovilización y reintegración de las AUC e implementación de la política pública y sus discursos de ciudadanía.

“Allá también le daban a uno la ruta de escuela, le decían a uno que teníamos que aprender a hablar y nos decían que mientras más bajo perfil tuviéramos mejor, que no nos pusiéramos a decirle a la gente de la tienda o de la esquina que estuvimos en los paramilitares, que “no diga que usted es desmovilizado” y es terrible, porque incentivaban la invisibilización de nosotros, pero la verdad, igual se sigue haciendo”.

Duván, desmovilizado de las AUC (Bogotá, 2016)

Durante el mes de diciembre del año 2010, el Ministerio de Defensa en articulación con la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR)⁴², lanzó la campaña publicitaria “En Navidad todo es Posible”, la cual a través de mensajes como *“Si pudimos llevar la Navidad hasta la selva, podemos ayudarle a llegar hasta su casa. Guerrillero, desmovilícese”* o *“Desmovilícese, vuelva a jugar. Su familia y Colombia lo esperan para ser un solo equipo”*, motivaba los procesos de desmovilización individual de miembros de grupos armados ilegales a través del ofrecimiento de “beneficios” económicos, jurídicos, de salud y educación. En comerciales, cuñas radiales, vallas, volantes y otras iniciativas, testimonios de personas desmovilizadas de las AUC daban cuenta de los “beneficios” de la reintegración a partir del desarrollo de proyectos productivos y las posibilidades de reconciliación, a través de la contribución a la verdad y la memoria histórica. Estas campañas hacían parte de los elementos estratégicos de la política de Seguridad Democrática⁴³ desde el 2002 hasta el 2010, que el gobierno de Álvaro Uribe Vélez implementó para incentivar la desarticulación de los grupos armados ilegales (Ministerio de Defensa Nacional, 2008).

⁴² Ahora Agencia de Reintegración y Normalización.

⁴³ Posteriormente llamada Política de Defensa y Seguridad Nacional.

Pero a pesar de la emotividad de dichas campañas, ¿por qué las instituciones de gobierno señalaban como “beneficios” aquellos derechos resguardados por la Constitución, tales como salud, educación y garantía jurídica? En este sentido, desde la política pública ¿De qué manera se entienden los excombatientes? ¿Se deja de ser ciudadano cuando se ingresa a un grupo armado ilegal? Estos interrogantes son referencia para el desarrollo del presente capítulo.

Entonces, para dar respuesta a estas preguntas, el objetivo es analizar el marco jurídico e institucional del proceso de DDR de las AUC, con el fin de caracterizar la visión de ciudadanía que este promueve. Para tal fin, en primer lugar, se exponen los principales elementos del contexto político, institucional y normativo que permitió el proceso de negociación y posterior DDR de las AUC. En segundo lugar, se exponen algunos logros y debilidades que tuvo dicho proceso en las comunidades en las que hacía presencia las AUC. En tercer lugar, se analizan los lineamientos implementados por las instituciones para apoyar la reintegración por parte de los excombatientes y de qué manera estos contribuyen a la configuración de discursos y prácticas de ciudadanía por parte de los excombatientes. Por último, en cuarto lugar, se plantean las conclusiones del capítulo.

3.1. Negociación de paz con las AUC y proceso de DDR

El fracaso de las negociaciones de paz con las FARC que tuvieron lugar durante el gobierno de Andrés Pastrana, y la agudización del conflicto armado debido a las fuertes luchas entre paramilitares y guerrillas por el control territorial, fueron el escenario que abonó el camino para que las elecciones presidenciales del 2002 estuvieran enmarcadas por discursos que legitimaban la opción militar para el desmantelamiento de los grupos armados. Álvaro Uribe Vélez, quien logró interpretar el sentimiento de inseguridad y frustración que sentía la población en dicho momento, pudo posicionarse como presidente bajo un discurso de restablecimiento del monopolio de la fuerza del Estado, lucha contra el narcotráfico y las guerrillas y “mano firme” contra la corrupción.

El propósito principal de su gobierno fue avanzar en la superación del conflicto armado interno a través del fortalecimiento institucional de las fuerzas militares, que permitiera, mediante la confrontación, arrinconar a los grupos armados y así llevarlos a un proceso “real” de negociación. El sustento legal para conseguir dicho objetivo fue la política de Seguridad Democrática que planteaba cinco grandes objetivos: 1) consolidación estatal del territorio; 2) protección de la población; 3) eliminación del comercio de drogas ilícitas; 4) protección de

fronteras; 5) eficiencia, transparencia y rendición de cuentas (Ministerio de Defensa Nacional, 2003).

Sin embargo, esta política no reconocía la existencia de un conflicto armado interno y, por lo tanto, los actores en conflicto no tenían un estatus político, eran considerados grupos terroristas que debían ser atacados siguiendo la política internacional de “guerra contra el terrorismo”, iniciada después del 11 de septiembre de 2001. En consecuencia, se promulgó la Ley 782 del 2002, con la que el gobierno garantizaba la posibilidad de negociación con actores armados, pero que abolía el requisito de estatus político. De forma que esto permitió que los paramilitares no reconocidos legalmente como actores políticos del conflicto, pudieran adelantar acuerdos con el gobierno.

Así, con la intención de Uribe de negociar con grupos armados que manifestaran una verdadera pretensión de cese al fuego, y teniendo como base el anterior marco legal, el 22 de noviembre del 2002, miembros de grupos paramilitares de las AUC hicieron pública una carta dirigida al presidente, señalando su interés de cese al fuego unilateral. El Alto Comisionado para la Paz atendió la solicitud y mantuvo contactos con dichos grupos, lo que permitió establecer que el cese se llevara a cabo desde el 1 de diciembre del 2002 con las siguientes organizaciones: Autodefensas Unidas de Colombia (AUC); Autodefensas Campesinas Bloque Central Bolívar (BCB), Vencedores de Arauca y las Autodefensas del sur de Casanare, Meta y Vichada.

Al mismo tiempo, el gobierno adelantó la expedición de la Resolución 185 del 2002, con la que se designó una comisión exploratoria de paz para iniciar los diálogos durante las primeras semanas del 2003, creando así cuatro mesas de negociación según los grupos que se mantenían en cese. Los objetivos del gobierno para la fase exploratoria de negociación eran cuatro:

- 1) Exigir la liberación de todos los secuestrados en poder de estas organizaciones, 2) la desvinculación de todos los menores que integraban sus filas, 3) [...] el retorno de los desplazados a las zonas de influencia de las autodefensas, y 4) [...] el respeto por la vida de sindicalistas y miembros de organizaciones no gubernamentales. (Cáceres, Lagos, & Ramírez, 2015, p. 17)

Al conocer las propuestas del gobierno, el Bloque Elmer Cárdenas se levantó de la mesa al señalar que las condiciones que ofrecía representaban “una muerte colectiva” para las AUC. A pesar de ello, las demás estructuras mantuvieron la intención de negociar y formularon un

acuerdo en el que se comprometían a mantener la mesa de exploración, caso contrario, perderían la comandancia de sus estructuras. Aunque esto permitió que el proceso continuara, no sería la última vez que se producirían disputas al interior de las AUC y divisiones entre las organizaciones paramilitares con respecto a la negociación. De hecho, esta tensión sería un estado permanente en todo el desarrollo del proceso, como “producto de problemas estructurales de acción colectiva y coordinación que le subyacían” (Vásquez, 2017, p. 22).

Como resultado de la fase exploratoria y demostración de buena voluntad, durante el mes de junio del 2003, los paramilitares hicieron entrega pública al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de 69 menores de edad que hacían parte de sus filas. Así mismo, ante las recomendaciones de la Comisión de continuar el proceso de negociación al ser verificado el mantenimiento del cese de hostilidades, en julio de 2003 se dio a conocer el Acuerdo de Santa Fe de Ralito, en Tierra Alta (Córdoba). En él, las partes se comprometieron a reconocer y fortalecer el monopolio de la fuerza en manos del Estado a cambio del desarrollo de programas que permitieran la reintegración a la vida civil de los excombatientes, contribuir a la lucha contra el narcotráfico y mantener los acuerdos de negociación, como estrategia para la búsqueda de la paz, la seguridad y la convivencia (OACPP, s.f.). Atendiendo este compromiso, en los meses de noviembre y diciembre del 2003, se desmovilizaron los miembros del Bloque Cacique Nutibara en La Ceja (Antioquia) y de las Autodefensas Campesinas de Ortega en Cajibío (Cauca).

Posteriormente, en el 2004 se unificó la mesa de negociación entre el gobierno, las AUC y el BCB, contando con el apoyo de la MAPP/OEA para la verificación del cese y la implementación del DDR. A pesar del asesinato de Carlos Castaño en abril del 2004, como consecuencia de las disputas internas de las organizaciones paramilitares, se logró generar el “Acuerdo de Fátima”. Este acuerdo permitió la creación de la zona de ubicación temporal (ZUT) en Santa fe de Ralito, con el fin de llevar a cabo el proceso de negociación, concentrar las tropas para tener un mayor control en la verificación del cese de hostilidades y adelantar el DDR de las estructuras militares de las AUC.

Con las demoras en la expedición del marco legal para la reintegración de los excombatientes y la no garantía por parte del gobierno de evitar la extradición de los jefes paramilitares, la negociación sufrió varios periodos de estancamiento. Sin embargo, en lo que las AUC llamaron “un gesto de grandeza con la patria”, en octubre del 2004 reiteraron su intención de mantenerse en las negociaciones y presentaron el “Acto de fe por Colombia”,

donde se anunciaba el cronograma de desmovilizaciones colectivas, con el fin de dotar de confianza al proceso de Santa fe de Ralito. Esto permitió el desarrollo de 37 ceremonias colectivas de desarme de estructuras paramilitares (ver Tabla 2), que iniciaron el 25 de noviembre del 2004 y finalizaron el 11 de abril del 2006, bajo un número total de 31.671 excombatientes y 18.051 armas entregadas⁴⁴.

Tabla 2. *Desmovilizaciones colectivas AUC 2003-2006*

DESMOVLIZACIONES COLECTIVAS AUC 2003-2006				
Año	Nombre de la estructura	Lugar (municipio/departamento)	Desmovilizados	Armas entregadas
2003	Bloque Cacique Nutibara	La Ceja, Antioquia	873	497
2003	Autodefensas Campesinas de Ortega	Cajibío, Cauca.	168	49
2004	Bloque Bananero	Turbo, Antioquia.	453	351
2004	Autodefensas del Sur del Magdalena e Isla de San Fernando	Santa Ana, Magdalena	47	38
2004	Autodefensas de Cundinamarca	Yacopí, Cundinamarca	147	156
2004	Bloque Catatumbo	Tibú, Norte de Santander	1.437	1.114

⁴⁴Cabe resaltar que las cifras acerca de las personas excombatientes y las armas entregadas cuentan con importantes variaciones según la fuente que se cite, todas las instituciones de gobierno que intervinieron o intervienen en el proceso de DDR de excombatientes de las AUC tienen datos distintos. A esto se le suma que, en repetidas ocasiones, diversas organizaciones no gubernamentales y hasta los mismos ex jefes paramilitares, señalaron que en los registros se incluyeron personas que no tenían ningún vínculo con las AUC. Teniendo en cuenta lo anterior, en este capítulo se presentan dos cifras: la primera, a la que se hace referencia aquí, es la cifra oficial brindada por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz de la Presidencia de la República, que fue la entidad encargada de acompañar el proceso de Desarme y Desmovilización de los Bloques y Frentes de las AUC, durante el periodo 2003-2006. En el siguiente apartado, se dan cuenta de los logros de dicho proceso, en donde se retoma la cifra de la Agencia Colombiana para la Reintegración (2011-2016), que fue la entidad que acompañó el proceso de reintegración de excombatientes de las AUC y fue la encargada de certificar si efectivamente cumplieron o no con los requisitos para considerar efectivo el proceso de DDR al que se acogieron dichas personas. De ahí, que exista una variación en las cifras que se exponen aquí.

2004	Bloque Calima	Bugalagrande, Valle del Cauca.	564	451
2005	Autodefensas de Córdoba	Tierra Alta, Córdoba	925	393
2005	Frente Suroeste Antioqueño	Ciudad Bolívar, Antioquia.	127	103
2005	Frente Mojana	Guaranda, Sucre.	109	109
2005	Bloque Héroes de Tolová	Valencia, Córdoba	464	256
2005	Bloque Montes de María	María la Baja, Bolívar	594	364
2005	Bloque Libertadores del Sur	Taminango, Nariño	689	596
2005	Bloque Héroes de Granada	San Roque, Antioquia.	2.033	1.120
2005	Autodefensas Campesinas del Meta y Vichada	Puerto Gaitán, Meta	209	232
2005	Bloque Pacífico	Istmina, Chocó.	358	144
2005	Bloque Centauros	Yopal, Casanare	1.135	705
2005	Bloque Noroccidente Antioqueño	Sopetrán, Antioquia	222	153
2005	Frente Vichada	Cumaribo, Vichada	325	282
2005	Bloque Tolima	Ambalema, Tolima	207	51
2005	Frentes Nordeste Antioqueño, Bajo Cauca y Magdalena Medio	Remedios, Antioquia	1.922	1.386
2005	Frente Mártires de Guática	Santuario, Risaralda	552	351
2005	Bloque Vencedores de Arauca	Tame, Arauca	548	399
2006	Bloque Mineros	Tarazá, Antioquia	2.790	1.433

2006	Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá	Puerto Boyacá, Boyacá	742	316
2006	Bloque Central Bolívar – Sur de Bolívar	Santa Rosa, Bolívar	2.523	1.094
2006	Bloque Resistencia Tayrona	Santa Marta, Magdalena	1.166	597
2006	Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio	Puerto Triunfo, Antioquia	990	759
2006	Frentes Próceres del Caguán, Héroes de los Andaquíes y Héroes de Florencia del Bloque Central Bolívar	Valparaíso, Caquetá	552	341
2006	Frente Sur del Putumayo	Santa Ana, Putumayo	504	292
2006	Frente Julio Peinado Becerra	San Martín, Cesar	251	179
2006	Bloque Norte	Copey, Cesar	2.215	625
2006	Bloque Norte	Valledupar, Cesar	2.545	835
2006	Frentes Héroes del Llano y Héroes del Guaviare Guaviare	Puerto Lleras, Meta	1.765	1.006
2006	Frente Costanero del Bloque Elmer Cárdenas.	Necoclí, Antioquia	309	220

2006	Frentes Pavarandó y Dabeiba del Bloque Elmer Cárdenas.	Turbo, Antioquia.	484	350
------	--	-------------------	-----	-----

Fuente: elaboración propia con base en OACP (s.f.)

De esa manera, en medio de las desmovilizaciones colectivas se aprobó la Ley 975 del 2005 conocida como Ley de Justicia y Paz, la cual sería el marco legal para el proceso de reintegración de los excombatientes sustentado en contribuciones a la verdad, justicia y reparación de las víctimas, pero que generó importantes controversias respecto a las bajas sanciones penales por la confesión de crímenes cometidos durante su participación en el conflicto armado. Esta ley solo entraría en vigencia hasta el 2006, después de enmiendas realizadas por la Corte Constitucional que tenían como objetivo “balancear los derechos de las víctimas con las necesidades de paz”. (Nussio, 2012, p. 45).

Inicialmente las instituciones encargadas del desarme fueron la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y el Ministerio de Defensa, quienes debían recibir todas las armas, almacenarlas y certificar que las personas vinculadas efectivamente pertenecieran a las filas de las organizaciones. Durante la segunda fase, el responsable institucional fue el Ministerio del Interior y de Justicia a través del Programa de Reincorporación a la Vida Civil (2003-2006), encargado de la desmovilización y inserción de los excombatientes, pero cuyo objetivo estaba centrado en la atención a corto plazo mediante la expedición de documentos de identidad y brindando medidas provisionales de alojamiento, alimentación, vestuario y atención médica etc. Posteriormente, se trabajaría articuladamente con otras instituciones públicas para realizar acompañamiento psicosocial, facilitar opciones de educación, proveer salud y brindar una ayuda financiera mensual de 537.000 pesos, para la manutención del excombatiente y su familia, durante un periodo de 18 meses.

Sin embargo, la masividad de excombatientes que ingresaban al programa desbordó su capacidad institucional, con lo cual fue necesario crear la Alta Consejería para la Reintegración (ACR) como institución especializada para el desarrollo del DDR. Su gestión, que continua en la actualidad⁴⁵, se configuró como un proceso de largo alcance que tenía como objetivo brindar acompañamiento integral a la población desmovilizada, a su familia y a las comunidades

⁴⁵ Ahora como Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

receptoras como estrategia para la reintegración efectiva (ARN, 2018). Sin embargo, pronto se harían evidentes las dificultades y retos que significaba la implementación del DDR en medio de un escenario de parcialidad de acuerdos, poca claridad de lineamientos jurídicos para la reintegración y débiles estrategias de reconciliación comunitaria.

3.1.1. Algunas consecuencias del proceso de DDR con las AUC.

El proceso de DDR que se desarrolló en Colombia durante el periodo 2003 a 2010, en el marco de la negociación e implementación de los acuerdos de paz entre el gobierno y las AUC, ha sido el de mayor número de desmovilizaciones individuales y colectivas en la historia del país, contando con 30.569 excombatientes que se acogieron al proceso de reintegración (ARN, 2018). Si bien este proceso ha tenido inmensas críticas y ha suscitado importantes debates a nivel político y académico, cabe resaltar algunos escenarios que fueron posibles gracias a dicha desmovilización.

Según López (2016), en los municipios en los que los grupos paramilitares tenían una fuerte presencia, después de su desmovilización, se evidenció una reducción significativa en expresiones de la violencia como masacres, homicidios, desplazamientos y enfrentamientos con otros actores armados. López señala que, en dichos municipios, aunque se registran niveles de participación electoral más bajos que cuando estos grupos tenían influencia y utilizaban formas de coerción para incidir en las votaciones, se reconoce una mayor competitividad entre candidatos de nivel local y nacional (p. 344-346).⁴⁶

Asimismo, es importante destacar el fortalecimiento a nivel institucional que el país tuvo con este proceso. Ante la masividad de excombatientes que requerían atención, el país se fortaleció en el diseño y gestión de políticas públicas para la construcción de la paz. En materia de reintegración se creó la Alta Consejería para la Reintegración (ahora Agencia para la Reincorporación y Normalización), los Programas de Reintegración a la vida Económica y Social de Bogotá y Medellín, y se expidió el CONPES 3554 de 2008 que tiene lineamientos en

⁴⁶ El juicioso estudio de Claudia López y su equipo de trabajo en el texto “¡Adiós a las FARC! ¿Y ahora qué? Construir ciudadanía, Estado y mercado para unir las tres Colombias”, mediante la utilización de modelos econométricos, analiza los impactos de las políticas gubernamentales en materia de paz y posconflicto, implementadas por los gobiernos de los últimos treinta años. Para profundizar en los aspectos metodológicos de la investigación ver <https://www.claudia-lopez.com/anexo-metodologico/> Consultado el 23 de Julio de 2018.

materia de atención integral a los excombatientes, sus familias y las comunidades receptoras. De igual forma, se creó el Centro Nacional de Memoria Histórica, el cual ha contribuido al esclarecimiento de las circunstancias en que ocurrieron hechos victimizantes y ha resignificado el papel de las poblaciones en labores de resistencia y dignificación de sus comunidades. Por último, en tanto que la Ley de Justicia y Paz demostró ser un marco normativo e institucional insuficiente en materia de sentencias judiciales, ha contribuido al reconocimiento de las víctimas, esclarecimiento de masacres y hechos victimizantes, y ha puesto en evidencia la relación entre el paramilitarismo y sectores económicos y políticos que de otra manera no se hubieran podido conocer (López, 2010).

Ahora bien, diferentes estudios han señalado que el proceso de DDR con las AUC no puede ser considerado exitoso, debido a la continuación del conflicto armado, la permanencia del fenómeno paramilitar y la evidencia de rearmes por parte de excombatientes (Villarraga, 2015; Vásquez, 2017; Romero, 2015). Para el año 2002 existían más de 42 estructuras de grupos paramilitares con presencia directa en más de 200 municipios de Colombia, de las cuales 37 se desmovilizaron. Esto significa que a pesar de la cantidad de personas que se acogieron al proceso, el acuerdo de paz con las AUC no logró desmontar efectivamente el fenómeno paramilitar, ya que permanecieron sin desmovilizar grupos como las Autodefensas Campesinas del Casanare, Frente Cacique Pipintá, Bloque Metro, Frente Capital y Frente Contrainsurgencia Wayúu, los cuales ejercían control en zonas como los Llanos, el oriente de Caldas, Medellín y el Valle de Aburrá, Bogotá y Cundinamarca y la Guajira, respectivamente (ODDR, 2012)⁴⁷.

Aunque las negociaciones entre estos actores giraron en torno a temas como el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio de la fuerza en manos del Estado, el narcotráfico, la necesidad de reconocimiento de las AUC como actor político, la extradición y la entrega de bienes (OACPP, s.f.), la opinión pública nunca logró conocer concretamente el acuerdo frente a estos temas. Algunos autores señalan que no puede considerarse como un proceso de paz en la medida en que las fuerzas militares y AUC no tuvieron enfrentamientos (Villarraga, 2015), o porque el proceso fue un intento de estas últimas “en convertir la negociación en una gran operación de legalización de los bienes y

⁴⁷ Aunque comparativamente el número de estructuras paramilitares que se acogieron al proceso de DDR es mayor a las que no lo hicieron, las estructuras disidentes de las AUC significaron problemas de seguridad para las personas entrevistadas y el desarrollo del proceso de reintegración. Esto se debe a que antiguos excompañeros los buscaban para ofrecerles la posibilidad de rearmarse o bien para asesinarlos por haber desertado del grupo. Este tema se profundiza en el cuarto capítulo.

tierras que habían obtenido durante su mayor expansión entre 1997 y 2002” (Vásquez, 2017, p. 56).

Sin embargo, aceptar estos argumentos sería reducir el carácter de los grupos paramilitares a meras estructuras criminales. No obstante, como se ha evidenciado, estos grupos ejercían un poder en el territorio que iba más allá de las transacciones económicas o militares, eran actores que directa o indirectamente influían en expresiones del sistema político, al ejercer coerción para mantener o establecer cierto tipo de orden social que regulaba la vida cotidiana de las comunidades⁴⁸. De ahí que sea importante resaltar que, una de las debilidades del proceso de DDR fue no reconocer las implicaciones políticas que tuvo el accionar paramilitar, por un lado, en la modelación de la cultura política de las comunidades, y por el otro, las implicaciones que esto tuvo en la interiorización de discursos y prácticas de poder y ciudadanía por parte de las personas combatientes.

Aunque este tema se profundiza en el siguiente capítulo, el tratamiento del fenómeno paramilitar como mera estructura criminal dedicada al narcotráfico, tuvo como consecuencia tres situaciones negativas:

1) La primera, es que el operativo que permitió la extradición a E.E.U.U. de 14 jefes de las AUC que se habían sometido a la Ley de Justicia y Paz y que eran acusados por narcotráfico, causó un sentimiento de inoperancia de la justicia frente a la restitución de las víctimas y a la garantía del derecho a la verdad, esto, a largo plazo, incide en que las heridas del conflicto no logren ser sanadas y no se desarrollen los procesos de reconciliación a los que debe responder el DDR.

2) Lo anterior permitió dar cuenta de las pocas garantías que había para los excombatientes en materia de seguridad jurídica, lo cual, de hecho, ya era cuestionado con las demoras en la implementación de la Ley de Justicia y paz.

3) La no visibilización de los excombatientes paramilitares como actores políticos del conflicto, pudo incidir en el mismo proceso de reintegración, no solo a nivel subjetivo sino en relación con la comunidad, ya que al ser percibidos como criminales ha generado escenarios de estigmatización y exclusión social.

⁴⁸ Algunos autores que hablan de las implicaciones políticas, económicas y sociales del accionar paramilitar en las comunidades en las que hacían presencia son, Duncan (2015), Koessler (2015), Gutiérrez (2014), López (2016) y Zilek (2009).

Finalmente, otra de las debilidades del proceso es que el Estado no fortaleció su presencia institucional en aquellas zonas en las que estaban los paramilitares, con lo cual, las comunidades quedaron abandonadas para el desarrollo de nuevas disputadas territoriales por parte de otros actores del conflicto, que, en el mediano plazo, por la acumulación de los excedentes del narcotráfico, podrían amenazar con tomarse el poder local y configurar en nuevas formas de “señores de la guerra” (Duncan, 2015). Esto también es una amenaza del proceso de reintegración de los excombatientes, ya que al no haber un fortalecimiento de la institucionalidad que permita la garantía de derechos económicos, sociales y políticos, situaciones de seguridad y seguridad económica pueden incidir, y de hecho inciden, en escenarios de rearme por parte de los excombatientes (Romero, 2015).

3.2.2 Ciudadanía formal: Algunos elementos del marco normativo e institucional de la reintegración de las AUC.

El paso de un escenario de conflicto armado a uno de construcción de paz e implementación de procesos de DDR, requiere de profundas transformaciones a nivel político y social. Pero como se desarrolló en el primer capítulo, las particularidades del caso colombiano hacen referencia a una larga experiencia institucional en el diseño y gestión de políticas de paz, aunque sin lograr un acuerdo global que dé como resultado el cese definitivo de las hostilidades. Esto ha tenido como resultado que la implementación de procesos de DDR en Colombia haya tenido transformaciones en el tiempo, dependiendo de la dinámica del conflicto, así como de los cambios políticos que han establecido cada uno de los gobiernos para su tratamiento.

Durante el periodo presidencial de Álvaro Uribe Vélez, en el marco de negociaciones del gobierno con grupos paramilitares, se configuró el más ambicioso Programa para la Reincorporación a la Vida Civil (PRVC) del Ministerio del Interior y de Justicia, con el que el Estado se preparó para atender a cerca de 49.000 personas que se desmovilizaron colectiva e individualmente en el periodo de 2002 a 2008 (CONPES 3554, 2008). Este programa fue una de las primeras medidas concretas que desarrolló el Estado para que, a corto plazo, las personas desmovilizadas de grupos armados ilegales tuvieran asistencia psicosocial y económica que las “preparara” para el proceso de reintegración a la vida civil.

No obstante, dada la masividad de población y la inexperiencia de las instituciones para el desarrollo del proceso; dicho programa tuvo algunas dificultades⁴⁹ que evidenciaron la necesidad no solo de replantear la forma en qué se estaba llevando a cabo el proceso, sino de reconocer el carácter de política de Estado y la importancia que la reintegración de excombatientes representa como estrategia de finalización del conflicto armado interno.

De esta manera, en el año 2008 se produce el documento CONPES 3554 o *Política Nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales* que tiene como objetivo promover:

[La] reintegración social, comunitaria y económica de las personas que se desmovilizan de los grupos armados ilegales (...), en aras de empoderarlos para que voluntariamente y autónomamente hagan parte de, y aprovechen las oportunidades que ofrece la civilidad, y al mismo tiempo cumplan con sus deberes sociales. (CONPES 3554, 2008, p. 26).

En este sentido, se entiende que esta política pública tiene dos tipos de alcance: el primero se refiere a la asistencia de corto plazo y “de carácter puntual” por parte de las instituciones a los desmovilizados, apenas se da su desvinculación del grupo armado; y un segundo alcance de largo plazo, en el que se acompaña a nivel local a esta población en su interacción pacífica con la sociedad receptora, por medio de la garantía de su desarrollo autónomo a nivel socioeconómico. De igual forma, en el discurso normativo se establece que los “beneficiarios” de esta política no son solo los excombatientes⁵⁰, también se contemplan como sujetos de intervención a sus familias y a las comunidades receptoras en las que se reintegran (incluyendo redes sociales y mercados productivos).

⁴⁹ Una de las dificultades más importantes que las personas que se acogieron al proceso de DDR tuvieron que afrontar, fue la llamada “crisis de albergues”, en la ciudad de Bogotá. El Programa de Reintegración a la Vida Civil del Ministerio del Interior y de Justicia, había establecido albergues en los que las personas desmovilizadas se alojaban mientras que eran certificadas en su condición de “desmovilizados”. En el año 2005 se hicieron evidentes las denuncias contra los albergues y sus ocupantes por parte de la población vecina de estos lugares, ya que se presentaban problemas de convivencia e inseguridad, así como problemas de higiene y acceso a servicios básicos (Diario El Tiempo, 2005).

⁵⁰ Según la ACR, “las personas desmovilizadas se clasifican en: Adultos (mayores de 26 años); Jóvenes (18 a 25 años); Niños, niñas y adolescentes (menores de 18 años); Líderes y/o mandos medios; y personas en situación de discapacidad” (CONPES 3554, 2008, p. 8).

Para la consecución del objetivo de esta política, se contempló la necesaria articulación entre los niveles de gobierno nacional, regional y local. A nivel institucional se planteó el trabajo conjunto de 26 entidades, tanto de orden nacional como internacional, las cuales debían jugar importantes roles en materia de ofrecimiento de recursos y servicios, tales como asistencia en temas de salud, educación y atención psicosocial, de tal forma que de una manera focalizada y escalonada, se brindaran herramientas a las personas desmovilizadas de grupos armados, para la (re) construcción de su proyecto de vida, alejado de las actividades ilegales.

Cabe resaltar que las entidades nacionales que tuvieron primordial relevancia en este proceso fueron: el Ministerio de Defensa, encargado de “coordinar, promover y ejecutar actividades relacionadas con la desmovilización individual” (CONPES 3554, 2008, p. 32); y el Comité Operativo para la dejación de Armas, compuesto por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y La Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR). El ICBF es el responsable de la atención a los niños, niñas y adolescentes desvinculados de grupos armados, en tanto que se les asigna la condición de víctimas del conflicto y se busca la restitución de sus derechos. La ACR fue la entidad de carácter nacional encargada de cumplir con las funciones de asesorar, coordinar y ejecutar programas de reintegración de adultos desmovilizados de forma individual.

A pesar de que algunos organismos internacionales proveen cooperación técnica y financiera al proceso de reincorporación de excombatientes a la sociedad civil, según la ACR, el 95 % de los recursos financieros de los programas proviene del gobierno nacional. Sin embargo, para el año 2013, los recursos financieros para la atención de las 31.553 personas en proceso de reintegración que se encontraban registradas, correspondían a 156 mil millones de pesos (ARN, s.f.), en comparación con el presupuesto destinado al sector Defensa para el mismo año que se encontraba por el orden de 29 billones de pesos (Ministerio de Defensa Nacional, 2013); cuando se comparan las cifras, puede verse que la primera es irrisoria si se pretende implementar una política pública enfocada en la asistencia social con miras a la finalización del conflicto.

Esta política pública fue definida como un “Plan de Estado y sociedad de largo plazo”, resultado de la participación y concertación entre entidades de nivel nacional y cooperación internacional. Sin embargo, si bien dentro de la política de reintegración se reitera la necesidad de construcción de marco de corresponsabilidad entre Estado, sociedad y desmovilizados, en su diseño estuvieron ausentes representantes de organizaciones sociales que, por ejemplo, podrían haber hecho visibles los puntos de vista de actores como los propios desmovilizados,

las víctimas y la sociedad receptora, con el fin de garantizar la integralidad de sus objetivos. Por ello, es necesario pensar hasta dónde la participación de los “beneficiarios” de esta política debe estar contemplada en su formulación, como una garantía de que sean tomados en cuenta y se cumplan sus derechos sociales y políticos de ciudadanía.

Ahora bien, la forma en que fue asumida esta asistencia por parte de la ACR se sintetizó en lo que la política pública define como la “Ruta de Reintegración” y que aún en la actualidad se desarrolla. Esta ruta es un plan de acción que, de acuerdo a la agencia, debe ser un proceso de concertación con el desmovilizado. Esto con el fin de materializar sus aspiraciones de vida en la legalidad y promover su desarrollo personal, social y económico de manera personalizada y escalonada.

Durante un tiempo de aproximadamente seis años y medio de acompañamiento por parte de la Agencia, y como resultado de la firme intención del desmovilizado, esta política pretende alcanzar cinco objetivos en materia de garantía de derechos sociales y económicos que tienen por objetivo acompañar al excombatiente y contribuir a que este perciba como beneficioso el ejercicio de ciudadanía en la legalidad:

- La resolución jurídica de los desmovilizados con el fin de reintegrarse de manera efectiva social y económicamente a la vida civil.
- La formación de personas autónomas y responsables, a través de la asistencia psicosocial.
- Garantizar el acceso al sistema general de seguridad social y de salud, con el objetivo de generar un estilo de vida saludable en ámbitos tanto físicos como mentales.
- Garantizar el acceso y permanencia al sistema educativo formal, con el propósito de posibilitar a largo plazo la inserción laboral y la participación activa en el mercado de trabajo, a través del desarrollo de habilidades y destrezas que permitan la generación de sus propios ingresos.
- Fortalecer los lazos sociales en los que se encuentre inmerso el desmovilizado para garantizar la integralidad del proceso en materia de creación de espacios de convivencia y resolución de conflictos de manera pacífica.

De acuerdo a estos objetivos, a continuación, se analiza cada uno de ellos con el fin de dar cuenta de qué forma el acompañamiento institucional contribuye (o no) a reconfigurar discursos y prácticas de ciudadanía, durante el proceso de reintegración de los excombatientes.

Resolución de la situación jurídica de los excombatientes

En cuanto al primer objetivo, esta política pública plantea la necesidad de una atención oportuna del Estado con relación a la identificación de cada desmovilizado, con el fin de solucionar su situación jurídica. De esta manera, se busca la entrega oportuna de documentos como la cedula de ciudadanía, libreta militar y antecedentes judiciales, que le permitan no solo el acceso a la asistencia del programa sino también la inclusión laboral y en servicios como salud y educación.

Este proceso es importante no solo en materia de seguridad como se plantea en la política, sino porque este procedimiento marca el límite entre permanecer o no en el ámbito de la ilegalidad. El registro y la cedulación se convierten en mecanismos simbólicos de “clasificación social”, en los que la inclusión del desmovilizado a la legalidad implica la pertenencia a una comunidad con características jurídicas, sociales, culturales y políticas definidas, que le brindan un estatus civil. En materia normativa, transgredir este orden significa anular las posibilidades de acceso y goce de la condición de ciudadanía.

No obstante, para el proceso de DDR adelantado por grupos de las AUC, una de las debilidades importantes de cumplimiento de este objetivo fue el cambio normativo al que se acogieron los excombatientes y del cual dependía la certificación de cumplimiento con la ley y el acceso a los servicios ofrecidos por el acompañamiento institucional para su proceso de reintegración.

Dependiendo de la forma en que se desmovilizaban, individual o colectivamente, se aplicó una normatividad diferente: El Decreto 128 del 2003 aplicó para aquellas personas que se desmovilizaron individualmente, la Ley de Justicia y Paz para aquellas que lo hicieron de manera colectiva. No obstante, posteriormente, con las sentencias de reglamentación que la Corte Suprema de Justicia hizo a la Ley de Justicia y Paz para compensar los vacíos en materia de reparación a las víctimas con la que esta se formuló, varios excombatientes quedaron en incertidumbre jurídica, al no tener claridad de cómo quedaba su situación en materia judicial. Este escenario solo sería solventado hasta el año 2010, cuando se promulgó la Ley 1424.⁵¹

⁵¹ Para profundizar en las implicaciones de la Ley de Justicia y Paz ver Uprimny (2006).

No obstante, la falta de articulación institucional para socializar el estado jurídico de los procesos de cada excombatiente y la poca orientación legal que tuvieron para conocer los cambios efectuados, generó que varios excombatientes terminaran con órdenes de captura que se hicieron efectivos varios años después de su desmovilización. Esto tuvo como resultado, que muchos excombatientes pudieran acceder a los apoyos que ofrecía el Estado para su proceso de reintegración, e incluso algunos que ya tenían un trabajo estable y llevaban su proceso de reintegración de manera exitosa, tuvieron que pagar penas en prisión.

Asistencia Psicosocial

La atención psicosocial tiene como objetivo identificar las competencias psicológicas y laborales que tienen los desmovilizados, para determinar cómo pueden continuar con su proceso de reintegración, apoyados por un acompañamiento de largo plazo en el que se focaliza la atención en aquellos participantes que evidencien problemas de salud mental y adicción a sustancias psicoactivas.

Al ingresar en los grupos armados ilegales la configuración del sujeto se expone a nuevas construcciones simbólicas que dependen de la estrategia militar y política del grupo al que ingresa. En el caso de los grupos paramilitares, la relación de poder y violencia que establecieron con las comunidades se sustenta en estrategias como el terror, con lo cual, se configuran discursos y prácticas particulares que se relacionan con la forma en la que se asume “el otro” guerrillero o el “otro” civil. En este sentido, la atención psicosocial busca el acompañamiento de los excombatientes para de-construir subjetivamente los imaginarios y prácticas de violencia, que permitan reestablecer los lazos sociales y reconstruir un proyecto de vida en la legalidad.

No obstante, en comunicación informal con algunos funcionarios de la ACR, se señaló que una de las debilidades de este objetivo fue la masividad de personas desmovilizadas y los pocos recursos humanos con los que contaban las instituciones para abordar de manera adecuada la atención requerida. De igual forma, según testimonios de algunos excombatientes, en los primeros años del Programa, los acompañamientos psicosociales no cumplían con dicho objetivo, ya que estaban enfocados en talleres en los que se hacían actividades manuales o charlas grupales, en los que no se profundizaban aspectos particulares del individuo o en los legados emocionales de su pertenencia al grupo armado.

Acceso y permanencia a sistemas de salud, educación y ofertas laborales

A través del aseguramiento de prestación integral de salud para el desmovilizado y su familia, esta política en plano formal intenta fomentar hábitos saludables de vida, así como la inserción de estas personas en actividades deportivas y culturales que les permitan fortalecer sus relaciones con la comunidad receptora y posibiliten el crecimiento de la confianza recíproca entre los actores, esto último a partir del reconocimiento de la pluralidad y la diferencia.

En cuanto a la garantía del acceso a la educación se busca el desarrollo de las capacidades del desmovilizado, a fin de que pueda ejecutar una labor que le permita insertarse en los mercados productivos. La mayor parte del trabajo de la ACR consiste en buscar convenios con instituciones educativas y empresas privadas que se acojan al programa, brindándoles a los participantes del proceso oportunidades de contratación u oportunidades de emprendimiento. Según la ACR (2013):

A enero de 2013, 18.433 personas desmovilizadas han tenido un empleo formal, en algún momento luego de su desmovilización. En enero de 2013 un total de 9.296 personas desmovilizadas tenían un empleo formal. De estas, 6.767 están en proceso de Reintegración. Adicionalmente, 16.097 personas en Proceso de Reintegración estaban ocupadas en la informalidad en enero de 2013. (ACR, 2013, p. 19)

Este objetivo tiene como meta que el desmovilizado gane autonomía y desarrolle habilidades con las que pueda adquirir ingresos sin ayuda asistencial económica a largo plazo del Estado. Sin embargo, si bien la ACR ha hecho una importante labor incentivando la inclusión de los desmovilizados en la oferta laboral, es importante tomar en cuenta que el énfasis se ha dado de manera casi exclusiva en el ámbito económico y que, en materia de la garantía de otros derechos, todavía se evidencian algunos rezagos en la atención en materia de fortalecimiento de ciudadanía y búsqueda de reconciliación. Por ejemplo, a diferencia de las anteriores cifras, de 24.842 personas desmovilizadas de las AUC que se encontraban en proceso de verificación de requisitos para el acceso a beneficios que ofrece el programa, 5.240 personas no habían firmado el acuerdo por estar en dicho proceso.

Es así que se evidencia no solo una demora a nivel institucional para que los desmovilizados puedan acceder a los beneficios ofrecidos del programa, sino que se genera un déficit en el cubrimiento de aspectos como la contribución a la verdad histórica y la reparación de las víctimas. En relación a esto, la forma en que se había planteado el proceso de verdad y reparación a las víctimas en la Ley 975 de 2005 (Ley de Justicia y Paz), “dependía de la buena

fe de los desmovilizados” en tanto que estos eran condenados según penas confesadas y judicialmente demostrables, y en las que en ocasiones el testimonio de las víctimas como prueba de dichos delitos era pasado por alto. Entonces, la política pública de reintegración tiene dificultades no solo en garantizar los derechos de los desmovilizados, sino también en impulsar el cumplimiento de sus deberes.

Fortalecimiento lazos sociales entre excombatientes y comunidades de acogida.

La política pública plantea la necesidad de promover la reconciliación entre el desmovilizado, su familia y la comunidad receptora. Aunque en el contexto de conflicto armado los desmovilizados se acogen a nuevos procesos de socialización en el que se transforman las normas que han interiorizado desde la niñez en cuanto a un deber ser de su actuación social y política; el proceso de reintegración intenta (re) construir escenarios de convivencia entre la población desmovilizada y las comunidades receptoras, con el propósito de fortalecer los vínculos y promover a través de estos, formación en valores, ética ciudadana, derechos humanos y mecanismos pacíficos de resolución de conflictos.

Por ende, la intención de este objetivo es que, a partir de los procesos sociales de cohesión moral, el excombatiente se disuada de retomar las armas y vea como beneficioso el estilo de vida en la legalidad. Empero, esta política pública enfrenta muchos retos tanto a nivel comunitario como institucional. Desde el planteamiento normativo los y las excombatientes son considerados como personas “anormales” con pocas capacidades de autocontrol, y por consiguiente “disfuncionales” para vivir en sociedad:

En su gran mayoría, los desmovilizados poseen atributos psicosociales y valores que limitan su posibilidad de interacción social; en otras palabras, no se encuentran preparados para vivir dentro de un conjunto de reglas sociales en coordinación con el presupuesto de la legalidad. (CONPES 3554, 2008, p. 20).

Este tipo de discursos sobre la población excombatiente tiene como resultado que, desde la misma implementación de la política pública, se configuren discursos de estigmatización hacia estas personas, los cuales dificultan la reconstrucción del tejido social, y, en consecuencia, el ejercicio de ciudadanía.

Si bien la pertenencia al grupo armado implica maneras particulares de establecer relaciones sociales, estas están dirigidas por procesos de racionalización propios del marco del conflicto armado. Esto no implica que deban ser considerados como personas con “limitadas

posibilidades de interacción social”, sino con formas de relacionamiento propios de la vida militar. El no tomar en cuenta estas características particulares, implica que se produzcan y reproduzcan discursos y prácticas de ciudadanía en las que se normaliza la exclusión de la población excombatiente de los escenarios de participación comunitaria y se establezcan barreras para la convivencia, creándose de esta manera dificultades para que se rompa el círculo de la violencia.

Ahora bien, respecto al enfoque colectivo que se relaciona con la creación de espacios de comunicación entre las comunidades receptoras y los desmovilizados, para el 2013, cerca de una década después de iniciado el proceso de DDR, sólo se habían realizado 123 intervenciones comunitarias en 101 municipios, en los que se intentó la incorporación de algunas medidas y programas sectoriales a nivel local (ACR, 2013).

En este sentido, se hace notoria la necesidad de una mayor articulación a nivel institucional, nacional y local, en tanto que los logros alcanzados en materia de asistencia y difusión a nivel comunitario del programa y el proceso en el que se insertan los desmovilizados son muy incipientes todavía. Con lo cual, la probabilidad de que las intervenciones del Estado mejoren la calidad de vida de los y las excombatientes para que estos perciban como de mayor beneficio el ejercicio de ciudadanía en la legalidad, presenta importantes rezagos por la debilidad institucional que ha implicado el desarrollo de este enfoque. Esto se refleja de manera clara en las experiencias de las personas excombatientes entrevistadas, lo cual se aborda en el siguiente capítulo.

3.3 Conclusiones del capítulo.

El proceso de DDR de estructuras paramilitares que se llevó a cabo durante el gobierno presidencial de Álvaro Uribe Vélez, significó un importante paso para la construcción de paz en el país. No solo logró la desarticulación de varios grupos de las AUC a través del desarme de un gran número de excombatientes, sino que contribuyó al fortalecimiento de la estructura institucional y normativa del Estado para garantizar los derechos civiles, sociales y económicos a diversos actores del conflicto armado: excombatientes, víctimas y comunidades receptoras.

En este sentido, la formulación e implementación de un marco normativo para el desarrollo de procesos de reintegración social y económica de personas y grupos armados ilegales, ha significado la ampliación del escenario político a nivel jurídico, en la medida que reconoce la

necesidad de garantizar el ejercicio de ciudadanía de personas excombatientes, como mecanismo para romper con el círculo de la violencia en Colombia.

Sin embargo, al analizar de manera profunda la forma en la que se concretan los lineamientos y objetivos de la política pública en materia de acompañamiento al proceso de DDR de los excombatientes, se evidencia una brecha importante entre la ciudadanía formal, basada en los derechos reconocidos y aceptados formalmente en las estructuras jurídicas; y la real, basada en la práctica social y política.

Esto se debe a que las estrategias institucionales implementadas para el acompañamiento al proceso de reintegración de los excombatientes de grupos paramilitares a través de la desmovilización de algunas estructuras de las AUC, se llevaron y se han llevado a cabo de manera desarticulada y fragmentada. Estas han estado enfocadas en la satisfacción de necesidades básicas tales como salud y educación, más que en la construcción y fortalecimiento de discursos y prácticas en los que se tome conciencia de las implicaciones del ejercicio de ciudadanía y de la importancia de ejercer esta de manera activa en la legalidad.

En relación a esto, aunque se ha planteado la necesidad de desarrollar estrategias de paz que reestablezcan el tejido social entre comunidades y excombatientes, esto no se ha logrado concretar en la realidad. La reintegración de las personas excombatientes se ha desarrollado en medio de escenarios de exclusión y estigmatización en razón de su pertenencia a las dinámicas de conflicto armado, con lo cual, el ejercicio de ciudadanía es limitado al centrarse en la satisfacción de necesidades básicas y en el deber de cumplir las leyes, más que en el fortalecimiento de posibilidades concretas de participación comunitaria para la toma de decisiones.

Desde el mismo discurso normativo, los derechos de los y las excombatientes han sido entendidos como “beneficios” a los que se acceden por dejar las armas, más que como bienes y servicios que son inherentes a su condición de seres humanos. Esto tiene como resultado que, en relación a la implementación de la política pública, se aborde con gran dificultad la transformación de discursos y prácticas en relación al ejercicio de poder y violencia que han sido interiorizadas por los excombatientes durante sus trayectorias individuales y en su pertenencia al grupo armado. Responder a la forma en que estos elementos influyen en el proceso de reintegración y el ejercicio de ciudadanía por parte de los y las excombatientes, es el objetivo del siguiente capítulo.

Capítulo 4. Discursos y prácticas de ciudadanía en las historias de vida de excombatientes paramilitares

“Uno de los cambios más difíciles: pasar de tener todas las cosas al instante, para ahora tener que esperar 15 días por una cita médica y agarrarse por teléfono con alguien. Es que es todo ¡el cambio es tan drástico!, ni imagino como sería para los altos comandantes. Salir de la ilegalidad a comer mierda en la legalidad”.

Ana Milena, desmovilizada de las AUC (Bogotá, 2017)

La reunión sostenida por exjefes paramilitares y el secretariado de las FARC, llevada a cabo el 19 de julio de 2017, ha sido calificada como un hecho histórico. El escenario que posibilitó el diálogo entre dos enemigos acérrimos del conflicto armado colombiano, tuvo como objetivo construir un acuerdo en el que ambos actores se comprometieron con los procesos de verdad y reparación a las víctimas, afirmando que "la paz es una obligación y un derecho de todo ciudadano, y que la reconciliación es la máxima aspiración del pueblo colombiano" (Echeverría, 2017, párr. 1). Esto no hubiera sido posible sin los procesos de DDR a los que se han acogido dichos actores, especialmente los excombatientes paramilitares que llevan un proceso de reintegración a la vida civil por casi una década.

Este encuentro, en el que se reconoció la importancia de sacar la política del escenario armado y el debate de diferentes posturas ideológicas como mecanismo de democratización, entrevé la importancia de examinar la relación entre los procesos de DDR y la construcción y ejercicio de ciudadanía de excombatientes, debido a sus particularidades con respecto a otro tipo de civiles. Como se vio en el primer capítulo, la mayoría de los estudios sobre el tema han priorizado el análisis macrosocial, es decir, centrándose en el estudio de la política pública, más que en la propia experiencia de los y las excombatientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente capítulo propone desde el enfoque cualitativo y a partir del análisis de historias de vida, dar cuenta de los procesos micropolíticos de cinco excombatientes de las AUC, con el fin de ampliar la mirada alrededor de la relación entre DDR y ciudadanía. En primer lugar, se da cuenta de los principales elementos teóricos de la historia de vida y su importancia como metodología de investigación con respecto al presente estudio

de caso. En segundo lugar, se analiza la relación entre DDR y ciudadanía en las trayectorias sociales de los excombatientes, las cuales permitieron la construcción diferenciada de discursos y prácticas de ciudadanía con respecto a tres categorías: instituciones, identidad y procesos de memoria y reconciliación. En tercer lugar, se brindan las conclusiones del capítulo y algunas aproximaciones a lo que implica el reconocimiento de múltiples ciudadanías para el desarrollo de escenarios de posconflicto.

4.1. Aspectos metodológicos de la investigación: las historias de vida como una mirada al DDR.

El objetivo de la investigación cualitativa es producir información de manera inductiva que dé cuenta de un fenómeno desde su concepción más holística. Un recurso utilizado para dicha labor es la historia de vida, entendida como un método de análisis que permite identificar la forma en que los actores construyen sus identidades y cómo justifican sus participaciones en un fenómeno social. La historia de vida se vincula con el estudio de las experiencias y representaciones de un actor frente a una situación, dando cuenta de la construcción subjetiva de este a través del tiempo. Roberti (2012) afirmó que el uso de este método de investigación en función de distintos criterios conceptuales, temáticos o temporales, permite enriquecer la interpretación de un fenómeno en tres aspectos:

- 1) Capacidad para analizar las relaciones entre el individuo y la sociedad; 2) aptitud para destacar los aspectos diacrónicos de los hechos sociales; y 3) sensibilidad para iluminar personas, grupos sociales y problemáticas que son ininteligibles desde otras estrategias metodológicas. (p. 130)

Lo anterior incide en que la historia de vida tome distancia de instrumentos de investigación tales como el relato de vida y la historia oral. En relación con el relato de vida, este hace referencia a la enunciación que un narrador hace de su vida o parte de ella. La historia de vida “es una producción distinta, ya que parte de la interpretación que hace el investigador, al reconstruir el relato de un actor en función de distintas categorías analíticas” (Cornejo, Mendoza, & Rojas, 2008, p. 30).

Por otra parte, la historia oral es un instrumento de investigación que permite la recolección de datos para obtener descripciones detalladas de periodos de tiempo o situaciones que han

sido vividas directamente por los actores. Las historias orales son especialmente útiles para dar cuenta de la relación entre las narrativas públicas y las experiencias individuales. Si bien la historia de vida puede servirse de la historia oral, se diferencian en que la primera está orientada por el entendimiento de las experiencias del entrevistado para profundizar en los aspectos más habituales de su accionar, aspectos que han sido olvidados por la historia dominante (Blee & Taylor, 2002).

De acuerdo a lo anterior, debido al poco conocimiento que se tiene de los procesos de DDR desde la subjetividad de los excombatientes, un acercamiento cualitativo a través de las historias de vida resulta fundamental para comprender las dinámicas microsociales de la construcción y ejercicio de ciudadanía. La forma en la que se construye el sujeto ciudadano no solo hace referencia a la pertenencia a una comunidad política, sino a las relaciones que establece con las instituciones sociales como la familia, la escuela, el Estado, e incluso el paso por una organización armada ilegal. Las trayectorias de vida de los excombatientes, antes, durante y después de su permanencia al interior de un grupo armado, pueden posibilitar la emergencia de nuevos temas y diferentes categorías de análisis en torno al ejercicio de ciudadanía.

En ese orden de ideas, como lo expresaron Blee y Taylor (2002), las historias de vida permiten evidenciar la forma en que los actores entienden los procesos de construcción de identidad individual y colectiva, al contrario de asumir que las identidades son simples reflejos de las características de la comunidad a la que pertenecen. El sujeto excombatiente no solo es producto de la socialización en los escenarios de conflicto y posterior sometimiento al proceso de DDR, sino que tiene agencia en la medida que es capaz de definirse y apropiarse de los distintos elementos que le ofrece su posición dentro del espacio social, mediante las vivencias y prácticas personales.

En consecuencia, este método de investigación permite profundizar en los aspectos más “cotidianos” del excombatiente, sin generalizar los resultados sociales, económicos, políticos e incluso culturales de los procesos de DDR. Así mismo, posibilita mayor flexibilidad y dinámica en las preguntas y respuestas, lo cual permite una relación más cercana con el participante a través de la identificación de aspectos importantes de su vida, no solo por su discurso, sino por la forma de hablar, sus gestos y expresiones frente a lo que habla.

En tanto, la pertinencia de este método de investigación es que el entrevistador requiere involucrarse a fondo con las subjetividades de los entrevistados. Es decir, no basta con conocer las dinámicas particulares del accionar paramilitar o los discursos y prácticas de ciudadanía que promueve el acompañamiento del Estado durante el proceso de DDR. Es importante entender la forma en que los excombatientes se entienden a sí mismos, cómo describen su permanencia en estos escenarios, y el rol de las emociones que los llevaron a ingresar y posteriormente desvincularse del ámbito de la ilegalidad. Los hallazgos de esta tesis brindan algunos elementos para entender qué ha fallado en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y cómo abordar la cuestión de la incidencia que tiene el ejercicio de la ciudadanía en medio del conflicto armado.

4.1.1. Localización y fuentes de acceso: posibilidades para la labor investigativa

La reintegración es un proceso que se desarrolla principalmente en las ciudades, tal como lo señaló Sergio Jaramillo⁵², al decir que se lleva a los desmovilizados a la ciudad por razones prácticas, debido a su mayor capacidad en servicios públicos y atención social (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006). Tomando en cuenta lo anterior, la investigación se desarrolló en la ciudad de Bogotá debido a tres factores:

En primer lugar, por cercanía geográfica, no solo residí en la ciudad, sino que en mi desarrollo profesional he tenido la posibilidad de hacer acercamientos y trabajo de campo en algunas de las localidades consideradas por algunos estudios como de mayor presencia de población reintegrada de grupos paramilitares, tales como Engativá, Kennedy, Ciudad Bolívar y Bosa (Verdad Abierta, 2009). En segundo lugar, por ser la capital de la república y el centro urbano, económico y político más importante del país, Bogotá cuenta con mayor concentración

⁵² Jaramillo (2017), Alto comisionado para la paz en Colombia entre el 2012-2017 y actual Embajador de Colombia ante Bruselas, fue uno de los miembros del gobierno encargado de liderar el proceso de negociación con las FARC. La frase aquí citada obedece a su participación en el foro "Reinserción, reconciliación y ciudades" realizado en Bogotá en el año 2006, donde se discutieron algunos impactos económicos, sociales y culturales de los procesos de reinserción de excombatientes en Colombia. En ese momento se desempeñaba como viceministro para los derechos humanos y asuntos internacionales del Ministerio de defensa.

de instituciones de gobierno y poder político. Esto tiene implicaciones en la forma en que se construyen los discursos y prácticas de ciudadanía, debido a las posibilidades que crea dicha presencia institucional en cuanto al acceso a servicios y atención social. En tercer lugar, es una ciudad que ha sido escenario histórico de recepción de actores de conflicto armado, tanto de población desplazada como excombatientes, ocupando el segundo lugar después del departamento de Antioquía en recepción de excombatientes de grupos armados ilegales. Según la ACR (s.f.), 1.971 personas desmovilizadas de las AUC (equivalente 6.5 % de población total desmovilizada de este grupo) han hecho su proceso de reintegración en la ciudad.

En esta instancia, es importante señalar que la población de estudio escogida es de difícil acceso. Los retos que significó el acercamiento a la población excombatiente paramilitar evidenciaron los importantes desafíos de seguridad y las dificultades económicas que muchas de estas personas poseen al haber estado vinculados a grupos armados ilegales.

Aunque en un primer momento del proyecto se había propuesto comparar la experiencia de excombatientes de las ciudades de Bogotá y Sincelejo⁵³, debido a las diferentes expresiones de institucionalidad y de conflicto armado en cada una de estas ciudades, esto no se logró, ya que las personas a entrevistar en Sincelejo solicitaban dinero a cambio de dar información que contribuyera a la investigación. A pesar de buscar un acercamiento a la población a través del apoyo institucional de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) a nivel regional, el trámite administrativo fue dispendioso y tardó mucho tiempo en relación con la estancia en dicha ciudad. No obstante, por información recogida de manera informal con algunos funcionarios de la ACR, se logró conocer que la ciudad contaba con un alto índice de inseguridad expresada en amenazas y homicidios a dicha población, debido a la presencia de estructuras armadas de excombatientes rearmados o disidentes que buscaban el reclutamiento de estos, con lo cual, señalaron que muchos excombatientes no estarían interesados en brindar información sobre su proceso de DDR⁵⁴.

⁵³ La razón de escoger la ciudad de Sincelejo se debió a que la investigadora residió en dicha ciudad por cuestiones laborales en el año 2016.

⁵⁴ Un ejemplo de dichas organizaciones son las Autodefensas Gaitanistas de Colombia o Clan Úsuga, que durante abril del 2016 desarrollaron un paro armado en la región. Algunos trabajos que desarrollan

Cabe señalar que en la ciudad de Bogotá el acceso a la población también fue difícil, pero con mayores posibilidades. Se decidió no vincular el apoyo institucional por parte de la ACR, dadas las demoras administrativas para el acceso a la información. En este sentido, el acercamiento a la población se llevó a cabo mediante la estrategia “Bola de nieve”. Esta forma de selección de participantes se desarrolla mediante la localización de una primera persona, a la cual se le pide que brinde otros nombres de participantes potenciales con el fin de ampliar la muestra de población.

Primeramente, se recurrió a contactos profesionales que habían trabajado con excombatientes en diferentes proyectos sociales o escenarios educativos. Estas personas sugirieron que, para poder obtener la información necesaria para la investigación, se debía brindar algún beneficio económico a los excombatientes que estuvieran interesados en participar. Esto, según ellos, se debía a que los excombatientes “se habían acostumbrado a la plata que les brindaba el Estado” y que los rezagos de la guerra, habían incidido en que prefirieran tener acceso al dinero de manera rápida y fácil. De igual forma, señalaron como importante que no se dijera que el estudio iba a ser presentado a la Universidad Nacional, pues según ellos, existían muchos prejuicios sobre los estudiantes de la institución al ser considerados guerrilleros, y podrían temer que la información obtenida tuviera un mal manejo.

Si bien estos elementos inicialmente generaron prevención en la forma de abordar la investigación al no vincular ningún apoyo institucional, con el desarrollo del trabajo de campo se logró evidenciar que dichas prevenciones eran el resultado de la interiorización de discursos por parte de las comunidades receptoras y funcionarios, los cuales daban cuenta de procesos de estigmatización y cargas valorativas negativas hacia este tipo de población por haber pertenecido a escenarios de conflicto armado. A pesar de lo sugerido, antes de iniciar las entrevistas de las historias de vida siempre se explicó con claridad el objetivo del estudio y la vinculación a la universidad. En realidad, a diferencia de lo ocurrido en Sincelejo, en Bogotá ninguna de estas situaciones se presentó en los acercamientos realizados con excombatientes.

En segundo lugar, a través de la participación en el foro interlocal “*Proceso de construcción participativa de lineamientos de política pública distrital de reintegración y movilización*”

democrática de la población desmovilizada, víctima y receptora” organizado por el Programa de Atención al Proceso de Reintegración de la Población Desmovilizada en Bogotá, el 23 de noviembre del 2015, se logró establecer el contacto con excombatientes paramilitares que eran funcionarios de la alcaldía de Bogotá. Esto permitió el acceso a “informantes clave” que brindaron información no solo desde su posición como excombatientes, sino de la forma en la que se construyen los discursos de ciudadanía desde la institucionalidad.

4.1.2. La posición de la investigadora

Un factor importante que contribuye a la riqueza y calidad de la información obtenida durante el proceso de investigación es el rol del investigador. La posibilidad de generar confianza en las personas entrevistadas depende de la forma en que dicho rol es percibido, lo cual depende de múltiples factores (tales como género, edad, forma de expresión, etc., tanto del entrevistado como del entrevistador) y de la capacidad para sortear las dificultades de acceso a la información.

De acuerdo al trabajo de campo que se desarrolló, uno de los retos más importantes del estudio fue lograr establecer confianza con excombatientes hombres, en especial con aquellos cuyo proceso cultural está enmarcado en relaciones de poder desiguales con el género femenino. Durante los primeros acercamientos, algunos de los excombatientes no respondían las preguntas, razón por la cual inicialmente se solicitó ayuda a compañeros o amigos investigadores para que repitieran las preguntas que se les hacía.

Además, se percibió que el ser mujer-joven pone una barrera de desconfianza y de omisión de información en algunos excombatientes, pues al indagar por algunos fenómenos de su pasado, tales como estrategias militares o relación con la familia, estos respondían con evasivas o no mantenían contacto visual. Sin embargo, posteriormente se optó por generar procesos de empatía al contar experiencias familiares que se relacionaran con el tema abordado, con el fin de generar equivalencia en el contexto de significado. Esto ayudó a generar un ambiente de confianza y amistad, el cual permitió una conversación mucho más fluida.

De igual manera, la construcción de las historias de vida con mujeres excombatientes significó destinar más tiempo en la recolección de información y en algunas ocasiones solo

tratar temas muy específicos. Esto se debió a que la continuidad de las entrevistas se veía afectada por la carga emocional que significaba, tanto para ellas como para la investigadora, las experiencias que vivieron durante su pertenencia al grupo. Estas mujeres han desarrollado de manera independiente procesos de perdón y re-significación de los hechos dolorosos de su vida, a través de diferentes escenarios como la participación en teatro. No obstante, para la investigadora se debió tomar varios días de distancia entre sesión y sesión, con el fin de prepararse emocionalmente para la información que brindaban.

4.1.3. Características de los participantes

El presente estudio toma como eje principal las trayectorias individuales de los y las excombatientes paramilitares de las estructuras de las AUC mediante la elaboración de historias de vida⁵⁵. De acuerdo a esto, durante el desarrollo del trabajo de campo se evidenció la multiplicidad de características personales de los excombatientes, con lo cual, la muestra para el estudio de caso contempla representantes de diferente origen geográfico (rural-urbano), género, rango militar, tipo de desmovilización (individual-colectivo) y nivel educativo.

Tabla 3. *Características grupo de personas entrevistadas en historias de vida*

Excombatiente	Origen	Género	Edad (años)	Permanencia en el grupo	Rango	Tipo de Desmovilización	Nivel de Educación	Situación laboral Actual
1	Urbano	Masculino	44	4 años	Patrullero	Individual	Profesional	Formal
2	Rural	Masculino	39	3 años	Raso	Individual	Técnico	Formal
3	Rural	Masculino	29	4 años	Comandante de escuadra	Individual	Técnico	Formal
4	Rural	Femenino	39	16 años	Comandante de escuadra	Colectivo	Técnico	Ningún empleo
5	Urbano	Femenino	40	5 años	Patrullero	Colectivo	Técnico	Informal

Fuente: elaboración propia

⁵⁵ En el anexo A que se presenta como documento adjunto (CD), pueden encontrarse las historias de vida realizadas para el presente estudio, organizadas en orden por fecha de antigüedad: desde la más antigua a la más reciente. Aquí se referencia la forma en que se obtuvo la información de la historia de vida (entrevista personal) y la página del anexo en que puede leerse la cita a la que se hace alusión.

Igualmente, el grupo de participantes está compuesto por dos mujeres y tres hombres pertenecientes a distintos bloques o frentes de las AUC, que operaron de manera diferenciada a nivel local y regional. La forma de ingreso a los mismos también es diferente: dos de ellos (una mujer y un hombre) lo hicieron mediante reclutamiento forzado cuando aún eran menores de edad a los 12 y 15 años, dos más (mujer y hombre) lo hicieron bajo amenazas contra su vida siendo mayores de edad y uno de ellos ingresó de manera voluntaria.

Su experiencia en las AUC varía de tres a cinco años, excepto en el caso de una de las mujeres que permaneció en el grupo por 16 años. Todos se acogieron a los procesos de DDR tanto de manera individual como colectiva y estuvieron vinculados a la ruta de reintegración de la Agencia Colombiana para la Reintegración. De igual forma, todos han cumplido con los requisitos de servicio social y contribución a la verdad exigidos por la Ley 1424 de 2010, con lo cual han obtenido el acto administrativo que los acredita como “ciudadanos reintegrados”. De las cinco personas entrevistadas, cuatro señalaron no tener ningún inconveniente en dar su verdadero nombre, solo uno de ellos pidió mantener su identidad de manera reservada y se hace referencia aquí a su historia de vida con el nombre de Juan Pablo.

4.2. Construcción de ciudadanía y procesos de desarme, desmovilización y reintegración: continuidades y transformaciones en las trayectorias sociales de excombatientes paramilitares

Los procesos de construcción y ejercicio de ciudadanía no dependen exclusivamente de realidades objetivas en cuanto a garantías jurídicas y relaciones institucionales. Estos pasan por construcciones subjetivas, resultado de la forma en que los individuos se asumen al interior de la comunidad política a la que pertenecen y del reconocimiento que esta hace de sus características particulares.

Las particularidades de la población excombatiente en relación con otro tipo de civiles se definen por las experiencias vividas antes, durante y después de pertenecer al grupo armado. La multiplicidad de características de estos y las relaciones que han establecido con el Estado y la sociedad en sus trayectorias sociales, inciden en que los discursos y prácticas de

ciudadanía sean diferenciados en todos los actores entrevistados. En este ámbito, la presente investigación busca darles voz propia a los y las excombatientes respecto a la forma en que construyen y ejercen la ciudadanía en su paso por diferentes escenarios.

Sin embargo, dada la dificultad analítica de abordar la diversidad de aspectos en torno al tema de ciudadanía y singularidades mismas que implica el uso de historias de vida, los hallazgos del tema se presentan alrededor de la relación que los excombatientes establecen en torno a tres categorías centrales: instituciones, procesos identitarios y escenarios de memoria y reconciliación. En el capítulo 2 se evidenció la forma en que las instituciones, la identidad y la violencia han configurado múltiples formas de acceso y ejercicio de ciudadanía en Colombia. En correspondencia, el presente capítulo analiza los procesos a nivel micropolítico que inciden en la construcción de ciudadanía por parte los excombatientes, y son fundamentales a la hora de entender la efectividad de los procesos de DDR. Para ello, las dos primeras categorías se mantienen; pero al acogerse al DDR, la última categoría de análisis ya no es la violencia sino las implicaciones en relación a la memoria y reconciliación que significa el proceso de reintegración.

4.2.1. Construcción de ciudadanías y su relación con las instituciones de Estado

La presencia diferenciada del Estado en las regiones del país, que en algunas zonas se expresa por su incapacidad para imponerse de manera coercitiva y en la debilidad institucional para unificar a la población del territorio bajo un mismo orden social, ha influido en que los y las excombatientes construyan distintos discursos sobre este. No obstante, la relación Individuo-Estado se ha transformado a lo largo de sus trayectorias individuales, y ha incidido en las prácticas que establecieron y establecen con respecto a las instituciones de autoridad y el acceso y ejercicio de derechos.

Antes de pertenecer al grupo armado

Antes de ingresar al grupo armado, todos los excombatientes mantenían poca relación con el Estado. En los discursos de excombatientes de origen rural se habla sobre un Estado *inexistente o lejano*, el cual solo hacía presencia en sus municipios en época de elecciones o a través del ejército. Al respecto Ana Milena señaló:

[Que] cuando pequeña el Estado no existía, lo único que yo conocía del Estado eran los pelaos que dos veces al año salían a patrullar del batallón Patriota de Honda por todas las carreteras y se quedaban en la finca (...) No sabía que era el himno nacional, yo no tenía tarjeta de identidad, era un papel amarillo, cuando estaba en la organización tenía documentos falsos y era así que me movía. (Historia de vida 4, p. 110; entrevista personal)

Además, la presencia de actores armados como guerrillas y paramilitares en sus lugares de procedencia era relacionada con fuentes de autoridad que configuraban pautas de comportamiento y regulaban la vida social. Yordan da cuenta de la forma en que la guerrilla organizaba escenarios públicos de su comunidad, a través de la construcción de obras que beneficiaran a la misma:

Yo sabía que era la guerrilla y alcancé a verlos como la autoridad del pueblo; lo que ellos decían todo el mundo lo hacía o lo tenían que hacer. Se hacían jornadas sociales dentro del pueblo, tocaba ir a ayudar a organizar las carreteras y todo eso. (Historia de vida 3, p. 57; entrevista personal)

De hecho, en los testimonios de estas personas se reconoce cómo la poca o baja presencia de instituciones del Estado en sus lugares de origen, incidió en que algunos grupos sociales vieran como legítimo el accionar de los actores armados para el acceso a bienes y servicios como protección: “[...] Entonces la misma gente se encargó de que los paramilitares llegaran allá. Cuando los paramilitares llegaron, les dijeron que los ayudaban, pero tenían que apoyarlos económicamente y los habitantes estuvieron de acuerdo” (Yordan Historia de vida 3, p. 60; entrevista personal).

La forma en que cada grupo armado estableció órdenes paraestatales de manera autoritaria a través del uso de distintas formas de violencia, configuró interacciones en las que el ejercicio de ciudadanía estaba mediado por exigencias económicas o expresiones de participación política que fueran útiles a los intereses de los grupos armados. Especialmente en escenarios en los que hacía presencia grupos paramilitares, se configuraron discursos en los que el acceso a bienes y servicios no era visto como un derecho, sino como la posibilidad que tienen solo algunos sectores sociales con capacidad económica para pagar por la prestación del mismo.

Por su parte, los discursos de excombatientes de origen urbano no distan mucho de los de origen rural al referir al Estado como una entidad distante. Los dos excombatientes entrevistados con esta característica provienen de Bogotá, lugar que como se ha mencionado, es centro de concentración de instituciones de gobierno, con alta capacidad para imponerse frente a otros actores sociales, administrar justicia y con recursos suficientes para ofrecer mayores posibilidades de acceso a bienes y servicios sociales. A pesar de vivir toda su vida en la ciudad antes de pertenecer a las AUC, en los discursos de estos excombatientes se identifican referencias al Estado como *corrupto o negligente*. En relación a esto Duván afirmó:

[Que] *cuando yo estaba en la estación de Chapinero, ese sitio se convirtió en el lugar de reclusión de varios políticos por el proceso 8.000, entonces estuvo, incluso, el esposo de Marta Catalina Daniels, que el tipo estaba por robarse a FORCOLPUERTOS (sic). Estaban como tres del proceso 8.000 y estaban los hermanos Turbay, unos costeños. Yo atendía el computador, cuando llego yo un día por la mañana y me estaban recogiendo porque había que hacerle una oficina al doctor Turbay, el tipo le pidió al coronel una oficina y yo pensaba: "pero si están presos estos hijueputas". Todos los viernes, o al menos cada 15 días de octubre a diciembre del año 97 o 98, a las 5:00 o 6:00 de la tarde empezaban a llegar carros con bandejas, con trago. La primera vez que yo vi eso pensé que había fiesta en el casino de oficiales, la verdad fue que sacaron a los señores oficiales de sus habitaciones para dárselas a los doctores y tocaba decirles 'doctor', se emputaban si uno no les decía doctor. (Duván Historia de vida 1, pp. 5-6; entrevista personal)*

Ahora bien, el conflicto armado interno que vive Colombia no ha tenido una expresión profunda en Bogotá, sin embargo, actores armados como milicias urbanas del ELN, las FARC y el Bloque Capital de los grupos paramilitares, han hecho presencia en zonas periféricas de la ciudad. Aunque también controlan determinadas áreas geográficas, no logran establecer una regulación en la vida cotidiana que permee a largo plazo discursos y prácticas de ciudadanía. Sin embargo, establecen vínculos particulares de coerción entre la población, a través de la

“limpieza social”⁵⁶, cobro de “vacunas” a transportadores y comerciantes y en especial reclutamiento forzado. Es a través de este último mecanismo que Diana ingresó a las AUC:

La vieja se hizo amiga de nosotras. Nos compraba ropa, nos prestaba plata, nos prestaba para los trabajos de la universidad, mejor dicho, andábamos con ella pa´arriba y pa´abajo. Nos decía que no nos preocupáramos, que le pagáramos cuando pudiéramos, que a ella no le hacía falta la plata porque los papás vivían en el exterior y le mandaban. Así duró como un año. ¡Claro! Se ganó la confianza y la llevamos a nuestras casas. Cuando de repente, un día me citó en una cafetería y me sacó una carpeta. Me dijo, mire Diana, la cosa es sencilla, se va conmigo a pagarme todo lo que me debe. Si no, yo sé dónde vive, sé todo sobre su mamá y su hijo, usted decide.
(Diana Historia de Vida 5, p. 123; entrevista personal)

De acuerdo a lo anterior, en las experiencias de excombatientes tanto de origen rural como urbano, se evidencian discursos sobre el Estado que lo asocian a características como 1) debilidad para ejercer el monopolio de la coerción e imponerse sobre actores armados ilegales; 2) mal uso del poder público por parte de funcionarios que lo representan; e 3) insuficiente capacidad para la regulación social y garantía de acceso a derechos como la seguridad, incluso en lugares en que tiene fuerte presencia institucional.

Estas condiciones menoscabaron la legitimidad del Estado y el reconocimiento de este como autoridad dentro de la subjetividad de los y las excombatientes. La presencia de actores armados ilegales en los escenarios de origen de estas personas, compensó dicho vacío de autoridad al establecer órdenes que podían operar paralelamente con los poderes del Estado o apropiarse totalmente de la regulación de la vida social. Aunque en dichos escenarios no es que no existiese un ejercicio de ciudadanía, en cierto modo, no había una conciencia de ello en la medida en que estaba mediado por procesos de regulación donde, la coexistencia de actores armados legales e ilegales, flexibilizó los principios de inclusión o exclusión de sectores sociales a los que se les otorgaba la posibilidad de acceso y ejercicio de derechos.

⁵⁶ Teniendo en cuenta los planteamientos de Perea (2016), el término “Limpieza social” se entiende en este estudio como el “Exterminio, aniquilamiento o matanza social, que hace parte de las corrientes de estigmatización a ciertos grupos sociales definidos por una identidad social que es juzgada como peligrosa, y puede ser de tipo político, étnico o social” (p. 17).

Esto permitió configurar disposiciones para el ingreso a las AUC, en las que se aceptó el reconocimiento del actor armado como autoridad, de acuerdo a dos tipos de racionalidad: “a través de emociones, como el miedo y el respeto y en el curso de la formación de nuevas creencias, ya sea a partir de un proceso de racionalización basado en la propia experiencia o de un adoctrinamiento” (Arjona, 2008 citado por Jiménez, s.f., p. 34).

Siguiendo a Arjona citado por Jiménez (s.f.), respecto al primer tipo de racionalidad mediada por las emociones, Ana Milena señaló tres factores que confluyeron para ver su ingreso a las AUC como algo deseable: los fuertes hostigamientos que las FARC hacían a su comunidad a través del cobro de vacunas y amenazas a la población, la necesidad de encontrar fuentes de empleo y los problemas familiares que incidieron en que quisiera irse de la casa:

Yo siendo tan china pensé en irme de la casa, pero había pocas opciones para salir de allá. Una era decirle al comandante Juan (de la Guerrilla) que me iba a ir con ellos, pero como me iba a ir con ellos si hacían lo que hacían, la otra era irme de puta pal' pueblo y tampoco. En esa época cuando yo estaba china, empezó a llegar Henry Loaiza, alias el Alacrán, comprando fincas y así un poco de gente (...) y empezó a conseguir jornaleros y pagaba el doble o hasta el triple, la única condición era que tenía que ser de la región porque para esa época empezó a llegar mucha guerrilla a la región y no podían darse el lujo de que se metiera algún infiltrado. Yo dije que yo sabía vacunar, que sabía hacer esto y aquello y pensé que ahí me podían contratar. Con unos amigos nos fuimos a la finca a ver si se podía conseguir trabajo. (...) Nos preguntó porque no estudiábamos, yo le dije que mi papá decía que para qué estudiábamos si al fin y al cabo las mujeres solo servían para criar y tener marido. (...) En un momento empezó a preguntarnos por la región y yo le conté que la guerrilla tenía jodida la región y le conté la historia de la vaca de mi papá, ese día no nos dijo que teníamos trabajo o no.

El señor de la finca nos hizo ir el miércoles siguiente y nos hizo entrar a la casa; una chimba de casa, con televisor. Yo en ese entonces no conocía la televisión, pensaba que ahí debía haber mucho trabajo, incluso nos dieron limonada y almuerzo. El man nos siguió preguntando mucho de la región y de la guerrilla y que nosotros qué pensábamos, yo le dije que a esa gente hay que darle es plomo como el que le dan a uno. Cuando nos preguntó porque no lo han hecho, yo le respondí: “...mire, nosotros no tenemos plata, no tenemos armas, uno les dice algo y ellos lo pelan”. Cuando él nos

dijo: “miren pelaos, ¿ustedes que piensan si alguien les dice que les da las armas, les da un uniforme, que les da una instrucción para que aprendan a defenderse? Con su papá y su mamá no cuentan para nada, ustedes son la nueva generación, en ustedes recae la responsabilidad. (Ana Milena Historia de Vida 4, pp. 101-102; entrevista personal)

Por su parte, el caso de Duván fue diferente, en su historia de vida se evidencia que el tipo de racionalidad que primó en su ingreso a las AUC fue la creencia en los ideales políticos de la organización y en que su pertenencia al grupo armado podía contribuir a buscar la paz del país, ya que, según su discurso, el Estado no había logrado acciones efectivas contra las guerrillas.

En la policía no dejaba de pensar que (el presidente Andrés Pastrana) le estaba entregando el país a las FARC. Ahí empiezo a escuchar mucho a Carlos Castaño y si uno lo escuchaba el man la tenía clara, pero presidente no podía ser. Muchas personas de las fuerzas públicas tomaron la decisión de irse a las autodefensas por ese tipo de discursos, entre ellos yo. Cuando yo me fui tenía la expectativa de conocer a Carlos Castaño, entonces yo pensaba que había que hacer algo y dije: “vamos a darle a los guerrilleros porque quiero dejarle un mejor país a mi hijo”. ¡Ay sí, cómo no! Entonces me fui, dejé todo tirado acá en Bogotá y me fui. La referencia más cercana que tenía de grupos armados de ese tipo era en el Llano, llegué a Villavicencio y empecé a averiguar y averiguar; yo lo veía como una opción de cambiar el país. (Duván, Historia de Vida 1, p. 7; entrevista personal)

Así, el relato de estos excombatientes permite dar cuenta la forma en que, para ellos, el ingreso y pertenencia a las AUC también significó una forma de acceder a derechos sociales y económicos que de otra manera no hubieran podido ser garantizados por el Estado en sus lugares de origen. En el caso de Ana Milena, la posibilidad de ascenso social a través de la obtención de bienes y servicios que a nivel económico difícilmente podía concederse en su condición de civil, y en el caso de Duván, el derecho a la seguridad y a la paz.

Teniendo en cuenta esto, se evidencia que el ejercicio de ciudadanía en la cotidianidad de los y las excombatientes desde antes de ingresar al grupo armado, es el resultado de la interiorización de discursos en los que la ciudadanía es entendida como un estatus otorgado de manera diferenciada, no solo por el Estado sino por actores armados, a través de la violencia. De esta manera, se construyen múltiples formas de acceder y ejercer la ciudadanía, que

dependen del orden social instaurado a nivel local y cuyas prácticas se limitan a un proceso transaccional con la autoridad, en el que priman los intereses individuales de corto y mediano plazo.

Aun así, esto no significa el reconocimiento de una ciudadanía multicultural. Por el contrario, la presencia de estos grupos armados buscaba homogenizar los comportamientos y expresiones de identidad con el fin de ser funcionales a su accionar e intereses políticos y económicos. Los procesos de representación o de participación son percibidos como limitados más allá de los permitidos por los grupos armados, y aunque existen diversos mecanismos de resistencia por parte de las comunidades⁵⁷, el no acatar dichos procesos implica poner en juego la vida propia o de la familia.

Durante la pertenencia al grupo armado

De otro lado, durante la pertenencia a las AUC la relación que mantenían los y las excombatientes con el Estado se transformó, al igual que los discursos y prácticas de ciudadanía. El Estado y sus instituciones ya no fueron percibidos de manera lejana, sino más bien como actores sociales con los que se construyó una relación de *alianza – cooperación*. Todas las personas entrevistadas argumentaron que el adoctrinamiento militar e ideológico que tuvieron durante las primeras semanas de su pertenencia a grupos paramilitares, estaba enmarcado en discursos de sectarismo político a favor del establecimiento, y que propendía por la lucha en contra de todo aquello que pusiera en peligro el orden estatal tradicional:

Hablaban del origen de las autodefensas. (...) A uno le cuentan toda esa historia, era más por protegerse de la guerrilla, pero también eliminar todo lo que identificara a las fuerzas de izquierda sindicalistas, maestros, periodistas y políticos de izquierda, todo lo que estuviera aliado con la izquierda del país era objetivo de señalamiento. Las autodefensas en sí nacieron para contrarrestar el accionar de las guerrillas, pero también todo lo que tuviera que ver con las políticas de izquierda. A nosotros nos hacían recitar una frase de la misión del grupo y en una parte decía que se debía acabar con

⁵⁷ Algunos estudios sobre procesos de movilización social y resistencia de comunidades en escenarios de conflicto armado ver Sánchez (2013), Múnera (1998), Peñaranda (2011), Arjona (2008) citado por Jiménez (s.f.) y Arias (2017).

todos lo que tuvieran relación con el comunismo en Colombia. (Duván Historia de Vida 1, p. 2; entrevista personal)

De igual forma, afirmaron que en diferentes momentos de su pertenencia a las AUC pudieron evidenciar las alianzas que establecían los jefes paramilitares con diferentes actores políticos a nivel local, regional e incluso nacional. Al respecto, Yordan dijo:

[Que] sabíamos que las autodefensas no habían sido creadas para combatir ni al gobierno colombiano ni a las fuerzas militares, entonces podíamos aprovechar el potencial de tenerlos ahí, en alguna situación grave, para que ellos nos pudieran apoyar. En varias ocasiones nos apoyaron muchas veces. (Yordan Historia de vida 3, p. 72; entrevista personal)

Siguiendo con lo anterior, Diana, quien fue reclutada de manera forzada, señaló que este mismo escenario de alianza entre grupos paramilitares y gobierno imposibilitó la búsqueda de formas de escape durante su pertenencia a las AUC, e incidió en que configurara un discurso de *desconfianza* con respecto a las instituciones del Estado:

Dígame usted qué va a decir: “voy a ir al DAS a denunciarlo (al reclutador) o voy a la policía o al ejército y les digo ¿qué? si el mismo Estado está involucrado en esa vuelta”. Uno no tenía noción de nada, pero cuando el man entró al DAS así como lo hizo, no hay nada qué hacer. No hay forma de pelear o contarle a nadie. Si sabes que ese man entraba como Pedro por su casa allá, dime a quién le vas a pelear o a quién le vas a denunciar si estaba con el duro, con el director. Y cuando fue Uribe, peor. Yo dije: acá no hay nada qué hacer. (Diana Historia de Vida 5, p. 126; entrevista personal)

Sin embargo, estas relaciones de alianza configuraron discursos que ponen en evidencia la tensión legalidad-legitimidad del accionar Estatal y de los grupos paramilitares. Dos de los excombatientes argumentan que, aunque estaban fuera de la organización Estatal, la cooperación con actores políticos regionales ha contribuido a construir un discurso en el que consideran su accionar dentro los grupos paramilitares como legítimos y legales; tal como se ilustra a continuación:

Estábamos queriendo trabajar por un bien del Estado, estoy de acuerdo con esa persona que dijo que no estaba en lo ilegal; se estaba peleando por acabar con lo que el gobierno siempre quiso acabar [...] De cierta manera, lo que hacíamos no era una

ayuda al Estado, al menos no como lo veía en su momento, era una ayuda al pueblo colombiano para acabar con una organización que para nosotros estaba mal vista, que había hecho mucho mal en el país. Hoy en día me da rabia que todo el mundo diga que las autodefensas fueron la organización más criminal y que más muertos ha tenido en el país, cuando para mí no es así. (Yordan Historia de vida 3, p. 70; entrevista personal)

Así, para las personas entrevistadas, la pertenencia a las AUC configuró una nueva forma de entender la ciudadanía en la medida en que gozaban de una doble condición. Por un lado, su pertenencia al grupo armado y estar en la ilegalidad no incidió en que dejaran de percibirse como ciudadanos, de hecho, el ejercicio de derechos fue más accesible al contar con mayores recursos económicos o aprovechar la presión que el grupo armado ejercía dentro de la población en la que hacía presencia. Al respecto Juan Pablo⁵⁸ y Ana Milena explicaron:

[Que] yo nunca me dejé de sentir como un ciudadano, me sentía normal, de que me daba miedo, a veces, pero que me sintiera que no podía ejercer algunas cosas de un ciudadano como votar, no. No me interesaba votar, pero sí sabía que lo podía hacer. Nunca me ha interesado el tema de votar. (Juan Pablo Historia de Vida 2, p. 24; entrevista personal)

La percepción de Estado que yo tenía era totalmente diferente cuando estaba en el grupo. En la organización mantenía relación con alcaldes, con militares y uno decía ¡todos somos de una misma familia!, las autoridades las veíamos más como parceros. Si alguien tenía un problema como la necesidad de ir al centro médico, simplemente lo atendían, si teníamos esto, teníamos lo otro, lo atendían sin preguntar cómo nos llamábamos, sin historia clínica; en cambio, llegar aquí y encontrar un protocolo de cosas que a uno no le pedían, fue difícil, si uno no tiene la suficiente verraquera para continuar en esto desfallece. (Ana Milena Historia de Vida 4, pp. 109-110; entrevista personal)

Por otro lado, al ser parte de la autoridad que ejercía control social a nivel local mediante el poder coercitivo, eran los encargados de definir pautas de comportamiento y otorgar a ciertos

⁵⁸ Nombre cambiado por solicitud del entrevistado.

grupos sociales la titularidad de ciudadanía mediante la entrega de bienes, servicios y protección. Respecto a esta condición Duván y Yordan explicaron:

[Que] cuando nosotros operábamos dábamos orden social y asistencia, yo recuerdo que en algún momento visitamos a un campesino y el tipo nos decía que les agradecía mucho a las autodefensas porque ahora puede vivir tranquilo y la guerrilla ya no lo jode. Cuando estuve en las zonas rurales de Puerto López, la mayoría de arroceros y ganaderos compartían las ideas del grupo o estaban de acuerdo con la presencia del grupo por ahí, (...) igual el ciudadano necesita que le solucionen su atención, que alguien los atienda y quien los atiende se convierte en su referente de gobierno, de autoridad. Entonces la gente lo que busca y espera de su gobierno es que los atiendan y le dé soluciones, si el gobierno no lo hace lo hace cualquiera de los grupos. (...) Desde la visión de cada grupo se busca que el ciudadano este bien, que se garantice su derecho a la salud, que la gente pueda estar tranquila y vivir en paz. Si las autodefensas mantenían lejos a la guerrilla y a los ladrones de ganado, los dejaban sacar su cosecha y su ganado, así tuvieran que pagar, (estaban) contentos. (Duván Historia de Vida 1, p. 2; entrevista personal)

Había problemas de pareja, peleas por propiedades, por dinero, amenazas de muerte, que tal persona se propasó con una mujer. Problemas del común, que las señoras son chismosas, que están metiendo en problemas a la gente, entonces a ellas las poníamos a barrer las canchas, las calles, las plazas. Así nosotros manteníamos el orden. Hacíamos sanciones más severas como pagar dinero, ir a trabajar más duro, irse a presentarse donde el comandante, o tenerlos amarrados, encerrarlos. Cosas así; de alguna forma manteníamos el orden dentro de la comunidad. Obviamente nos sentíamos parte de la autoridad. (Yordan Historia de vida 3, p. 73; entrevista personal)

Estos elementos inciden en que se configuren y se acepten discursos de ciudadanía en los que se “normaliza” la exclusión de ciertos sectores sociales del escenario político, en la medida en que su expresión es percibida como una amenaza a la convivencia y a lo que se considera aceptado dentro del orden social. Por ende, las prácticas de violencia como la “limpieza social”, se justifican al ser consideradas una forma de garantizar un bien mayor que es la seguridad del colectivo y el resguardo de los bienes individuales.

Al inicio había personas que eran colaboradores de la guerrilla y apenas entrábamos se iban, también hacíamos advertencias y decíamos que si alguien era colaborador de la guerrilla no podía volver a trabajar con ellos; o se iban o les aplicábamos la alternativa que era la peor, entonces las personas tenían de cierta manera la oportunidad de decidir. (...) Errores en todo lado se pueden cometer, pero los errores más que todo los cometieron las personas que hicieron las limpiezas sociales. Cuando se entraba a eliminar a cierto grupo el problema era cuando por x o y razón ese día estaba cierta persona que no tenía nada que ver con el tema, pero el solo hecho de estar ahí ya implicaba estar en el lugar equivocado. (Yordan Historia de vida 3, p. 81; entrevista personal)

Cabe resaltar que los grupos paramilitares han sido los actores del conflicto armado colombiano con mayor número de hechos victimizantes hacia la población civil, mediante la utilización de repertorios de violencia como masacres y tortura. Ninguno de los y las excombatientes entrevistados reconoció haber ejecutado prácticas de este tipo con personas del territorio en el que operaban, aunque solo dos de ellos señalaron que, el enterarse de estas estrategias militares, generó cuestionamientos sobre la legitimidad de su accionar y sobre la continuidad de su participación en el grupo armado.

Hubo algo que me marcó como en un antes y un después, y fue cuando cogían a las personas y las descuartizaban, eso sí fue duro porque yo nunca me imaginé que hicieran eso. Nunca lo vi y me marcó porque nunca lo esperaba, y que para hacer desaparecer las personas no solamente las mataban, sino que los echaban a los animales para que se los comieran, como los cocodrilos, tenían perros agresivos, eran como una forma de tortura. Tenían motosierras, yo nunca vi que las cogieran y las utilizaran, pero si hablaban de eso, algunos compañeros lo contaban y decían cosas como: "eso fue tenaz, lo cogieron con la motosierra y lo cortaron". Eso fue tenaz, yo hacía de cuenta como si no me afectara, pero realmente si me afectaba. Yo decía: "bueno, si lo van a matar, ¿por qué lo pican?, si van a matar una persona, ¿por qué lo golpean tanto?". Eso era para torturarlos, para sacarles información, también cuando se sospechaba que eran del grupo de las FARC y cosas así, yo gracias a Dios no hice ese tipo de cosas. (Juan Pablo Historia de Vida 2, pp. 22-23; entrevista personal)

La experiencia de Juan Pablo pone en evidencia el carácter diacrítico de los discursos y prácticas que se construyen en relación a la permanencia en las AUC. Por un lado, se justifica el uso de la violencia para conseguir los fines militares del grupo, pero, por otro lado, se critica el hecho de emplearse de manera “excesiva” o “barbárica”. Sin embargo, como señaló Medina (2008), los diferentes repertorios de violencia más que actos irracionales o realizados por individuos “anormales”, obedecen a procesos de racionalidad en el marco del conflicto armado, los cuales se configuran como resultado de las estrategias militares para ejercer control territorial y fortalecer o construir alianzas sociales, políticas y económicas funcionales a su accionar (p. 114).

Para el caso de los grupos paramilitares, las masacres, la tortura y prácticas de sevicia, fueron estrategias implementadas de manera diferenciada en el tiempo y en los territorios en los que tenían presencia. De ahí que algunas personas entrevistadas no hagan alusión a estas estrategias como hecho significativo. Sin embargo, esto configura importantes retos a la hora de desarrollar el proceso de DDR por parte de los y las excombatientes, no solo por la carga simbólica que este accionar tuvo sobre las comunidades⁵⁹, sino en relación a lo que significa para ellos y ellas la de-construcción de discursos y prácticas en los que la violencia se interiorizó e hizo parte de la cotidianidad, como mecanismo para conseguir seguridad y seguridad económica.

Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración: continuidades y transformaciones en relación con discursos y prácticas de Estado y ciudadanía.

Ahora bien, como se señaló en el primer capítulo, los procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración de grupos armados son mecanismos implementados por los gobiernos, que tienen como objetivo configurar las condiciones de seguridad y desarrollo en una sociedad posconflicto, con el fin de evitar la reanudación de la violencia. De esta manera, los DDR junto con otras políticas de paz, buscan realizar los cambios estructurales a nivel macro y micro político que permitan la transición de guerra a paz, “devolviendo” el estatus de civil a los combatientes y garantizando de manera efectiva su permanencia en la legalidad.

⁵⁹ Medina (2008) señaló que estos hechos son mecanismos de terror “efectivos porque logran, a través del uso del cuerpo y el espacio, alterar el sentido de lo normal y lo cotidiano en una comunidad” (p. 114).

En Colombia, la implementación de procesos de DDR ha tenido como resultado una importante experiencia en el desarrollo de políticas de paz y fortalecimiento institucional para la garantía de derechos civiles, con el objetivo de contribuir a la construcción de escenarios de posconflicto. Sin embargo, ejecutar dichos procesos en medio del conflicto armado ha implicado que la reintegración de excombatientes esté marcada por importantes retos: por un lado, romper el círculo de la violencia y por el otro, transformar discursos y prácticas que habían incorporado en torno al Estado y al ejercicio de ciudadanía.

El caso del proceso de DDR de los grupos paramilitares de las AUC se llevó a cabo en medio de tres escenarios: 1) negociación parcial con grupos paramilitares y respecto a otros grupos armados como guerrillas, 2) debilidad institucional para el restablecimiento del monopolio de la coerción por parte del Estado en algunos territorios en los que tenía presencia las AUC, e 3) inseguridad jurídica y falta de articulación institucional para la atención de los y las excombatientes en su proceso de reintegración.

De acuerdo al primer escenario, la experiencia de Yordan deja ver que la negociación parcial con los grupos de las AUC representó un gran reto para la efectividad del proceso de DDR y para la permanencia por parte de algunos excombatientes en el programa de reintegración:

Ellos sabían que iba continuar alguien con el negocio y nos dijeron que si queríamos seguir, que siguiéramos. Una persona que era de las autodefensas dijo que no se entregaba, de hecho, hubo varios que se entregaron y luego volvieron allá. Después esas personas, como nunca hubo una prueba que ellos estuvieron allá, se devolvieron y continuaron con el proceso de reintegración y hoy tienen un proceso ya exitoso. (...) Aproximadamente para marzo-abril del 2005 que desmovilizó el bloque y yo continué hasta diciembre en la otra organización. (Historia de vida 3, p. 73; entrevista personal)

Frente a este escenario, todas las personas entrevistadas afirmaron que han sido contactadas por excompañeros del grupo armado al que pertenecían, quienes han intentado persuadirlos para rearmarse y configurar nuevas organizaciones criminales. Esto se debe a que los grupos armados que no se acogieron al proceso de DDR u otras organizaciones criminales, ven como deseable la experticia que los y las excombatientes tienen para el ejercicio de la coerción y uso de la violencia.

Uno que recién sale de una organización armada y llega a una ciudad de ver tanta delincuencia, tanta inseguridad y si me buscan y me ofrecen la oportunidad de cambiar

eso, pues uno lo considera porque uno sale con una ideología de que esa gente no sirve, de que hay que acabarlos y es muy fácil caer en la trampa. Aunque caer en esa trampa es igual de fácil en la zona rural que en la zona urbana. Para una persona que lleva menos de un año en un proceso de desmovilizado no es fácil cambiar esa mentalidad. Yo ahora digo que no, pero si tal vez me hubiesen contactado recién llegado, hasta pude caer en la trampa porque traía una ideología muy diferente. (..) Buscan mucho a las personas desmovilizadas para que se rearmen porque buscan el potencial que ya hay, buscan economizarse un dinero y un tiempo; en especial el tiempo que implica entrenar a una persona para ciertas cosas. Es como una empresa que no quiere recibir gente nueva si tiene la oportunidad de reclutar gente con experiencia mucho mejor, con eso se ahorra muchas cosas. (Yordan Historia de vida 3, p. 82; entrevista personal)

En relación con el segundo escenario, los excombatientes entrevistados señalaron que en los lugares en los que operaba el grupo armado al que pertenecían, disidencias de las AUC o nuevos actores armados han llegado a los territorios para llenar el vacío de autoridad que quedó después de la desmovilización. Al respecto, Duván expresó:

[Que] cuando nosotros hacemos el proceso de desmovilización y desarme los territorios quedaban, a mi parecer, del que llegara. Hasta donde yo supe, la zona donde yo operé, después de la desmovilización del grupo, las zonas quedaron con presencia, pero manteniendo un bajo perfil, se siguió haciendo presencia, pero no se identificaban como personas del grupo y lo último que pude saber es que ya la gente está como autónoma con sus cosas allá, no hay presencia de nadie y la gente sigue en su dinámica, en su rutina. (Historia de Vida 1, p. 2; entrevista personal)

De tal modo, en el marco de implementación del DDR, el Estado se sigue reconociendo como una entidad que genera desconfianza, que no garantiza las necesidades de la población y con poca legitimidad a nivel local a la hora de fortalecer y mantener el monopolio de la coerción para brindar seguridad:

Yo he hablado con personas que nunca han estado en la guerra y que ven un ladrón y dicen que les gustaría tener un arma y lo justifican y es triste decirlo, pero en todo el país ha funcionado. Incluso, en algunas partes, los propios civiles se cansan de tanta delincuencia y empiezan a hacer limpiezas, cuando matan dos o tres el resto se van o

se componen o se quedan quietos, y eso es triste porque no debería ser así, deberíamos empezar a reflexionar y todos queremos ayudar. (Yordan Historia de vida 3, p. 82; entrevista personal)

Por último, frente al tercer escenario de inseguridad jurídica y articulación institucional, todos los excombatientes entrevistados argumentaron que, a pesar de pertenecer a las AUC, los procesos judiciales dependían de si su desmovilización era individual o colectiva y no se tenían claridad de la ruta institucional que debían seguir para acogerse al proceso de DDR.

Yo no estuve en Justicia y Paz porque como mi desmovilización fue individual yo me desmovilicé bajo el decreto 128; Justicia y Paz se creó fue para las desmovilizaciones colectivas, después se podía uno acoger, pero la cuestión es que como mi desmovilización fue individual fue distinto porque la Corte Constitucional le hizo arreglos a la Ley de Justicia y Paz y porque veía que había algo de impunidad. Entonces ya fue cuando todos los de las autodefensas desmovilizados, ya fueran individual o colectivo, quedamos proclives a ir a la cárcel y es donde después se arma la Ley 1424 de 2010. (...) Uno de los problemas del proceso es que hay muchísimas instituciones que no están articuladas entre sí, pero las dos principales son el Ejército junto al Ministerio de Defensa con el programa de Atención Humanitaria al Desmovilizado y la Agencia Colombiana para la Reintegración. En el 2006, el programa de Reintegración a la Vida Civil (PRVC) lo manejaba directamente el Ministerio del Interior, entonces al Ministerio de Defensa pasaba uno por los albergues, presentaba uno sus entrevistas y una vez certificado por el CODA pasa a la Agencia o al programa. En ese paso de estar en el albergue y pasar a la Agencia no hay una articulación para ir preparando a los que están en un lado y van a pasar al otro. (Duván Historia de Vida 1, p. 3; entrevista personal)

Cabe aclarar que el marco jurídico mediante el cual los y las excombatientes de las AUC se acogieron al proceso de DDR presentó situaciones normativas que complejizaron y complejizan la reintegración y la garantía del ejercicio de ciudadanía: 1) demoras en la formulación y posterior implementación de la Ley de Justicia y Paz como medida para brindar amnistías a las personas que se acogieran al proceso; 2) sentencias de la Corte que declararon inexecutable algunos de los artículos de dicha Ley, ya que esta entidad señaló que tenía vacíos importantes en materia de justicia transicional; y 3) promulgación de la Ley 1424 del 2010 que después de

cinco años desde la última desmovilización colectiva de grupos de AUC intentó subsanar el limbo jurídico en el que se encontraban miles de excombatientes, en cuanto a contribuciones a la verdad y reparación a las víctimas. Con respecto a ello, Juan Pablo explicó de manera clara esta situación:

En ese tiempo nos acogíamos a la Ley 795, que es la Ley de Justicia y Paz; nos contaban como era la ley y para qué nos servían, pero muchos de nosotros no le poníamos interés porque a nosotros no nos iban a meter a la cárcel. Ya en el 2008 cambió la ley y nos dijeron que íbamos a pagar una condena porque salió una reforma de que todos los que estuviéramos en un grupo armado íbamos a pagar una condena. Después de eso fue cuando salió la Ley 1424 para que nosotros no fuéramos a caer en una cárcel, sino una “condena simbólica” si cumplíamos lo de la ley. (...) . Cuando me llegó una orden de captura, que eso fue cuando salía de Yopal (...) Yo me fui informando y ahí fue que me explicaron que nosotros íbamos a tener una condena “simbólica”, que eso depende de lo que me diga el juez, de hecho, al día de hoy yo ni sé de cuánto es mi condena. Yo me di a condena anticipada para que la condena no fuera tan larga, eso no es una condena, es un castigo porque nosotros no podíamos ejercer los derechos de un ciudadano, teníamos derecho a trabajar, pero quién nos va a dar trabajo con una cosa de esas. Entonces ahí es el problema con muchas situaciones que se nos presentan. (Historia de Vida 2, pp. 42-43; entrevista personal)

Estos escenarios han puesto en evidencia algunas de las debilidades del Estado a la hora de implementar los procesos de DDR y han contribuido a reproducir discursos en los que los excombatientes ven con mayor efectividad su permanencia en la ilegalidad, ante lo largos procesos administrativos que implica el acceder o ejercer derechos:

Una de los cambios más difíciles, pasar de tener todas las cosas al instante, para ahora tener que esperar 15 días por una cita médica y agarrarse por teléfono con alguien. Es que es todo, el cambio es tan drástico, ni imagino como sería para los altos comandantes. Salir de la ilegalidad a comer mierda en la legalidad (...) Es más fácil estar en la ilegalidad porque es más efectiva, no se necesita tanta burocracia; la inmediatez es lo que uno necesita (...) Otro de los problemas de volver es que nadie le dice que uno nada, está acostumbrado a hacer las cosas como se hacían allá, aquí el proceso es diferente, no le enseñan el ABC, le dicen a uno, ¿Es que usted no sabe que

toca pedir una cita por teléfono? y pues uno no sabe. (Ana Milena Historia de vida 4, p. 110; entrevista personal)

Siguiendo con lo anterior, Juan Pablo también señaló lo siguiente:

No extraño la guerra. Al comienzo cuando yo me presenté a las EPS y se demoraban en atenderlo a uno, no porque no hubiera médicos sino porque alguna funcionaria del hospital le colocaba problema porque uno no aparecía afiliado. Una vez me pasó que llevé a mi hijo porque se había machucado un dedo y la señora me ponía problemas porque aparecía acá o allá y eso que iba con la carta que me da el Estado para acceder a beneficios de salud. Yo le dije señorita: “¿usted le va a negar el servicio a mi hijo?”, y empecé a subirle la voz. Entonces yo pensaba que, si tuviera un arma en ese momento, esa persona no me estaría preguntando. (Historia de Vida 2, p. 27; entrevista personal)

En el tercer capítulo se evidenció que el objetivo de la política pública colombiana en materia de DDR, tiene por fundamento fortalecer la confianza en las instituciones y fomentar el desarrollo de capacidades en los y las excombatientes para que ejerzan de manera autónoma el ejercicio de ciudadanía. Aunque esto no siempre fue así. Especialmente con el proceso de DDR de excombatientes de grupos paramilitares, los programas de acompañamiento a excombatientes para la reintegración a la vida civil fueron el resultado de “ensayo y error” e inicialmente no contemplaban estrategias para la transformación de discursos y prácticas sobre el Estado, así como la posibilidad de involucrar a los excombatientes en una ciudadanía activa. Posteriormente, el programa vio la necesidad de retomar el trabajo con los excombatientes y abordar de manera integral la ruta de reintegración, mediante dimensiones tales como seguridad, proyecto de vida, salud, educación, entre otros.

Cuatro de los cinco excombatientes entrevistados dijeron que el proceso de DDR y los programas mediante los cuales tuvieron acompañamiento institucional, contribuyeron directa o indirectamente a que ampliaran su mirada sobre el ejercicio de ciudadanía, al conocer mejor sus derechos y deberes.

Ya en sí empiezan a meternos el cuento prácticamente de la historia y que teníamos derechos como ciudadanos, cuáles eran esos derechos y que también había deberes. Nos decían que los derechos míos terminan donde empiezan los de los demás (...) Algunos habíamos conocido solamente los derechos y no los deberes y ahí nos decían cuáles deberes teníamos. Sé que son 30 derechos que tenemos nosotros y, de esos 30,

también hay unos deberes, como el deber a participar en las votaciones, pero muchos no los ejercemos. Los deberes como la cultura ciudadana comprendida por cómo nosotros nos comportamos, cómo queremos que nos traten y así mismo debemos de tratar a los demás. Siempre se veían los deberes por aparte de los derechos, los deberes siempre se veían en las situaciones de cada uno de nosotros. (Juan Pablo Historia de Vida 2, p. 34; entrevista personal)

En concordancia con lo anterior, el proceso de DDR de los y las excombatientes permitió que su discurso acerca del ejercicio de ciudadanía se transformara, en la medida en que se reconoce que no solo obedece a prácticas pasivas en los que se acceden a bienes y servicios como la educación, salud y vivienda. Por el contrario, expresan la importancia de participar activamente en la toma de decisiones y estar informados del escenario político. Frente a ello, Yordan aseguró lo siguiente:

Yo soy una de las personas que pocas veces ha votado, hoy en día puedo entender un poco más eso. Uno no puede reclamar algo que no ha elegido o de algo que no ha hecho parte. Si yo quiero reclamar algo, un ejemplo, yo ayudé a subir a Santos. (...) Yo voté en esas elecciones y por ello tengo derecho a reclamar, pero si yo no he ejercido mi labor como ciudadano y no hago los deberes, cómo voy a reclamar y esto lo hablo mucho cuando tengo la oportunidad. Todos nos quejamos, pero nunca somos capaces de decir venga esto hay que hacerlo así. (Historia de vida 3, p. 87; entrevista personal)

Sin embargo, son muy pocos los espacios de participación en los que se concreta el ejercicio de ciudadanía activa por parte de los excombatientes. Todos señalaron que no pertenecen a ningún tipo de organización política o comunitaria, tres de ellos ni siquiera ven como deseable ejercer su derecho al voto. Solo dos de ellos han intentado hacer parte de escenarios institucionales de participación para la toma de decisiones, aunque afirmaron que eventualmente las organizaciones se desarticulan o la ACR les recomienda manejar “bajo perfil”:

Algo que hizo la alcaldía (de Bogotá) pasada fue los consejos locales de paz y eso era algo interesante. El proyecto participó en un consejo de paz en Sumapaz, estaba obteniendo presencia en las juntas locales, teniendo mayor participación, pero aun no es concreta porque desde el programa nacional te empiezan a invisibilizar o empiezan a decirte que no te presentes como desmovilizado, que manejemos bajo perfil (...) El

programa nacional desde el CONPES no habla en ningún momento de darle participación política o de formar políticamente al desmovilizado porque no les conviene. (Duván Historia de vida 1, p. 10; entrevista personal)

Para todas las personas entrevistadas, una forma en que ejercen ciudadanía activa está asociada con la búsqueda de garantía de sus derechos y el cumplimiento de la normatividad asociada a la atención a población excombatiente. Al respecto Juan Pablo expresó que:

En el proceso yo creo que me cambió la visión que tengo del Estado en el sentido de que tiene uno que tener más conocimiento para poder reclamar cosas, exigir las cosas que nos corresponden. Si nosotros no tenemos conocimiento rechazamos el Estado y decimos que el Estado esto y el Estado lo otro, y el Estado sí sirve. Tampoco es que no las vayan a botar así, tenemos que capacitarnos para saber qué es lo que nos corresponde; eso no le quita que el Estado deje de ser corrupto o que uno no le tenga desconfianza. (Historia de Vida 2, p. 35; entrevista personal)

Sin embargo, al analizar la experiencia de los excombatientes, se evidencia lo que Annunziata (2015) ha descrito como una “disminución” del ejercicio de ciudadanía activa, en la que los escenarios de participación quedan reducidos a “ventanillas de reclamos” en los que se transmiten problemas de su cotidianidad y se “disminuye el potencial transformador de la herramienta participativa, al no fomentarse la realización de proyectos de mayor magnitud para resolver problemas más estructurales y menos inmediatos” (Annunziata, 2015, p. 43).

Adicional a esto, en los discursos incorporados por los excombatientes se evidencia que el acceso y ejercicio de derechos es el resultado de un proceso transaccional entre excombatiente y Estado. Se ofrecen “beneficios” económicos, de salud, educación y garantías jurídicas a cambio de entregar las armas y mantenerse en la legalidad:

Para no perder los beneficios no podías volver a cometer delitos, no volver a portar armas ilegales; en el proceso de reintegración teníamos derecho a un proyecto, teníamos derecho a la educación. Una de las equivocaciones que cometemos es decirle beneficio a cosas como a la educación; es un beneficio en el sentido en que a ti te orientan de cómo poder entrar a estudiar, pero es un derecho. Tenemos mal concepto que te dicen a ti, por ejemplo, tú terminas la carrera y te dicen que tienes que hacer un diplomado o no puedes hacer el diplomado si tú quieres. Uno puede pensar que le da pereza seguir estudiando, pero si le dicen a uno que si usted termina el diplomado yo le

doy \$300.000 pesos mensualmente, usted lo hace de una, esa es la situación. No lo asumen como un deber de cada uno que yo me tengo que capacitar, que yo tengo que estudiar, no lo asumen. (Juan Pablo Historia de Vida 2, p. 34; entrevista personal)

Esto por parte de los excombatientes entrevistados ha generado dos tipos de percepción: de un lado, tres de ellos consideran que su participación en el proceso de DDR ha permitido aumentar las posibilidades de ascenso social. Según ellos, a través de los diferentes programas que el Estado ofrece a los excombatientes, se les brinda mayores oportunidades de acceder a la educación, tener recursos económicos para unidades de negocio, capacitarse en diferentes oficios para independizarse, así como conocer rutas laborales en los que puedan tener inserción. Juan Pablo cuenta su experiencia en relación a esto:

Ofertaron la posibilidad de estudiar algo técnico de sistemas y yo no tenía nada que hacer, entonces estudiaba en la noche y los sábados estudiaba el bachillerato (...), si yo no estudiaba, me volvía a pasar lo mismo que me pasó de no poder entrar a un trabajo porque no tenía bachillerato. A muchos se les ha dañado un poco la vida laboral porque no terminaron de estudiar. (...) Entonces yo seguí estudiando y terminé once y al mismo tiempo hice tres cursos cortos de sistemas y me valieron el último como Técnico auxiliar de sistemas, o sea, que yo podía hacer mantenimiento de computadores y todas esas cuestiones. Así pude entrar a trabajar en una empresa de seguridad, pero eso fue después de dos años, antes de eso vivimos de lo que daba el Ministerio de Interior, que nos atendían y nos daban apoyo económico. (Historia de Vida 2, p. 31; entrevista personal)

Por otro lado, las dos excombatientes entrevistadas señalan que, aunque en la política de DDR se han hecho adelantos importantes para el reconocimiento e igualación de derechos por parte de poblaciones que han pertenecido a grupos armados, en la práctica el ejercicio de dichos derechos es limitado. Diana relató lo siguiente:

Cuando entré a la ruta de reintegración dije que quería estudiar trabajo social y la reintegradora me dijo: “¿Qué tal uno de desmovilizado y siendo trabajador social? No, eso no puede ser”. Y yo le dije que le iba a demostrar que sí iba a poder. Cuando yo me gradué le dije: “mira, una desmovilizada con cartón. Ayy ellos nos quieren ver marranos: “estudie pa’ lavar el baño, estudie pa’ la cocina”, estudie y estudie, pero todo por allá en

el piso. No te proyectan a estudiar derecho, medicina, nooo, allá, lo del piso porque eso es lo que ellos quieren. (Historia de Vida 5, p. 122; entrevista personal)

Lo anterior permite evidenciar que incluso desde el mismo acompañamiento institucional, el proceso de DDR contribuye a reproducir discursos y prácticas de ciudadanía en los que los excombatientes son invisibilizados y excluidos de ciertas posibilidades de ascenso social. Esto se puede explicar desde los planteamientos de Taylor (1993) en relación a tipos de ciudadanía de "primera clase" y "segunda clase", condicionadas por la situación socioeconómica, lugar de origen o trayectoria social de ciertos sectores sociales, para este caso en particular, un factor adicional es la pertenencia a un grupo armado⁶⁰. Esto tiene implicaciones en la forma en que los y las excombatientes construyen procesos de identidad e identificación en relación con las comunidades receptoras y la posibilidad de ejercer la ciudadanía. En el siguiente apartado se profundiza sobre este aspecto.

4.2.2. Construcción de ciudadanías y su relación con los procesos de identidad

La construcción y ejercicio de ciudadanía pasa por procesos identitarios que obedecen a una doble condición: por un lado, la conciencia de hacer parte del agregado social y, por el otro, el reconocimiento que dicha comunidad hace de las particularidades del individuo. Sin embargo, como se señaló en el segundo capítulo, el escenario político colombiano se ha caracterizado por la fragmentación y localización violenta del poder, con lo cual, el ejercicio de ciudadanía aún no se ha consolidado como un espacio común y aglutinante.

De acuerdo a esto, se hace necesario analizar la manera en que las personas excombatientes construyeron formas de identidad e identificación en relación con las diferentes instituciones sociales antes, durante y después de la pertenencia al grupo armado. Esto con el fin de entender de qué modo el proceso de DDR contribuye en los procesos de reconstrucción

⁶⁰ Taylor (1993) señala:

[Que] según algunos, la igualdad (de derechos) solo afectó los derechos civiles y los derechos al voto; según otros, se extendió a la esfera socioeconómica. Las personas a quienes la pobreza ha impedido sistemáticamente aprovechar de lleno sus derechos de ciudadanía han sido relegadas, según esta opinión, a la categoría de segunda clase, lo que exige un remedio por medio de la igualdad. (p. 31)

del tejido social entre excombatientes y comunidades receptoras, para que se sientan parte de una comunidad y puedan ejercer la ciudadanía en escenarios de legalidad.

Antes de pertenecer al grupo armado

El Estado supone ser la entidad soberana que, a partir de la idea de nación, trasciende las múltiples identidades individuales de la población que compone un territorio para representarla y configurar de esta manera una identidad colectiva. Sin embargo, algunos autores⁶¹ han señalado los retos que ha significado para Colombia crear un mito unificador de nación. Esto se evidencia en todos los discursos de las personas excombatientes entrevistadas, tanto de origen rural como urbano, quienes referencian que antes de ingresar al grupo, no tenían conciencia de lo que implicaba ser ciudadano colombiano ni les interesaba tener vinculación o sistemas de representación política.

Antes de entrar al grupo usted no era consiente de nada. Por ejemplo, en la zona en la que estaba, hace mucho tiempo operaban las guerrillas, pero no me enfoqué en eso, incluso eso dentro de la organización a mí no me interesaba nada de la historia. A uno en el colegio le enseñan diferentes cosas, que los derechos, que la guerra, que los españoles, que esto, que lo otro, pero uno dice: ahh bueno, eso pasó en la historia. (...) Quizá había consciencia de la importancia de pedir algo a la autoridad local, pero uno sabía que allá era más difícil por otras cosas, por otros intereses. Requería menos trabajo librarse una batalla para recoger fondos, que ir y organizar un bazar. Mucho más fácil, lo organizo en un fin de semana, se recogen las ganancias y se hace un proyecto con dinero de uno, sin necesidad de ir a pedir nada a nadie, que nos lo van a limitar. (Historia de vida 3, pp. 69; entrevista personal).

Ante los grandes obstáculos del Estado para configurar una identidad colectiva, los grupos básicos de socialización como la familia, la escuela, el ejército, la iglesia, entre otros, son espacios privilegiados donde el individuo establece procesos de identidad e identificación que dan lugar a la interpretación de quién es y de sus características definitorias. En todas las historias de vida de los excombatientes, la familia es una de las instituciones sociales a la que

⁶¹ Algunos estudios que dan cuenta de las implicaciones sociales y políticas que ha significado construir una idea de nación son los trabajos de Palacios y Saffon (2012), González (1989), Urrego (2015) y Villota (2017).

mayor referencia se hace. Esta no solo es el centro de la vida cotidiana al ser el primer escenario de socialización, sino que en su interior se desarrollan procesos de producción y reproducción de discursos, que brindan un horizonte de sentido al proyecto de vida de una persona y, en términos de Zuluaga (2004), es “un estilo de convivencia que prepara a sus miembros para el ejercicio de ciudadanía” (p. 90).

No obstante, la manera en la que se organizó la relación entre las personas entrevistadas y sus familias influyó significativamente para favorecer la vinculación a las AUC como forma de distanciarse de estas a nivel espacial y/o emocional. En todas las familias los procesos de crianza reprodujeron relaciones de poder patriarcales, donde, principalmente las mujeres fueron maltratadas física, psicológica o sexualmente. Así mismo, dos de los excombatientes señalaron que pasaban por momentos de conflicto con sus parejas sentimentales, hecho que contribuyó a ver la inserción en el grupo armado como una forma de escape. La experiencia de Ana Milena evidencia esta situación:

Yo no sufrí maltrato infantil como se dice hoy en día, yo sufrí tortura, mi papá me colgaba del cuello y me daba unas pelotas que todavía me acuerdo, yo antes me acordaba y lloraba de rabia. (...) Decía que el único deber de una mujer era tener hijos, tener marido y estar en una casa. Cuando yo le decía que había mujeres que eran doctoras, él me decía que para qué servía una médica si un día se quedaba embarazada y el marido le decía que tenía que quedarse en la casa cuidando los niños porque es la naturaleza; las mujeres son pa' eso, entonces pa' qué estudiar; mis hermanastros sí iban a estudiar. (Historia de vida 4, pp. 99; entrevista personal).

De acuerdo con lo anterior, se puede ver que las mujeres excombatientes desde antes de entrar al grupo armado sufren una doble condición de exclusión: por el hecho de ser mujeres se les asigna labores de la vida privada, como resultado de la construcción social de la diferenciación sexual y pertenecen a sectores sociales económicamente vulnerables. En este sentido, categorías definitorias de la identidad, tales como el género y la clase social, se convierten en elementos constitutivos de las relaciones sociales que no influyen en la desigualdad social y política de sus contextos de origen, sino que son razones para generar disposiciones para el ingreso y permanencia en el grupo armado.

Siguiendo con Ana Milena, la pertenencia a las AUC significó una doble vinculación, hacer parte de un colectivo donde podía adquirir reconocimiento y prestigio social, y encontrar un

escenario en el que podía desempeñar acciones diferentes a las que socialmente se le había otorgado por la mera condición de ser mujer. De acuerdo con esto, se podría decir que para ella, “la violencia significó una opción de escape frente a la exclusión” (Koesl, 2015 p. 105):

Que le digan a uno (...) tienen armas, que tienen plata y que van a vincularse a una familia muy grande que si se meten con ustedes es como si se metieran con mil más, a usted lo valoran, lo hacen respetar, nada les haría falta, pero ¿Quién hijueputa hace eso por uno? Si uno tan chiquito en el ejército no lo reciben, de hecho, cuando yo era pequeña veía pasar los aviones del ejército, ya que por ahí quedaba el batallón Patriotas, y yo decía: “yo quiero pilotear un avión de esos” Desde pequeña me gustaba mucho el tema de la milicia, yo pensaba que tener un arma era generar poder y respeto, pensaba que con un arma mi madrastra y mi papá no me iban a hacer nada, me tenían que respetar. (Historia de vida 4, pp. 102; entrevista personal)

En ese orden de ideas, las construcciones sociales del género masculino también influyen en que los excombatientes entrevistados vieran como una posibilidad de ascenso social y económico la pertenencia a instituciones como la policía y el ejército. Para ellos, la vida militar se vincula con el concepto de ciudadanía, ya que la pertenencia a estas instituciones no solo era una forma de mantener un sueldo estable y adquirir bienes y servicios, sino que era deseable en la medida en que significaba el desarrollo de valores que social y culturalmente se han asociado a la masculinidad hegemónica (como fuerza, disciplina, poder, prestigio). Al respecto, Juan Pablo expresó lo siguiente:

A mí siempre me han gustado las fuerzas militares, para mí fue fácil adaptarme, me gustaba tener mando, portar un uniforme, la disciplina, a mí me gustaba eso, aunque siempre le he dado mucha prioridad a mi familia. Antes de ingresar veía como una necesidad tener la libreta, a uno le decían que sin la libreta no iba a conseguir trabajo y para esa época mi hermano ya estaba en el ejército, entonces no perdí tiempo. Lo hice por dos cosas: uno, por tener la libreta y, dos, porque me gustaba la policía y el ejército. Aunque me fui para el ejército porque no tenía el bachiller, y en ese tiempo lo pedían para entrar a la policía, yo hice hasta noveno en zona rural. (Historia de vida 3, pp. 13; entrevista personal).

Además, para dos de los excombatientes entrevistados, hacer parte del ejército y la policía les permitió tomar conciencia con respecto a la situación política del país y de las implicaciones

del conflicto armado. De esta manera, dichas instituciones fueron escenarios en los que los excombatientes configuraron nuevos vínculos identitarios, puesto que se percibían como parte de un colectivo que les ofrecía protección y por el que sentían filiaciones ideológicas. Sin embargo, pertenecer a estas instituciones también influyó en configurar una mirada jerarquizada del poder, dado que los órdenes militares “son campos donde las relaciones dicotómicas, de oposición y de negación del “otro” son radicalmente fuertes” (Blair, 1999 citado por Medina, 2009, p. 5).

La cuestión de las fuerzas armadas y la policía es que cogen a la gente y las encausan en una lucha que ni siquiera saben pa' dónde va. Te meten el chip de que el gobierno es lo mejor y que te está pagando para que lo protejas, pero ¿protegerlo de quién?, ¿Del vendedor ambulante que tiene que correr? En la escuela de policía a uno no le enseñan a ser humano, el código de ética policial es una farsa, dice: como policía tengo la obligación fundamental de proteger vidas y bienes y pues sí, pero a los que tienen plata; de cierta forma son ciudadanos los que tienen plata. Ahí también es que uno se pregunta qué uniforme está portando, a quién estaba defendiendo, yo me sentía en el lugar equivocado, pero la idea que compartía era que a la guerrilla había que eliminarla. Cuando el proceso de paz de Pastrana y toda esa farsa que armó el man, cuando yo no vi sentado a Tirofijo ahí yo pensé que todo estaba mal. (Historia de vida 1, pp. 5-6; entrevista personal).

Ahora, la ruptura del vínculo que los excombatientes entrevistados tenían con dichas instituciones, se da precisamente cuando se dan cuenta que valores como el honor, la fidelidad y la lealtad por los ideales políticos de la organización, son dejados de lado por prácticas irregulares o procesos de corrupción, los cuales generaron un sentimiento de desconfianza hacia los altos mando e incidieron tomar la decisión de salir del grupo. En relación a esto, Juan Pablo señaló lo siguiente:

Yo tomé la decisión de salirme del ejército después de que tuve una discusión con un capitán por la muerte de un compañero, porque hizo un informe diferente que no correspondía. (Historia de vida 3, pp.15; entrevista personal).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede afirmar que todas las historias de vida de las personas entrevistadas tienen en común haber pertenecido a grupos sociales en los que la relación de poder y violencia estaban íntimamente relacionados desde antes de la inserción en

las AUC. De esta forma, los procesos de construcción de identidad por parte de estas personas se desarrollaron en medio de escenarios donde características particulares como el género o la clase social, fueron formas de inclusión y exclusión del ejercicio de ciudadanía que configuraron disposiciones para la pertenencia al grupo armado ilegal.

Durante la pertenencia al grupo armado

Cuando un individuo ingresa a la dinámica de conflicto armado y se establece como miembro de una organización armada, la configuración subjetiva de este se expone a nuevas construcciones físicas y simbólicas, las cuales dependen de la estrategia militar y política del grupo al que pertenece. La incorporación de las mismas son el resultado de entrenamientos y escuelas que dichos grupos emplean para la formación de sus combatientes, y que tiene por objetivo, “subvertir” las autorregulaciones y coacciones que orientan la cotidianidad del individuo, con el fin de ser funcional al accionar militar.

Ha habido un amplio debate académico acerca de si se puede o no considerar los grupos paramilitares y en particular a las AUC, como un grupo armado definido por ideologías políticas y programas de acción claros. La relación estrecha de estos grupos con el narcotráfico y elites locales, así como su naturaleza regional y atomizada, han sido factores que ponen en tela de juicio las intenciones políticas de su accionar y son percibidos como meros ejércitos privados de coerción al servicio de ciertos grupos sociales, u organizaciones criminales, en búsqueda de la cooptación de recursos y rentas. Empero, otros autores consideraron que limitar la mirada del paramilitarismo a estos fenómenos es dejar pasar por alto las profundas implicaciones que estos grupos han tenido, tanto en el Estado como en la economía y los órdenes sociales que componen a la sociedad colombiana⁶².

Así, para los y las excombatientes entrevistados este debate también cobra valor para entender y explicar los elementos que incidieron en su participación en el grupo armado. Tres

⁶² Aunque la literatura sobre este tema es bastante amplia, dentro de los estudios que relacionan el paramilitarismo como una mera organización criminal que busca el control de recursos y búsqueda de rentas se encuentran los textos de Rangel (2005), Cruz Rodríguez (2007) y Tjodal (2002). Por otra parte, algunos estudios señalan las implicaciones que han tenido estos grupos en el campo de la política y que el accionar de estos, no se puede entender al margen de la lucha que el Estado ha hecho en contra de grupos como las guerrillas Gutiérrez (2014), Gutiérrez y Barón (2006), Zelik (2009) y Duncan (2015).

de ellos dijeron que las AUC sí tenían una ideología política, mientras que dos de ellos cuestionan la naturaleza política de dicho grupo. Al respecto, Duván expresó lo siguiente:

En las autodefensas, y yo lo hablo desde el grupo que yo milité, la formación política era más como de mirar los orígenes de las autodefensas, por qué se crearon y ya, pero no había un discurso político establecido, no había un proyecto político formulado o alguna idea política a la que le estuviera apuntando el grupo. A uno le decían que la idea era acabar con la guerrilla y con el comunismo y ya pare de contar, pero no le decían a uno: “bueno, queremos proponer al gobierno esta y esta reforma”, no había un horizonte político demarcado; yo no le veía claro a qué parte política le estaban apuntando, si a tomarse el poder o a cambiar la constitución o a cambiar leyes o a llegar al congreso para cambiar cosas, nada de eso, no había una política clara. (Historia de vida 1, pp. 2; entrevista personal).

Como se ha señalado en anteriores capítulos, el objetivo de esta investigación no es profundizar en dicho debate. Sin embargo, sí se reconoce que el accionar de este grupo armado, directa o indirectamente ha tenido fuertes implicaciones en el campo político y en la construcción de discursos y prácticas políticas, dentro de las que se incluye el ejercicio de ciudadanía, tanto de las comunidades en las que hacía presencia, como en la subjetividad de los excombatientes.

Cuatro de las cinco personas entrevistadas, aunque pertenecían a bloques y frentes diferentes de las AUC, señalaron haber tenido un entrenamiento militar y político que duró entre seis a ocho semanas⁶³. Este tipo de entrenamiento tenía dos propósitos, por un lado, prepararlas física y mentalmente para desenvolverse adecuadamente en las dinámicas de conflicto y por otro lado, re-configurar su identidad bajo el discurso de pertenecer a una organización contrainsurgente que buscaba “devolver la seguridad” a las comunidades en la que hacían presencia las guerrillas. Respecto a esto, Yordan y Ana Milena afirmaron lo siguiente:

Empezamos con preparación física para tener una estabilidad buena para cargar, para correr. Inicialmente uno siente el cansancio, pero uno se da cuenta que con el

⁶³ La única persona que no contó con entrenamiento militar y político fue Diana, quien tenía un cargo de “inteligencia” en zonas urbanas y contaba con guardaespaldas para el cobro de vacunas.

transcurso del tiempo el cuerpo se va adaptando y se acostumbra uno a correr, a levantar peso, a levantarse temprano, a caminar. En una jornada de entrenamiento se descansaba por ahí dos o tres horas en la noche, el resto eran flexiones de pecho, arrastrarse. (...) Cuando nos mandaron a un entrenamiento más fuerte fue como a un kilómetro y ellas (las mamás) sentían y escuchaban día y noche como nos entrenaban, como nos gritaban, nos disparaban. Nosotros sabíamos que era parte del entrenamiento militar, nos decían siempre que el entrenamiento debía ser tan duro que la guerra tenía que ser un descanso. (Historia de vida 3, pp. 59; entrevista personal).

Yo me acuerdo que nos decían que las autodefensas se habían creado para acabar con la guerrilla y nos mostraban lo que la guerrilla hacía: (por la presión de la guerrilla) un ganadero vendía la finca y no invertía en la región, por lo tanto, los familiares y los jornaleros se quedan sin trabajo. Uno salía pensando así, tenemos que acabarlos a todos. (Historia de vida 4, pp. 104; entrevista personal).

De acuerdo con ello, se puede señalar que las prácticas que orientaron el accionar de las AUC contribuyeron, directa o indirectamente, a interiorizar discursos por parte de los excombatientes que moldearon su experiencia política al interior del grupo en torno a factores como: 1) Acumulación de poder y ejercicio de autoridad a través de la violencia, 2) sectarismo político mediante la lucha contrainsurgente o cualquier fuerza que desafiara el *status quo*, y 3) establecimiento de un orden social en el que se privilegia la seguridad y defensa de la propiedad privada.

Aunque los cinco excombatientes entrevistados tuvieron diferentes formas de inserción a las AUC (por reclutamiento forzado, por una finalidad económica o por una aspiración política), todos señalaron que la ideología del grupo armado terminó siendo aceptada e interiorizada en sus propios discursos. Al respecto, Juan Pablo comentó:

[Que] esa ideología en una parte me tocó aceptarla (sic), estaba de acuerdo en la forma en que veían a la guerrilla y los rangos militares eran iguales a los del ejército, salvo que se subía por méritos. Cuando yo entre a las AUC, sí creía que estaba combatiendo el mal, porque la guerrilla para mí en esa época era mala. (Historia de vida 2, pp. 20; entrevista personal)

De esta manera, se evidencia que aquellos excombatientes que habían pertenecido al ejército o que desde antes del ingreso a las AUC tenían una percepción negativa de las guerrillas, lograron adaptarse más fácilmente al horizonte de acción del grupo armado. Esto se debe a que, dicho discurso, logró establecer en ellos formas de identidad y cohesión que más que un proceso de transformación identitaria, fue de fortalecimiento y acumulación de argumentos en contra de las guerrillas.

Ahora bien, con el proceso de socialización que se establece al interior del grupo, se tejen lazos de vinculación emocional y afectiva con los compañeros debido a las dinámicas mismas que implica el escenario de conflicto armado, tales como la posibilidad de morir en cualquier momento, depender del otro para protegerse, etc. En este sentido, con gran facilidad surgen sentimientos como el odio y la venganza contra el “otro” considerado como enemigo, donde se deshumaniza y “animaliza” para que el accionar militar sea efectivo.

Al respecto, Yordan señaló cómo la pérdida de su mejor amigo en medio de un combate fortaleció su sentimiento de identificación con las AUC y contribuyó a radicalizar sus discursos y prácticas en contra de las guerrillas y todo aquello que consideraba de izquierda:

Miré detrás del carro y estaba él ahí, muerto. Yo lo cogí y le decía: “parcero, levántese, no me deje solo”, y yo lloraba desesperado, no sabía qué hacer. El comandante de escuadra me dejó desahogar, que llorara, pero fue algo que el comandante aprovechó porque me dijo: “bueno mijo, alístese que nos vamos detrás de esos perros”, y yo le dije: “bueno, de una”. (...) Entonces ya uno empieza a hacer las cosas no porque le toque, sino por convicción; a hacer las cosas dentro de una organización. (...) Después de lo que pasó, mi expectativa de vida no era salir de allá, mi expectativa era ascender y tener un rango grande dentro de la organización. Me llené de odio y quería tener poder para poder seguir haciendo lo que estaba haciendo. (Historia de vida 62-63, pp. 20; entrevista personal).

Cabe aclarar que las particularidades de los grupos paramilitares en relación a otros grupos como las guerrillas es que su carácter de ejércitos fragmentados configuró prácticas diferenciadas de lucha armada según el contexto y regionalización en el que operaban. No obstante, el perfil político de las AUC estuvo estrechamente ligada a la figura de Carlos Castaño, quien intentó romper su carácter atomizado y proyectar la imagen de un mismo propósito e ideología política de estos grupos.

Todas las personas entrevistadas señalan a Carlos Castaño como una figura de cohesión dentro de la organización en la que operaban. Su exposición en los medios de comunicación y su discurso, en el que señalaba la debilidad del Estado para garantizar “el derecho a la seguridad” de los colombianos y las injusticias de las guerrillas, le permitió configurar una imagen de líder que catalizó las ideas políticas presentes en las mentes y las emociones de todos los excombatientes entrevistados, con lo cual, algunos de ellos ingresaron al grupo armado con la intención de algún día poder conocerlo. Al respecto, Duván expresó lo que se referencia a continuación:

El discurso de Carlos Castaño era uno de los pocos que apuntaba a fines políticos, él le apuntaba a reformar, a cambiar algunas cosas, lo que proponían era la descentralización del poder porque había algunas regiones y aún existen algunas regiones en donde el Estado hace una presencia mínima o nula, y es en esas zonas donde los grupos armados tienen más presencia. (Historia de vida 1, pp. 2; entrevista personal)

Otra figura de cohesión identitaria a la que referencian todos los excombatientes entrevistados es la del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez, quien era reconocido por compartir los discursos contrainsurgentes de la organización e implementar durante su gobierno la Política de Seguridad Democrática. En especial las personas entrevistadas que hicieron parte de institucionales militares como el ejército y la policía, tenían la percepción de que los discursos y prácticas de su gobierno contribuían a mejorar la seguridad del país, y que no pertenecía a las familias tradicionales de poder. Al respecto, Duván y Juan Pablo consideraron lo siguiente:

No conocía ni mierda de Álvaro Uribe Vélez, nadie lo conocía porque no era de los tradicionales que uno siempre ve. Entonces yo me salgo del grupo (AUC) antes de las elecciones de Uribe del año 2002, yo me salgo porque tenía que venir a arreglar un problema con la policía aquí en Bogotá y como yo no podía votar y esa vaina, empecé a mirar y a escuchar el discurso de Uribe. Empecé a comparar el discurso de Uribe con el de Castaño y si uno los compara tienen mucho en común, yo dije: “¡hijueputa, este es el que va a cambiar las cosas!” (Historia de vida 1, p. 8; entrevista personal).

Cuando estaba en el ejército me pareció que Uribe era bueno ya que apoyaba mucho al ejército, cuando había un ataque de las FARC a alguna población o a alguna estación

de policía la reacción era mucho más rápida. Antes de él siempre era un protocolo el que había que seguir, soltarle la información al comandante del batallón y al comandante de brigada, luego se demoraba un proceso hasta que contactaban al presidente y luego si devolver esa orden para que el comandante de batallón apoyara ese sitio. (...) Con la política de Seguridad Democrática se notó el apoyo que nos daban, el cambio fue drástico, cuando nosotros teníamos un combate y se reportaba el ataque que tuvieron en el momento, ellos nos apoyaban con armamento y con helicóptero si era necesario, hasta con el avión fantasma también. (Historia de vida 2, pp. 17; entrevista personal).

En los discursos de los excombatientes entrevistados se puede evidenciar que la forma en que Carlos Castaño y Álvaro Uribe Vélez ejercieron poder, puede caracterizarse bajo la forma de liderazgo político de naturaleza carismática. Para Ramírez (2011), el liderazgo carismático se presenta en situaciones que se consideran extremas, como por ejemplo, escenarios de conflicto armado, ya que en dichas situaciones se “exacerba la sensibilidad de los grupos humanos y dicha excitación común conduce a que se consagre emocionalmente el surgimiento de cualquier persona que denote heroísmo o demuestre las capacidades para cambiar las situaciones de crisis” (p.8).

Teniendo en cuenta lo anterior, es de esperar que las personas entrevistadas, durante su pertenencia al grupo armado percibieran de manera efectiva el liderazgo político de estas figuras, puesto que con discursos como la lucha contrainsurgente y el fortalecimiento de la coerción por parte del Estado, lograron generar confianza y sentimientos de admiración en medio de las situaciones que experimentaban como resultado de la pertenencia a las AUC.

Sin embargo, esto incide en la configuración de discursos y prácticas de ciudadanía en las que se excluyen de manera radical sectores sociales con los que no se está de acuerdo políticamente, y se opte por favorecer liderazgos carismáticos que a largo plazo “empobrecen la cultura política y puede tener consecuencias nocivas para la democracia, ya que sumerge a los individuos bajo su manto sin fomentar una actitud crítica hacia los dirigentes.” (Deusdad 2003 pp.17-18). De hecho, configurar la figura política de las AUC en torno a una sola persona tuvo costos a largo plazo, ya que cuando Carlos Castaño fue asesinado, las fragmentaciones internas se profundizaron y aceleraron el desplome de las AUC como estructura organizativa de los grupos paramilitares. En relación a este tema, Juan Pablo afirmó:

[Que] a Castaño lo mataron como en el 2004, pero eso a nosotros se nos escondió por mucho tiempo. Al principio nos dijeron que eso habían sido las FARC o un ataque del ejército, pero nunca que lo habían matado dentro del mismo grupo. (...) nos agarrábamos entre los grupos por el territorio porque a lo último cuando ya se dio la desmovilización, por allá en el 2004, ya tenían el auge de sembrar cultivos ilícitos de coca y necesitaban más tierra. Mientras más sembraran, más daban plata. Ya no era para sostener el grupo armado, sino para enriquecerse los mismos comandantes, porque veían que una hectárea de coca cuando la cosechaban era para cada trabajador 3 o 4 millones de peso y eso generó el conflicto entre los grupos por apoderarse de las tierras. Cuando ya empezaron a pelearse entre ellos, ya no me llamaba la atención; pelear entre nosotros mismos por tierra siendo que entramos por hacer que la FARC no hiciera eso. (Historia de vida 2, pp. 20-21; entrevista personal)

De acuerdo con la experiencia de Juan Pablo, se pone en evidencia lo que Castro y Díaz (1997) consideraron como “el quiebre de la ilusión con el colectivo”, donde el desgaste de las acciones militares, el desencanto frente al accionar del grupo e incluso el mismo proceso de negociación de acuerdos de paz, son factores que contribuyen a replantar el ideal que tiene el individuo sobre su futuro y transformar su situación subjetiva en la que ya no se ve viable hacer parte de un escenario de conflicto armado o de la organización (p. 75-76). Al respecto, Yordan también dijo:

[Que] cuando dejas de sentirte parte de ese grupo, cuando sientes que ya no eres parte de ahí tomas la decisión de salir. Aunque es difícil, uno no es que no se sienta parte de ese grupo, porque yo sigo queriendo a las personas que siguen ahí, pero ya no sigo compartiendo lo que están haciendo. Es difícil porque quiero seguir estando con ellos, pero ya dejo de querer hacer lo que están haciendo. Como cuando uno renuncia en una empresa, puede que uno le tenga aprecio a la empresa, a los compañeros de trabajo, pero ya no me gusta lo que hago, entonces renuncio a eso, es difícil. Es más difícil cuando tienes personas al lado, que has salvado la vida, que te han salvado la vida, que estuvieron heridos y que te tocó cargarlos. (Historia de vida 3, pp. 68; entrevista personal)

Si bien la salida del grupo armado fue asumida de distinta forma por cada una de las personas entrevistadas, para cuatro de las cinco excombatientes el proceso de desmovilización del grupo fue una pérdida significativa de su identidad. Dicho proceso no solo significó dejar

atrás un medio de subsistencia, sino la percepción de sentirse parte de algo y abandonar principios cohesionadores que regulaban sus interacciones cotidianas, con las que tenían posibilidades de reconocimiento y prestigio que en la vida desarmada difícilmente podían conseguir. Duván expuso de manera clara esta situación:

Hay personas a las que les cuesta demasiado volver porque tenían el poder allá y soltarlo es muy verraco, inclusive (sic) yo lo viví en algún momento, porque, recién me deserté, cuando yo estaba en el grupo, ahí en el caserío donde yo estaba, iban muchas personas que dentro de Villavicencio tenían poder económico. Había un señor que le gustaba pescar e iba y me buscaba a mí para que yo le permitiera ir a pescar y para que fuera con él, el tipo me daba la cartera con la plata y me decía: “haga lo que quiera con esa esa plata, un millón de pesos o quinientos mil pesos”, y el tipo se sentía grande porque estaba a mi lado. Cuando yo ya no era nadie y salí del grupo una vez fui y lo saludé y, por tantear, le dije que ya no quería pertenecer a eso y le dije que estaba buscando trabajo, que me diera trabajo en la empresa de él. El tipo me dijo que el proyecto ya se había terminado, que esto y que lo otro y yo le dije: “bueno vale”. A mucha gente le da miedo perder el poder, cuando yo salí de allá sabía que había entrado sin nada y que salía sin nada. (Historia de vida 1, pp. 8-9; entrevista personal).

En este sentido, la salida del grupo armado representa una transición del individuo entre diferentes escenarios, del campo militar donde el accionar es principalmente colectivo al campo social de la reintegración y ejercicio de ciudadanía en la legalidad, donde su accionar depende exclusivamente de sus decisiones:

Algunas personas cuando están en el proceso sienten que le hace falta quien le diga a uno qué hacer. A mí no me hace falta, uno debe tomar sus propias decisiones y responder por ellas; dejarle las decisiones a otro, así las haga mal, no me parece correcto. [No obstante] En ese entonces la cuestión era recibir la orden del comandante. Cuando ingresé al proceso de reintegración no pensaba de esa manera, no pensaba que uno debe asumir las consecuencias de sus actos, no lo pensaba así. (Historia de vida 2, pp. 33; entrevista personal)

De ahí, que el proceso de DDR sea un mecanismo fundamental de acompañamiento para que los y las excombatientes sobrelleven dicha transición, con las consecuencias psicosociales

que esta implica en relación a la (re) construcción de su identidad tanto individual como colectiva.

Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración: reconfiguración identitaria y posibilidades de reconocimiento para el ejercicio de ciudadanía en la legalidad.

Sin embargo, el desarme no necesariamente implica la transformación, o al menos no de manera inmediata, de discursos y prácticas en los que la violencia ha sido interiorizada como mecanismo para ejercer poder y eliminar al adversario. Aunque se entregan las armas, la desmovilización ideológica del grupo armado, así como la re-significación de los legados emocionales que las personas entrevistadas tienen como resultado de la participación de escenarios de conflicto armado es un proceso de largo plazo que requiere el acompañamiento institucional. Todas las personas entrevistadas establecieron que al ingresar al proceso de DDR, uno de las principales debilidades del programa era no abordar de manera integral, diferenciada y personalizada el acompañamiento a los y las excombatientes. Al respecto, Diana señaló lo siguiente:

(...) la atención psicosocial eran rayitas y palitos. Solo nos hacían talleres de sensaciones de hoy. Entonces si les decía que estaba aburrida me decían que hiciera bolas y, si al otro día estaba deprimida, hacía rayas. (...) No había atención personalizada. No nos hacían hablar de las experiencias que habíamos tenido porque las sesiones eran de 15 minutos y en 15 minutos, ¿qué se dice? Y ahora son 10 minutos porque son de a 100 desmovilizados por tutor. (Historia de vida 5, pp. 121; entrevista personal)

Ahora bien, en relación a los aspectos de desmovilización ideológica, una de las situaciones problemáticas que todos los excombatientes refirieron del proceso fue el tener que compartir espacios de reinserción con excombatientes desertores de las guerrillas y que se habían acogido al DDR de manera individual. Los albergues que eran espacios provisionales de transición donde se brindaban medidas asistenciales para cubrir necesidades básicas como vivienda, alimentación y ropa, sin un adecuado acompañamiento psicosocial, terminaron siendo espacios de extensión del conflicto armado. Al respecto, Juan Pablo y Ana Milena señalaron lo siguiente:

Cuando me desmovilicé, había gente tanto de la guerrilla como de las AUC, pero no revueltos porque los de las FARC le tenían miedo a las autodefensas y las autodefensas le tenían miedo a las FARC, entonces temían que entraran en conflicto y se empezaran a matar ahí adentro. (Juan Pablo Historia de vida 2, pp. 29; entrevista personal)

Le decíamos al director que cómo iba a meter a “paracos” con “guerrillos” en una sola reunión, cuántos picados no hubo en esos albergues. Hay muchas cosas que los desmovilizados sabemos, pero que no podemos hablarlo con la tranquilidad que se quisiera porque pone en peligro nuestra libertad, nuestra integridad física, nuestro proyecto de vida, a nuestra familia y no lo voy a hacer. (Historia de vida 4, pp. 29; entrevista personal)

Lo anterior pone en evidencia una de las grandes debilidades que estuvieron asociadas al proceso de DDR de las AUC, cabe señalar que por parte de las instituciones de gobierno, estos mecanismos inicialmente estuvieron contemplados como asuntos militares o de seguridad, con el fin de desarticular y desarmar a las organizaciones ilegales. En ese sentido, más que una forma de construcción de paz para abordar de manera estructural las causas del conflicto y garantizar el ejercicio efectivo de ciudadanía, el proceso de DDR implicó el tratamiento a las personas desmovilizadas de manera indiferenciada, como sujetos a los que se acudía para obtener información con el fin de realizar operaciones militares.

Cuando llegué a la Defensoría, la persona encargada me hizo una indagatoria, una entrevista de dónde había estado, con qué grupo y así sucesivamente. De ahí me dio una carta para que me presentara en el edificio de Tequendama, donde estaba lo que era el Ministerio de Defensa. Ahí hacían otra investigación más a fondo, más profunda, más técnica para averiguar si era verdad lo que estaba diciendo. Las preguntas que hacían eran casi lo mismo, pero con más historia; le preguntaban a uno cuáles eran los comandantes, qué hacían y le empezaban a preguntar a uno si podíamos dar información sobre ellos y nos ofrecían plata por dar información. (...) Yo ya iba mentalizado que no era bueno dar información de más. (Historia de vida 2, pp. 29; entrevista personal)

De ese modo, abordar los procesos de DDR desde el componente militar no solo representó problemas de seguridad para muchos excombatientes, especialmente para aquellos

desmovilizados de manera individual. También significó complejidades a nivel subjetivo e identitario, en la medida en que el ser desmovilizado, particularmente de las AUC, marcó una ruptura con el colectivo armado y representó una marca social que aún en la actualidad, produce señalamientos por lo que representó su vida pasada. Al respecto Ana Milena expresó:

[Que] no es fácil decir que usted es desmovilizado, se siente rechazo porque aquí la mayoría de gente lo ve a uno con los ojos del pasado, con los ojos que encuentran noticias de las AUC en google. Hay más estigmatización por ser de las AUC que por ser de la guerrilla. Una vez en una charla me dijeron que éramos más hijueputas por ser de las AUC que de la guerrilla, me decían que matábamos y picábamos a la gente, pero la guerrilla también. Lo que pasa es que tal vez no se hacía de manera masiva como se hacía en la organización que yo estaba, porque la idea era acabar con esos y generar miedo. Estrategias que algunas veces dieron resultados para la organización, puede ser, pero no hay dolor más fuerte, si usted mata a un guerrillero o a uno de las AUC, la sangre es del mismo color, somos del mismo país. (Historia de vida 4, pp. 111; entrevista personal)

Así, se evidencia que el ser desmovilizado de grupos armados significa una “marca” que trastoca la identidad de las personas que se acogen al proceso, con lo cual se reproducen discursos y prácticas en los que se sienten ajenos de la sociedad que los acoge o que opten por dejar de lado su identidad de excombatiente con el fin de evitar exclusiones y estigmatizaciones. Esto dificulta el proceso de transición que se supone debe desarrollar el excombatiente, propiciando que se refuercen los sentimientos de inconformismo, abandono y frustración hacia el gobierno y hacia la sociedad en general, lo cual necesariamente limita el ejercicio de ciudadanía. Con respecto a lo anterior, Juan Pablo afirmó:

[Que] durante la desmovilización solo era tener los apoyos a nivel económico y a nivel educativo, pero no era como reincorporarnos en ciudadanía. Yo siento que al comienzo no nos trataban como ciudadanos, siempre nos trataban como desmovilizados, como el reintegrado. (Historia de vida 2, pp. 33; entrevista personal)

En relación con lo señalado por Juan Pablo, se puede observar que más que un acompañamiento que reconozca las particularidades de los y las excombatientes, el proceso de DDR se ha enfocado en el desarrollo de mecanismos “substitutivos” que ofrezcan “beneficios” que reemplacen los ofrecidos por el grupo armado, más que en la atención psicosocial a los

legados emocionales de la participación en el conflicto armado que permita la re-significación de su accionar. En las historias de vida de todas las personas entrevistadas se expone la manera en que el accionar militar ha dejado cargas físicas, emocionales y psicológicas que necesariamente influyen en su proceso de reintegración y que fueron abordados de forma poco efectiva por las instituciones de gobierno.

Es que es muy difícil que una chica que ha durado 15 o 20 años viviendo lo mismo todo el tiempo, llegue tan frágil y solo viva con \$600.000 pesos, por ejemplo. Y tenerla todo el tiempo encerrada y dedicada a estudiar o a lo que la pongan a hacer, porque a ellos no les van a hacer ruta de atención psicológica, pero si los van a poner a estudiar mucho, a capacitarse y todo, pero ¿Más allá qué se puede hacer? (...) yo tuve cáncer y eso fue a raíz de esa guerra porque se somatizó tanto todo lo que me pasó, que nunca pude llegar a la casa a decir me violaron, me hicieron esto, me hicieron lo otro porque no era un tema para ponerlo en un letrero y contarlo a todo el mundo. Y lo que hizo mi matriz fue somatizarlo todo el tiempo, pues por el mismo concepto de aborto y todo eso y cuando yo me enteré que tenía cáncer, ¡Hijueputa!, mi vida se me derrumbó totalmente y yo decía: “yo no sigo más” y pensaba mandar todo a la porra. (Historia de vida 5, pp. 113; entrevista personal)

Si bien la ciudadanía formal que expresan los discursos normativos del programa de reintegración a la vida civil contempla la implementación de enfoques de género, enfoque diferencial y enfoque psicosocial, según los discursos de algunos de los excombatientes entrevistados, desde el mismo acompañamiento del programa se excluyen personas que no se acogen al “ideal” de ciudadano que se espera del proceso de DDR.

Para ilustrar un poco mejor este aspecto es importante profundizar en la experiencia de vida de Diana. Ella, desde que se desmovilizó del grupo armado, ha estado desarrollando procesos de acompañamiento a mujeres excombatientes que no siguieron en el proceso de DDR con la ACR, y que actualmente son trabajadoras sexuales ante las dificultades de reintegración económica que encontraron al llegar a Bogotá. Diana ha criticado de manera explícita los programas de reintegración a la vida civil, ya que según ella, las instituciones del proceso solo muestran las experiencias de reintegración exitosa y dejan de lado a amplios sectores de población excombatiente.

(se) decía que no había que hacer visible a las mujeres desmovilizadas trabajadoras sexuales...o sea yo no peleo porque se me dio por pelear con Joshua⁶⁴ en frente de todo el mundo, yo les decía: “yo lo estoy viviendo, no soy trabajadora sexual, pero yo vivo con ellas a diario y no son dos o tres, eso es mentira. ¿Cómo las invisibilizan como si no existieran? Me molesta que estén diciendo mentiras en esas cifras”. Porque yo leía en las cifras que tan solo dos mujeres son trabajadoras sexuales y son muchas más. Lo que yo he indagado es que prefieren decirles a las chicas que renuncien como desmovilizadas de la ACR ya que tienen trabajo. A más de una le han hecho eso por ser trabajadoras sexuales. Prefieren que la persona se retire y no que siga en la ruta y que la gente se dé cuenta. El enfoque de género lo trabajan, pero con las que están bien y con las que están en la inmundicia, ¿qué hacemos?, ¿quién dice que no se puede hacer nada con ellas? Acaso, ¿ya les hicieron caracterización o hablaron con ellas?... mira, resultado de eso, del hospital una señora me llamo de allá a preguntar que hace cuánto se habían hecho examen de SIDA y más de una no se lo ha hecho. La señora me dijo que le mandara la dirección de cada una y van a ir a los domicilios donde están trabajando a hacerles el examen. Si yo no hubiera abierto la boca en la ACR no hubiera pasado nada. (Historia de vida 5, pp. 122; entrevista personal).

De esta manera, ateniéndose al discurso de Diana, se evidencia que el proceso de DDR en algunos excombatientes no logra transformar la percepción acerca de un Estado que no genera procesos de identificación duraderos y que es negligente en relación a la garantía de derechos y al ejercicio de ciudadanía. En los discursos de dos de los excombatientes entrevistados, ciertos sectores sociales que han sido históricamente excluidos sufren doble y hasta triple tipo de vulneración: por su condición de género, condición socioeconómica y por su condición de excombatiente. Este tipo de exclusiones se profundizan cuando las estrategias de reconstrucción del tejido social entre excombatientes y comunidades receptoras son limitadas en el tiempo y el espacio.

En tanto, el proceso de DDR desde la política pública y en la ruta de reintegración de ACR reconoce como fundamental el desarrollo de estrategias de reintegración comunitaria, con el

⁶⁴ La persona entrevistada hace referencia aquí a Joshua Mitrotti, politólogo e historiador de la Universidad de los Andes, quién desempeñó el cargo de director de la Agencia Colombiana para la Reintegración en el periodo de tiempo comprendido entre noviembre del 2014 y marzo del 2018.

propósito de promover espacios de convivencia y reconciliación para facilitar el cambio de la postura confrontacional, con respecto a las personas desmovilizadas de grupos armados. Estas estrategias se han venido implementando en diferentes escenarios, sin embargo, aún representan un importante reto del proceso de DDR que se ha desarrollado en Colombia.

En relación a esto, aunque solo tres de las cinco personas entrevistadas admitieron haberse sentido excluido socialmente, todos afirmaron haber tenido o tener sentimientos como el miedo o la vergüenza, ante la posibilidad de que las comunidades educativas, laborales y familiares (familia extensa) a las que pertenecen se enteraran de su condición de excombatientes. De acuerdo con ello, Duván contó su experiencia:

El año pasado con las personas que tuvimos contacto en la ACR nos decían eso; muchos tutores decían que no se pusieran a decir las cosas, y bueno, en parte si tienen algo de razón. Inicialmente no es favorable decirle a cualquier persona de dónde viene uno, también por un tema de seguridad. Espere y adáptese, conozca el sitio, pero no le diga a nadie, maneje un bajo perfil. Entonces si el excombatiente tiene que pedir permiso en el trabajo para recibir las tutorías o cualquier diligencia con la Agencia, esa pedidera de permiso le puede generar dificultades pues tiene que decirlo, entonces, ¿Qué le va a decir al empleador si tiene que mantener un bajo perfil? Es una vaina ilógica, es una vaina que no tiene coherencia. Es mejor decirles: “listo, empecemos a preparar a la sociedad y usted abiertamente dígales”, porque inclusive en la formación universitaria yo me abstuve muchas veces de contar las cosas y en la universidad hubo muchas oportunidades en las clases de decir que yo era desmovilizado. Hasta el año pasado en algún momento yo me presenté en la Konrad Lorenz como psicólogo y como desmovilizado también, algunos profesores se dieron cuenta por un comercial que salió y yo salía, entonces una profesora me preguntó y yo le dije que era desmovilizado, a mí no me daba vergüenza sino me daba más bien como miedo. (Historia de vida 1, pp. 4; entrevista personal)

Por otra parte, siguiendo a Barbero (2010), una de las características fundamentales del ejercicio de ciudadanía está asociado con el “reconocimiento recíproco” de los diferentes sectores sociales que componen una sociedad, con el fin de poder participar y fortalecer el espacio público en el que se toman decisiones concernientes a la colectividad. De acuerdo a esto,

Una de las formas más flagrantes de exclusión ciudadana se sitúa justamente ahí, en la desposesión del derecho a ser visto y oído, que equivale al de existir/contar socialmente, tanto en el terreno individual como colectivo, en el de las mayorías como el de las minorías. (Barbero, 2010, p. 47)

En consecuencia, los nuevos movimientos sociales y grupos minoritarios en Colombia han configurado ejercicios de ciudadanía en relación a la búsqueda de reconocimiento para la reivindicación de derechos y a “hacerse visibles en su diferencia”. Pero el ejercicio de ciudadanía en la cotidianidad de la población excombatiente se relaciona con omitir su identidad y pasar desapercibidos socialmente, con el fin de poder acceder a sus derechos y ejercer la ciudadanía.

Yo no quería decir que yo era desmovilizado, me daba vergüenza, Ahora no tengo necesidad de decirlo porque donde yo voy ya lo saben y me tratan como una persona normal, a mí me trataban normal, pero no tenía la necesidad de decirlo antes y también lo evitaba, evitaba meterme en cosas donde me preguntaban de eso. Cuando me empezaron a hacer muchas preguntas en el trabajo por qué me habían capturado, por qué esa orden de captura yo no quería decir, el abogado de la entidad donde estaba trabajando me preguntaba mucho porque él no tenía autorización para mirar mi proceso. Tampoco yo se la daba del proceso que tenía en contra mía, entonces yo buscaba más bien los abogados que me brindaba el Estado. De tanta pregunta que me hacían decidí renunciar, por mi propia cuenta renuncié para que no me estuvieran haciendo esas preguntas, de que me estuvieran rechazando de porque tenía escondido todo. (Historia de vida 2, pp. 46; entrevista personal)

Aunque ha pasado cerca de una década desde que se desarrolló el proceso de DDR de las AUC, solo dos de las personas entrevistadas admitieron que hablan abiertamente de su condición de excombatiente. No obstante, todos se perciben como personas “reintegradas socialmente” que ejercen la ciudadanía con mayor conocimiento de sus derechos. Su vinculación identitaria se ha desarrollado principalmente en relación a grupos como el núcleo familiar básico, la iglesia y para dos casos en particular, mediante la pertenencia a un grupo cultural de teatro y a una ONG. En relación a esto, Juan Pablo contó en su experiencia las implicaciones de ejercer ciudadanía mediante mecanismos de anonimato con respecto a su identidad de excombatiente.

De la ciudadanía que yo ejerzo ahora conozco más mis derechos, más posibilidades de conocimientos y la importancia de todas las cosas que nos rodean. Ahora yo hago parte de la iglesia que es como mi colectivo primario, también participo de las reuniones del colegio donde están mis hijos y este año me gustaría ingresar a la asociación de padres del colegio, porque yo creo que han hecho unos cambios que no son buenos para el colegio ni para los estudiantes. Ya ahora me importa y me parece bueno porque cuando yo iba a recoger a mi hijo al colegio escuchaba a personas aterradas porque sus hijos estudiaran con el hijo de un desmovilizado, entonces mi pensamiento es que no cambien a las personas por lo que han sido anteriormente; si yo puedo entrar a la asociación de padres del colegio puedo empezar a cambiar su punto de vista para que ellos cambien esa forma de pensar, sin que ellos sepan que yo soy desmovilizado. (Historia de vida 2, pp. 48; entrevista personal)

Frente a estos escenarios cabría preguntarse qué posibilidades han tenido las personas excombatientes de las AUC de hacer parte de procesos de reconciliación y construcción de paz, en medio de escenarios sociales en los que persisten, de manera mayoritaria en la población, percepciones negativas que contribuyen a procesos de estigmatización y exclusión. En concordancia con lo anterior, el siguiente apartado trata esta temática.

4.2.3. Reconocimiento de múltiples ciudadanías: procesos de memoria y reconciliación en la construcción de escenarios posconflicto.

La construcción de paz en sociedades que han sido afectadas por dinámicas de conflicto armado necesariamente requiere la articulación entre mecanismos de DDR y reconciliación que den lugar a subsanar las fracturas del tejido social producidas por la violencia, mediante la implementación de estrategias que contribuyan a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Esto implica que las comunidades que desarrollan dichos mecanismos aborden procesos micropolíticos de perdón, los cuales permiten resignificar las acciones del pasado y, con ello, configurar alternativas de convivencia para el ejercicio de ciudadanía, basados en el reconocimiento de la diferencia y la resolución pacífica de conflictos.

En consecuencia, la reconciliación es un proceso de largo plazo que se plantea como una herramienta que facilita la transformación de discursos y prácticas que han sido interiorizados y reproducidos por dinámicas de exclusión social y violencia, ya que incluye como parte de la solución, el trabajo articulado entre al Estado, las víctimas, los excombatientes y la sociedad civil en general.

Ahora bien, dado que los excombatientes cuentan con una doble condición, tanto de actores excluidos y excluidos como resultado de su participación en los escenarios de conflicto armado, el análisis de sus historias de vida cobra un importante valor para dar cuenta de los retos, logros y aprendizajes, que en el contexto colombiano, el proceso de reconciliación ha significado para su ejercicio de ciudadanía en el marco de implementación del DDR. En razón de estos aspectos, se da cuenta de los siguientes hallazgos.

Los retos de la reconciliación

Uno de los principales desafíos de la implementación de mecanismos de DDR para la construcción de escenarios de posconflicto es el cambio de postura confrontacional, respecto a los grupos que han sido considerados como enemigos, no solo entre las partes enfrentadas sino en relación con la sociedad civil.

1. Dinámicas de exclusión al interior de la misma población excombatiente

El análisis de las historias de vida pone en evidencia que las huellas del conflicto armado que se manifiestan tanto a nivel emocional, como en la forma en que se desarrollan las relaciones sociales en la cotidianidad de los excombatientes⁶⁵, ha representado un gran reto de reconciliación en cuanto a la transformación de discursos sobre los grupos sociales que fueron construidos como enemigos durante su accionar en las AUC. De esta manera, la experiencia de Ana Milena deja ver la forma en que algunos excombatientes guerrilleros que trabajaban con ella como funcionarios públicos de los programas de reintegración, se remitían a su pasado en las AUC para *nominarla*:

⁶⁵ Koessler (2015) señaló que, en el marco del conflicto armado colombiano, en las relaciones sociales se ha “cotidianizado la violencia”, ya que esta es interiorizada y legitimada como mecanismo para conseguir fines o como opción de escape a la exclusión (p. 105).

(...) Y así llegué al programa. Conocí a Martín (esposo): guerrillero malparido que no lo podía ni ver. Había 26 personas trabajando, de los cuales éramos tres de las AUC, los demás eran guerrilleros de las FARC y el ELN. Me encontré ese escenario y los compañeros cuando me veían decían: “pilas que ahí viene la motosierra”. Esos malparidos salían a las comunidades a hablar de inclusión, fue duro, muy verraco. Yo he sentido que me la he guereado más en la vida civil que en la organización armada, que me ha tocado comer más mierda acá de la que comí allá y que le duele a uno más. Uno viene con otra mentalidad, no con esa mentalidad de mala, uno viene acá tratando de salir adelante, pero la estigmatización es fuerte. (Historia de Vida 4, pp. 111; entrevista personal)

Así mismo, al indagar con las personas entrevistadas acerca de la representación que tienen actualmente sobre los miembros que pertenecen o pertenecían a grupos guerrilleros, en el discurso de tres de los cinco excombatientes persiste la identificación sectaria y de desconfianza hacia estos, con lo cual algunos elementos que sirvieron de cohesión ideológica durante su accionar militar en las AUC se mantienen durante su proceso de reintegración. Estos elementos se referencian de manera más clara en relación al actual proceso de DDR de las FARC, como resultado de la negociación y acuerdos de paz con el gobierno del ex presidente Santos. Al respecto, Juan Pablo expresó:

[Que] los de las FARC no van a ir a la cárcel, aun cuando algunos países los están pidiendo, ni tampoco van a pagar cárcel aquí en Colombia. Van a conformar un grupo político, que hagan eso yo no lo veo problema, el problema es que ellos ganen una presidencia, eso sí es problema porque está en la decisión de nosotros, si tú quieres que suba un alcalde que suba de las FARC, tú decides por quién votar. Yo no confié en ellos porque hasta el momento ellos no han decidido hacer muchas cosas que se necesitan, sin paz no puede haber reconciliación, sin reconciliación no puede haber paz o perdón; tu puedes perdonar a una persona, pero no reconciliarte con ella. Eso es lo que está haciendo las FARC, no está perdonando ni está pidiendo perdón en algunas cosas porque en el sentido de que las FARC tienen una metodología política, en estos momentos ellos están haciendo educación política porque una vez que les den la cédula necesitan los votos. (...) Si la agencia para la desmovilización acepta a los desmovilizados de las FARC, eso va a ser un problema porque uno no les va a poder exigir, ellos le van a decir “yo estoy aquí porque me mandaron no porque usted quiera

exigirme". Ya está un acuerdo de que ellos no los pueden meter a la cárcel, pero cómo se van a adaptar a la vida social si ellos están pensando que lo que hicieron en el grupo está bien, que lo que hicieron estaba bien y si se vuelve a repetir vuelven y lo hacen. (Historia de Vida 2, pp. 24; entrevista personal)

Empero, la forma en que las personas entrevistadas se refieren a la ideología política de las guerrillas no solo se puede interpretar desde su pertenencia a los grupos paramilitares, sino en relación a las dinámicas mismas del sistema político colombiano que se ha configurado históricamente en función a la exclusión de ciertos sectores u organizaciones que deben tenerse en cuenta por su "potencial amenaza"⁶⁶. En tres de los cinco excombatientes se evidencia la interiorización de discursos que han marcado la contienda electoral del 2018 al Senado y presidencia, en relación al "potencial riesgo" que implica el proceso de DDR de las FARC y su paso al escenario político como partido legal.

Yo podría votar por algún representante de la FARC siempre y cuando las propuestas sean buenas, yo lo haría. Más no estoy de acuerdo con el comunismo más allá de ideas religiosas, porque está más que comprobado, acá en América Latina y en todo Centro América, que el comunismo no es viable para un país. Al acostumbrarse a ser tan asistencialistas, la gente termina adormeciendo su potencial. Una experiencia cercana es en Cuba, que le daban bonos de alimento, y ¿por qué hoy están así?, porque agotaron todos sus recursos y el gobierno quiere ser dueño de todo, y no dejan que la gente empiece a surgir. Hay cosas que se pueden implementar en el capitalismo, que es lo que nosotros vivimos, que toca implementar, como más accesibilidad a la educación, pero entonces se empieza a generar educación a la medida, que es lo que no se hace en Colombia. (Historia de Vida 2, pp. 92; entrevista personal)

Lo señalado por Yordan evidencia uno de los principales elementos de la cultura política del país, en la que los discursos políticos han apelado a emociones como el miedo y la ira para constreñir la participación de alternativas al poder y fortalecer el sectarismo político (Medina, 1986). En este sentido, las prácticas y discursos de ciudadanía se limitan a la aceptación de un

⁶⁶ Medina (1986) señaló que algunos factores como "métodos atrasados y sectarios de confrontación interpartidaria, pobreza de opciones políticas, interferencia bipartidista y control estatal de los movimientos sociales" (pp. 296), han caracterizado el sistema político colombiano y han servido de escenario para producir y reproducir dinámicas de violencia tanto a nivel social como político.

solo tipo de información sin profundizar en los aspectos complejos de la realidad, con lo cual termina por aceptarse modelos autoritarios y de exclusión de sectores sociales particulares.

Más aún, desarrollar el proceso de reintegración en medio de un escenario donde las mismas instancias y organismos que tienen la misión de producir consenso inciden en la reproducción de factores de violencia, dificulta transformar los discursos y prácticas que han sido interiorizados por parte de los y las excombatientes en sus trayectorias sociales. Esto es un ingrediente para que se reduzcan las posibilidades de ruptura del círculo de la violencia y en el que se vea con mayor efectividad el ejercicio de ciudadanía en la ilegalidad.

Dinámicas de exclusión en la relación excombatientes-comunidad receptora.

En esta instancia, resulta pertinente mencionar que la reintegración comunitaria implica la reconstrucción de vínculos entre las personas excombatientes y las comunidades receptoras, con el fin de transformar de manera profunda la forma en que se han consolidado las relaciones sociales y se fortalezcan los procesos de confianza entre las partes. Estos elementos, en términos de ciudadanía, se traducen en el fortalecimiento de escenarios de participación que permitan resignificar los hechos de violencia y construir consensos entre sectores sociales que son y piensan diferentes, a través de procesos de reconocimiento e inclusión.

Sin embargo, las personas entrevistadas afirmaron que su proceso de reintegración y reconciliación se ha visto influenciado en cuanto a formas de exclusión por parte de las comunidades receptoras, las cuales trascienden generacionalmente. Para ellos, la garantía de derechos y ejercicio de ciudadanía se ve limitada por la falta de compromiso político en el desarrollo de pedagogías de paz con dichas comunidades, con el objetivo de fortalecer escenarios de participación donde haya la posibilidad de reconocimiento de las diferencias y particularidades de la población excombatiente.

Toda integración depende del individuo, uno necesita unas cosas y otros, otras cosas. Para mí está la inclusión a nivel social, dónde vives con tu familia y a nivel estatal. Hay también una exclusión estatal cuando tú vas al médico. Una vez utilicé mi Sisbén tipo 1 de desmovilizados, y estaba con dos personas de población especial, uno desplazado y otro desmovilizado, y nos ven como lo peor, aunque tengamos el mismo beneficio y los mismos derechos. Nos ponen a esperar por el solo hecho de ser desmovilizado. Hay otra cosa, y es que para que a los hijos de desmovilizados les abran un cupo en el

colegio, deben presentar una carta especial, pero eso genera estigma desde el mismo profesor, porque muchas veces lo hacen de maldad y exhiben a los niños delante de los demás y sabes que no hay cosa más cruel en el mundo que un niño. Los niños son muy crueles y directos, y como los medios de comunicación hacen creer que los hijos de los desmovilizados son unos delincuentes, lo mismo que sus padres. (Historia de Vida 2, pp. 95; entrevista personal)

De esta manera, todas las personas entrevistadas reconocen como fundamental para el proceso de reconciliación transformar las nociones valorativas que tiene la sociedad civil en relación a los diferentes actores del conflicto armado. Para ellos, las comunidades receptoras de las grandes ciudades como Bogotá han desarrollado pocos esfuerzos para conocer las construcciones que producen y reproducen las dinámicas del conflicto armado, con lo cual se opta por una posición de distancia y deshumanización de las personas que directa o indirectamente participaron de dichos escenarios. En relación a esto, Duván y Yordan comentaron lo siguiente:

Nuestra población colombiana ha aprendido qué ellos viven en una burbujita, pero que hasta que no haya un evento que impacte no miran para allá y desgraciadamente lo que impacta aquí en este país es el boom. La gente no sabe y no escucha todos los días que se robaron Reficar porque digamos que hoy tenemos partido de Copa Libertadores (sic). (Historia de Vida 1, pp. 10; entrevista personal)

Yo digo que ojalá la gente nos vea como lo que somos, sí, hemos cometido errores, nadie ha dicho que no, hay que reconocer, ser honestos, si uno no lo reconoce no existe. Cuando todo el mundo habla de un desmovilizado, espera ver el monstruo y yo digo, y para nosotros es un decir, nosotros no tenemos dos cabezas, no tenemos una cola, somos iguales a ustedes, tomamos decisiones que, por circunstancias de la vida, terminamos en algún lugar e hicimos algo que no fue bien visto ante la gente. Tenemos que empezar a sensibilizar sobre este tema. (...) Por la estigmatización tengo que andar con cuidado, porque es más el miedo que tengo a lo que puede pasar. En alguna ocasión yo decía que prefiero andar con un desmovilizado, un ladrón y un asesino, porque sé quiénes son, sé de qué son capaces, sé que han hecho en la vida. Por el lado malo sé a qué atenerme, no ando con una persona que nunca ha hecho nada, no podría vivir con la incertidumbre. (Historia de Vida 3, pp. 96; entrevista personal)

En ese orden de ideas, para las personas entrevistadas, la construcción de paz y los procesos de reconciliación requieren de un compromiso de todos los actores sociales que trascienda las barreras estructurales de inclusión social: por parte de las personas excombatientes, a partir del cumplimiento del proceso y respetar el contrato social en el que se mantienen en escenarios de legalidad; por parte del Estado, en la igualación y garantía de las condiciones de ejercicio de ciudadanía para toda la población; y por parte de la sociedad civil que permita el desarrollo de nuevas condiciones de convivencia y reconocimiento.

(...) porque el gobierno tiene que comprometerse no solo a ocupar esos espacios que dejan las FARC con fuerza pública, sino con toda la fuerza estatal; y me refiero a la salud y la educación. El Estado tiene que llevar desarrollo a esas comunidades que, de cierta manera, la guerrilla les dio una estabilidad. (...) A nivel institucional, tiene que llegar toda la fuerza del Estado, de lo contrario de nada sirvió esto. (...) todos los colombianos, desmovilizados como no desmovilizados tenemos que reintegrarnos y reconciliarnos. Todos tenemos que hacer un proceso. (...) Yo seguí el proceso y vine a integrarme a una ciudadanía para empezar a entender las personas que están acá y para hacer un trabajo conjunto. La gente también tiene que hacer un proceso de integración para con nosotros y juntarnos para ser una tercera estrategia: que sumando dos ideas se encuentre una tercera opción. Tú traes un color y yo otro y formamos otro, estamos generando una sola propuesta a raíz de dos, con una diferencia. Al generar una tercera opción estoy respetando a los demás y me estoy dando a respetar mi opinión y eso es lo que tenemos que empezar a generar, con todo el avance de aceptación. Preguntas a la gente que qué quiere y todos dicen que la paz, pero vas y le preguntas al dueño de esta panadería si contrataría una exguerrillera y te dice que sí, luego de haberlo pensado un rato. Le preguntas a la dueña de la casa donde vivo yo, ¿tú le arrendarías el apartamento a un desmovilizado? Quizás te va decir que no. Le preguntas a un padre de familia si su hija se casaría con un desmovilizado, va a decir que estás loco, sin darse la oportunidad de conocer a esa persona, de ver más allá de ese delincuente. (Historia de Vida 3, pp. 90-91; entrevista personal)

Las fortalezas y razones para la esperanza de la experiencia de DDR con las AUC

El proceso de negociación y posterior implementación de DDR que se llevó a cabo con los grupos paramilitares, si bien ha contado con grandes retos y debilidades, ha permitido dar un

paso en la búsqueda de alternativas de paz para la construcción de escenarios posconflicto en el país. Lograr quitar una parte importante de recursos del conflicto mediante el desarme y reintegración de un gran número de excombatientes ha significado avances en materia de contribución a la verdad, justicia y reparación de las víctimas, así como aprendizajes claves para procesos con otros actores armados, tales como las guerrillas de las FARC y el ELN.

En este sentido, para las personas entrevistadas, los procesos de DDR son experiencias acumulativas que permiten construir escenarios de reconciliación a largo plazo; al respecto, Juan Pablo señaló:

[Que] los procesos de paz vienen de un proceso donde ya se vio cuáles fueron los castigos que recibieron los comandantes de las AUC, estos tienen más experiencia, ya han visto casos y no quieren que se vuelvan a repetir. Ahora el Estado tiene más herramientas por lo vivido y lo mismo las FARC, ya saben cómo tener argumentos para defenderse de cualquier cosa que el Estado les quiera cambiar. En uno de los renglones del acuerdo dice irrevocable, o sea que el Estado no puede sacar una ley para tumbar otra que es lo que hicieron con las AUC, no colocaron la palabra irrevocable, entonces tumbaron una ley para poner otra, por eso tantos cambios en el transcurso. Ellos tienen sus abogados para que no vuelva a repetirse eso, el proceso irrevocable ningún juez o persona del congreso puede montar una ley ni cambiarlas. (Historia de Vida 2, pp. 50; entrevista personal)

Cabe aclarar que en el año 2012, el Centro Nacional de Memoria Histórica realizó una encuesta con el fin de conocer la percepción de diferentes sectores sociales, respecto a la contribución de la Ley de Justicia y paz, después de siete años de su implementación, en materia de procesos de reconciliación y garantías de no repetición de hechos victimizantes. En general, la consulta dejó ver que más del 50 % de todos los sectores sociales encuestados señalan que dicha ley ha contribuido a procesos de reconciliación (CNMH, 2012 pp. 33). Así mismo, al indagar sobre escenarios de convivencia con personas excombatientes “la consulta evidenció una mayor disposición a compartir espacios sociales (que los hijos vayan a la misma escuela, por ejemplo), más que en espacios personales (que alguno sea novio/a de su hijo/a)” (CNMH, 2012,p. 97). Si bien, este último aspecto debe fortalecerse para garantizar de manera sustentable y sostenible los procesos de reconciliación, esto es una ganancia importante en relación con el tiempo que el conflicto armado ha tenido lugar en el contexto colombiano.

Este escenario también se ha visto reflejado a nivel subjetivo entre las personas entrevistadas. Para ellos, su participación en el proceso de reintegración ha significado un cambio en la forma en que entienden el uso de la violencia como mecanismo para imponer su ideología o como forma de conseguir bienes y servicios, donde la vida de las personas no puede comprometerse por la forma de pensar y actuar diferente. Así, reconocen que el proceso ha permitido configurar espacios de convivencia y dialogo de realidades entre excombatientes de diferentes grupos armados que se enfrentaban entre sí, que les ha permitido conocer los valores o situaciones que influyeron en su participación dentro de los grupos armados y ha posibilitado mayores oportunidades de reconocimiento mutuo. De acuerdo con ello, Juan Pablo y Yordan expresaron lo siguiente:

Antes veía la guerrilla como lo peor, como los terroristas como los suelen llamar, pero ahora mis pensamientos son diferentes porque he escuchado las versiones diferentes de personas que han pertenecido a las FARC, porque cuando ya uno escucha por qué las personas están allá es diferente, aunque otros no los aceptan. (Historia de Vida 2, pp. 25; entrevista personal)

De pronto, en algún momento logré entender que éramos los mismos que estábamos en el conflicto, que eran los mismos muchachos que se iban. (...) Siempre los vi como enemigos, pero al estar acá ya empecé a entender las cosas acá, en el proceso. (...) estoy de acuerdo en que hay que hacer un alto en el camino y empezar de aquí en adelante a reescribir una historia sin olvidar de aquí para atrás, no para odiar, eso es claro, sino para no volver a repetir, porque si no estamos dispuestos a perdonar nunca vamos a llegar a la paz. Y es así como las personas que han sido víctimas, vienen y matan a sus victimarios, para luego volver víctimas a otros y repetir lo mismo, ¿por qué no nos quedamos así? Las víctimas lo que quieren es que no haya repetición de los hechos, nunca más. (Historia de Vida 3, pp. 75, 96-97; entrevista personal)

Lo señalado pone en evidencia la transformación paulatina en los discursos y prácticas de ciudadanía de las personas entrevistadas, las cuales también han generado una mirada crítica al accionar de su pasado, de tal manera que todos consideran que han asumido un compromiso con el Estado y la sociedad para mantenerse en la legalidad, con el fin de garantizar que no se repitan los repertorios de violencia que ejercieron durante su participación en las AUC.

Aunque esto no ha significado que los y las excombatientes se atengan exclusivamente a los compromisos jurídicos que la Ley 1424 del 2010 ha formulado en materia de contribución a la verdad y prestación de “Servicio social”⁶⁷, con el fin de obtener el certificado de “ciudadano reintegrado”. Todas las personas entrevistadas han contribuido a los procesos de reconciliación, a partir de diferentes estrategias de construcción y participación en escenarios en los que se hace memoria⁶⁸ para re-significar su accionar en relación a la pertenencia a grupos armados.

Con relación a lo anterior, actualmente Yordan, Juan Pablo y Ana Milena trabajan con diferentes instituciones en proyectos con comunidades receptoras, en los que se busca el desarrollo de capacidades para implementar medidas de reintegración comunitaria con personas excombatientes y se establezcan rutas de acción en torno a la prevención de reclutamiento forzado. Ellos comentaron lo siguiente:

Trabajo en la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) como promotor de reintegración, que es un apoyo que se les da a los profesionales reintegradores para hacer talleres. Nosotros somos los que hacemos conciencia de los beneficios que tiene la ACR para los desmovilizados, resaltando la importancia de continuar y terminar el proceso de reintegración; también, con la comunidad se trabaja haciendo conciencia sobre el tema de desmovilizados y la importancia de la comunidad de participar, no tienen que abrirles las puertas ni dejarlos entrar a su casa, sino aceptarlos como personas. (Historia de Vida 2, pp. 11; entrevista personal)

⁶⁷ Para la ARN el servicio social es un proceso que las personas excombatientes deben cumplir como parte de la ruta de reintegración, el cual tiene como objetivo “aportar su tiempo y trabajo para realizar acciones que beneficien a las comunidades (...) buscando con ello, mejorar espacios de reconciliación entre los excombatientes y la comunidad” (ARN, 2018 pp. s.f). Al finalizar dicha ruta de reintegración, la Agencia realiza un acto de ceremonia en la que los y las excombatientes reciben un diploma de “ciudadano reintegrado”, con el que se certifica el cumplimiento de sus obligaciones en materia de verdad, justicia y reparación, así como de su permanencia en la legalidad.

⁶⁸ Si bien existe un amplio debate académico en relación a las implicaciones sociopolíticas y conceptuales de la memoria, dicho proceso se entiende aquí “como instrumentos para el establecimiento, reconocimiento y divulgación de la verdad de hechos que permanecen ocultos o irresueltos para el conjunto de la sociedad, como un medio para la catarsis individual y colectiva, y como una vía para el perdón y la reconciliación” (Vélez, 2003, p.30 citado por Bueno, 2006 p. 68).

Una pregunta apropiada de los niños, me la hizo una niña que me hizo llorar y me decía: ¿tú crees necesario seguir contando tu historia para ejercer impacto y cambiar la percepción de los niños?, hombre porque no, siempre y cuando la historia y la intervención sean para algo positivo, siempre y cuando vean necesarias las medidas que se van a hacer. ¿Por qué ser egoístas y no ir a compartir mi historia con niños para que la puedan aprovechar? Con mi hijo no he tenido la oportunidad de compartirla, pero yo sé que más adelante tendré la oportunidad de contarle a mis hijos la experiencia que tuve, lo voy hacer, a fin de brindar la oportunidad de que no la repitan. Lo haría sin vacilarlo. Y si Dios me presta la vida de aquí a veinte, treinta años me llaman y me dicen uéntanos tu historia y es para el bien, con todo el gusto lo haría. (Historia de Vida 3, pp. 94; entrevista personal)

Después de que me desmovilicé y todo ese cuento llegué a la OIM a hacer talleres y conversatorios testimoniales. Fui a muchos colegios, trabajé en Soacha, Casuca, Ciudad Bolívar y yo los decía: “mire pelado, a usted le van a prometer esto y esto, pero le van a dar bala, usted va a quedar así y así y allá queda en el monte, así que abra los ojos”. Esos conversatorios aún los hacemos, aunque ahora es más para universidades. Terminando los talleres, los chinos me decían que trabajaban con alias tal, que hacían vueltas de llevar cosas a tal lado, que ellos no querían hacer esas cosas más y los amenazaron que lo iban a matar. En dos colegios intervine para sacar a los pelaos y las familias de esa zona porque estaban tan inmersos que eso era lo que necesitaban, pero va uno a dar una charla de conflicto armado, y le dicen a uno, ¿pero de que va a hablar?, cuando debería ser obligatoria la cátedra para la paz y no solo una cartelera con la palomita de la paz. (Historia de Vida 4, pp. 111; entrevista personal)

Por su parte, Diana y Duván han solicitado personerías jurídicas para la conformación de una fundación y una Organización no gubernamental (ONG) respectivamente. Respecto a la fundación de Diana, esta tiene como objetivo brindar acompañamiento y atención a mujeres excombatientes que son trabajadoras sexuales y a sus hijos, a partir del desarrollo de talleres de cuidado y autocuidado, derechos humanos, búsqueda de alternativas laborales, entre otras actividades. En el caso de Duván, aprovechando su formación como psicólogo, su ONG se ha centrado en la prestación de servicios de acompañamiento psicosocial a poblaciones víctimas del conflicto armado, así como formular y gestionar proyectos sociales para la garantía de derechos humanos.

En este sentido, de acuerdo a las experiencias de las personas entrevistadas, la construcción de paz, aunque es reconocida como un escenario complejo que abarca diversas dimensiones, debe partir del reconocimiento e inclusión de diversos sectores sociales que han sido históricamente excluidos. De ahí que su trabajo en la actualidad tenga por objetivo, en diferentes espacios de participación, la visibilización de aspectos que socialmente no se han tenido en cuenta por estar inmersos en medio del conflicto armado. Para ellos, la participación en el proceso de DDR, directa o indirectamente, ha contribuido a tomar conciencia sobre la importancia de la (re) construcción y ejercicio de ciudadanía como proceso activo que se debe asumir como un compromiso tanto a nivel personal, en la formación de sus hijos, como a nivel colectivo, a través de la exposición de sus historias de vida. Es de esta manera, desde los procesos micropolíticos, que se construyen posibilidades de reconciliación y de transformación de las realidades.

4.3 Conclusiones del capítulo

En conclusión, se puede establecer que las historias de vida como metodología de investigación permiten dar cuenta de los procesos micropolíticos que implican la construcción de ciudadanía en escenarios complejos de conflicto armado y de construcción de posconflicto. En ese mismo sentido, abordar el estudio de los procesos de DDR desde el análisis de la historia de vida de cinco excombatientes de las AUC contribuyó a evidenciar las consecuencias del proceso en la cotidianidad de las personas que se acogen a este y de algunos factores que deben ser contemplados en la formulación y gestión de la política pública en materia de reintegración a la vida civil, con el fin de fortalecer su efectividad.

Igualmente, el proceso de DDR que se llevó a cabo por parte de excombatientes de grupos paramilitares de las AUC, inicialmente se centró en elementos militares y de seguridad, mediante la desarticulación de la organización armada. Aunque se desarrollaron medidas institucionales para la atención y el acompañamiento de esta población, su enfoque asistencialista se concentró en brindar mecanismos “substitutivos” que ofrecieran “beneficios” para reemplazar los ofrecidos por la participación en la violencia armada, más que en la transformación y (re) construcción de discursos y prácticas de ciudadanía tanto de

excombatientes como de las comunidades receptoras que permitieran de manera estructural romper con el círculo de la violencia.

Para dicho fin, es importante tener en cuenta que la presencia de actores armados ilegales ha configurado formas de relación social y política, en las que el acceso y ejercicio de derechos ha sido entendido como la mera satisfacción de necesidades básicas, más que la expresión del reconocimiento de toda persona como titular de derechos inherentes a su ser. En concordancia con lo anterior, los discursos y prácticas de ciudadanía han estado inmersos en sectarismos políticos, que a nivel local, han definido formas de inclusión y exclusión del campo político de diversos sectores sociales, dependiendo de sus características socioeconómicas, étnicas o políticas. Estos escenarios han incidido en la interiorización de prácticas de violencia en la cotidianidad, donde la participación en grupos armados ilegales se ha constituido en una opción de escape de las dinámicas de exclusión social.

De acuerdo con lo anterior, la forma en la que cada uno de los excombatientes construye discursos y prácticas de ciudadanía depende de sus trayectorias sociales, definidas por el paso por diferentes escenarios que transforman su relación con el Estado y las instituciones sociales (lazos familiares, lazos de vecindad, grupo armado, etc.), e inciden en la construcción de múltiples formas de entender el ejercicio de ciudadanía.

Consecuentemente, es importante tener en cuenta que para que los procesos de DDR sean sostenibles a largo plazo en la construcción efectiva de escenarios de posconflicto, deben abordarse desde la formulación e implementación de medidas articuladas que estén dirigidas a cerrar las brechas de acceso a derechos mediante la garantía del ejercicio de ciudadanía por parte de los diferentes sectores sociales, a partir del reconocimiento de sus particularidades. Estas deben ser entendidas como potencialidades para el desarrollo de capacidades colectivas, mediante el diálogo de saberes para la construcción de consensos y el fortalecimiento de escenarios cada vez más incluyentes y democráticos.

5. Conclusiones y recomendaciones

Los procesos de DDR en el mundo se han configurado como mecanismos que posibilitan la construcción de escenarios posconflicto, no solo a partir de la desarticulación militar de los grupos en conflicto, sino como una forma de expansión del campo político en el que se permita la participación de sectores sociales que históricamente han sido excluidos. En este sentido, los procesos de DDR tienen como fin último devolver la paz a una sociedad, mediante el retorno del estatus civil a los excombatientes. Gracias a la sistematización de experiencias en todo el mundo se ha reconocido la importancia de no establecer una fórmula única para la implementación de estos mecanismos, en la medida en que se reconoce que dependen de los contextos sociales, las dinámicas de conflicto y los intereses de los actores armados. No obstante, se sigue considerando que el estatus de civil y ejercicio de ciudadanía por parte de excombatientes obedece a parámetros universales.

El caso colombiano es un claro ejemplo de las particularidades que deben tenerse en cuenta a la hora de implementar dichos mecanismos, ya que estos han sido desarrollados en escenarios en los que aún permanece el conflicto armado y solo se ha abordado de manera parcial, a partir de la negociación con algunos grupos armados. A pesar de que estos elementos han significado el desarrollo de todo un modelo institucional de políticas que permita la construcción de escenarios de posconflicto, esto no ha surtido efecto en la búsqueda definitiva de un acuerdo de paz global.

El presente trabajo tenía como objetivo analizar la relación entre procesos de DDR y la construcción y ejercicio de ciudadanía en excombatientes paramilitares. Con relación a ello, se evidenció que a pesar de que el país cuenta con una larga experiencia en procesos de DDR, los cuales inicialmente fueron pensados para grupos guerrilleros, han sido implementados de manera indistinta a diferentes actores armados cuyo accionar, ideología política y relación con la sociedad civil han sido diferentes. Un resultado negativo de ese enfoque de implementación es que el proceso de DDR de grupos paramilitares se ha considerado un fracaso ante altos niveles de reincidencia armada de los excombatientes pertenecientes a dicho grupo.

Esto se debe a que en Colombia, los procesos de DDR con grupos paramilitares de las AUC fueron contemplados meramente desde la lógica militar y de seguridad, es decir, como búsqueda de la desarticulación de la organización armada, sin generar cambios estructurales

que garantizaran mejores formas de acceder y ejercer la ciudadanía por parte de los excombatientes de este grupo. De hecho, este proceso estuvo y ha estado marcado por tensiones sociales, políticas y económicas, caracterizadas por el desconocimiento de este grupo armado como un tercer actor del conflicto y el desconociendo de las implicaciones políticas de su accionar, tanto en la regulación de la vida cotidiana de las poblaciones en las que hacía presencia, como en el no reconocimiento de sectores de izquierda, o simplemente aquellos sectores que son contra hegemónicos.

En este sentido, uno de los hallazgos de esta investigación es señalar la importancia de abordar los procesos de DDR en Colombia, teniendo en cuenta las características del grupo armado que se acoge al mismo. Esto se debe a que las particularidades ideológicas de su accionar, configuran formas de relacionamiento no solo con el Estado sino con la sociedad receptora, las cuales deben ser resignificadas con el fin de garantizar el desarrollo efectivo de procesos de reconciliación y ruptura de dinámicas de violencia.

Ahora bien, aunque la Agencia Colombiana para la Reintegración, institución creada exclusivamente para el desarrollo de dicho proceso, consolidó toda una ruta de atención integral para que los excombatientes hicieran la transición de escenarios de guerra al ejercicio autónomo de ciudadanía, este modelo ha tenido fallas importantes para hacer evidente entre los excombatientes paramilitares el beneficio de permanecer en la legalidad. Esto debido a que existe una gran distancia entre la ciudadanía formal, es decir, aquella formulada en la política pública y la ciudadanía que se ejerce de manera concreta en las relaciones cotidianas.

De tal modo, la presencia diferenciada del Estado en el territorio nacional ha dado lugar a que actores armados se consoliden como autoridad que otorga y garantiza el acceso a bienes y servicios, con lo que se configuran escenarios en los que se accede de manera diferenciada al ejercicio de ciudadanía. En ese orden, se configuran procesos de inclusión o exclusión del campo político de ciertos sectores sociales, los cuales dependen de sus características políticas, étnicas o socioeconómicas.

Además, la forma en la que se ha abordado la atención de esta población para el desarrollo de competencias que permitan el ejercicio de ciudadanía no ha tenido en cuenta las particularidades de sus trayectorias sociales, con las que se han configurado discursos y prácticas de ciudadanía desde el reconocimiento de órdenes autoritarios ilegales y en las cuales los derechos han sido entendidos como bienes y servicios que se obtienen desde la

capacidad de ejercer violencia o como resultado de la capacidad económica de ciertos sectores sociales para pagar por la prestación de estos.

Así, abordar el análisis de los procesos de DDR desde las historias de vida de los participantes es contribuir al entendimiento de dichos procesos desde la cotidianidad misma de las personas excombatientes, mediante la construcción de relatos que permitan dar cuenta de las diversas experiencias y formas de aceptar la legitimidad de las instituciones sociales y los discursos y prácticas que se configuran en el ejercicio de ciudadanía. Comprender que no existe una única forma de entender dicho ejercicio puede ser quizá fundamental a la hora de construir escenarios en los que se aborde de manera estructural los discursos y prácticas que producen y reproducen las dinámicas de violencia y permita la formación de sensibilidades democráticas, a través del desarrollo de políticas de reconocimiento de la diferencia.

En consecuencia, otro hallazgo frente al tema se refiere a que el desarrollo de competencias para el ejercicio ciudadano por parte de los excombatientes debe partir necesariamente del reconocimiento en la política pública de múltiples formas de ciudadanía, las cuales dependen de las diversas trayectorias sociales de los individuos. Por lo tanto, deben desarrollarse estrategias pedagógicas de paz tanto en excombatientes como en comunidades receptoras, para el reconocimiento de sectores sociales no hegemónicos. Esto como primer paso para la transformación de la cultura política del país implica no solo la ampliación jurídica de derechos, sino la implementación de cambios estructurales en el Estado que permitan disminuir las barreras de acceso y ejercicio de los mismos por parte de sectores sociales que históricamente han sido excluidos.

6. Bibliografía

Libros

- ACR. (2013). *Informe de rendición de cuentas de audiencias públicas de rendición de cuentas*. Bogotá, D.C.: Oficina Asesora de Planeación.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2006). *Reinserción, reconciliación y ciudades*. Bogotá, D.C.: Unión Gráfica Fundación Konrad Adenauer.
- Aranguren, M. (2001). *Mi Confesion: revelaciones de un criminal de guerra*. Madrid: Editorial SEPHA.
- Arjona, A. M. (2008). *Grupos Armados, comunidades y ordenes locales: Interacciones complejas. En Hacia la reconstrucción del País: Desarrollo, política y territorio en regiones afectadas por el conflicto armado*. Cinep-Odecofi. Bogotá: Ediciones Ántropos.
- Annunziata, R. (2015). Ciudadanía disminuida: la idea de la “construcción de ciudadanía” en los dispositivos participativos contemporáneos. *Temas y debates*. 30 (19), 39-57.
- ARN. (2017). *¿Qué es la Reintegración?* . Obtenido de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/quees.aspx>
- ARN. (s.f.). *La Reintegración en cifras*. Obtenido de La Reintegración: <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/Paginas/cifras.aspx>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). Constitución Política de Colombia del 4 de julio de 1991. Bogotá, D.C., Colombia .
- Blee, K., & Taylor, V. (2002). *Semi-structured interviewing in social movement research*. Minesotta: University Minesotta Press.
- Bourdieu, P. (1984). *Distinction: A Social Critique of the Judgement of Taste*. Cambridge: Harvard University Press.
- Bourdieu, Pierre (1997). *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción y la distinción*. Barceleno: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, Pierre (2001). *¿Qué significa hablar?: Economía de los intercambios Lingüísticos*. Madrid: Ediciones Akal.

- Bolívar, I. (2006). *Discursos emocionales y experiencias de la política: las FARC y las AUC en los procesos de negociación del conflicto (1998- 2005)*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Antropología, CESO, Ediciones Uniandes: Centro de Investigación y educación popular.
- Cáceres, A., Lagos, L., & Ramírez, Y. (2015). *Ley de justicia y paz: alcance frente al principio de reparación a las víctimas en Colombia. Una visión desde el derecho penal*. Bucaramanga: Universidad Cooperativa De Colombia Sede Bucaramanga.
- Caramés, A., & Sanz, E. (2009). *Análisis de los programas de DDR existentes en el mundo durante 2008*. Bellaterra: Escola de Cultura de Pau.
- Cardona, N. (2005). *La Ciudadanía en Colombia y el Desplazamiento Forzado [Programa de pregrado en Trabajo social]*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Castro, M., & Díaz, Carmen. (1997). *Guerrilla, reinserción y lazo social*. Santa Fe de Bogotá: Almudena Editores.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012). *Encuesta Nacional ¿Qué piensan los colombianos después de siete años de Justicia y paz?*. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2015). *Limpieza social. Una violencia mal nombrada*. Bogotá: CNMH – IEPRI.
- CNRR. (2009). *La reintegración: logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas. II Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación CNRR, Área DDR*. Bogotá, D.C.: Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.
- CHCV. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas CHCV*. Bogotá, D.C.: Intermedio Editores.
- Colletta, N., Kostner, M., & Wiederhofer, I. (1996). *Case studies in war-to-peace transition : the demobilization and reintegration of ex-combatants in Ethiopia, Namibia, and Uganda*. Washington, D.C.: The World Bank.
- Contraloría General de la Nación. (2014). *Análisis del Desarme, desmovilización y reintegración (DDR) en Colombia 2006 – Junio 2014*. Bogotá, D.C.: Intermedio Editores

- Cubides, F. (2001). From private to public violence. The paramilitares. En C. Bergquist, R. Peñaranda, & G. Sanchez, *Violence in Colombia 1990-2000: Waging war and negotiating* (págs. 127-149). Wilmington: Scholarly Press.
- Derks, M., Rouw, H., & Briscoe, I. (2011). *Un dilema de comunidad: DDR y el rostro cambiante de violencia en Colombia*. Washintong, D.C.: IKV Pax Christi.
- Duncan, G. (2014). *Más que plata o plomo: el poder político del narcotráfico en Colombia y México*. Bogotá, D.C.: Penguin Random House.
- Duncan, G. (2015). *Los Señores de la Guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*. Bogotá, D.C.: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Elias, N. (1987). *El proceso de civilización*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Fisas, V. (2010). *Introducción a los Procesos de paz*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau.
- Fisas, V. (2011). *Anuario de procesos de paz*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau.
- Fisas, V. (2016). *Anuario de Procesos de Paz 2016*. Barcelona: Escola de Cultura de Pau.
- Fundación Ideas para la Paz. (2003). *Estudio de los Procesos de Reinserción para un análisis del posconflicto en Colombia 1991 – 1998*. Bogotá, D.C.: Editorial Alfaomega.
- Fundación Ideas para la Paz. (2014). *Retorno a la legalidad o reincidencia de excombatientes en Colombia: Dimensión del fenómeno y factores de riesgo*. Bogotá, D.C.: Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia.
- Gallup Colombia Ltda. (2017). *Encuesta de Favorabilidad y aprobación del presidente, personajes e instituciones en Colombia*. Bogotá, D.C.: Gallup Colombia Ltda.
- García, M. (2000). *Normas de papel: la cultura del incumplimiento de reglas*. Bogotá, D.C.: Siglo del hombre editores / Dejusticia.
- González, F. (2008). *Hacia la reconstrucción del País: Desarrollo, política y territorio en regiones afectadas por el conflicto armado*. Cinep-Odecofi. Bogotá: Ediciones Ántropos.
- González, F. (2014). *Poder y violencia en Colombia*. Bogotá, D.C.: Odecofi-Cinep.
- Grupo de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

- Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Desarme, Desmovilización y Reintegración (IAWG-DDR). (2008). *Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR): Principios de Intervención y Gestión en Operaciones de Mantenimiento de Paz*. Williamsburg, USA: Instituto para Formación en Operaciones de Paz.
- Gutiérrez, F. (2014). *El orangután con sacoleva. Cien años de democracia y represión en Colombia (1910-2010)*. Bogotá: Editorial Debate.
- Gutiérrez, F., & Barón, M. (2006). *Estado, control territorial paramilitar y orden político en Colombia. Nuestra guerra sin nombre. Transformaciones del conflicto en Colombia*. Bogotá: Norma.
- Guzmán, G., Fals, O., & Umaña, E. (1962). *La violencia en Colombia*. Bogotá, D.C.: Taurus.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- Joya, A. (2015). *Desarme en procesos de paz: análisis preliminar del caso colombiano*. Bogotá, D.C.: Editorial Universidad del Rosario.
- Kaldor, M. (1999). *New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era*. Polity: Cambridge.
- Kalivas, S., & Arjona, A. (2005). Paramilitarismo: una perspectiva teórica. En A. Rangel, *El Poder Paramilitar* (págs. 25-46). Bogotá, D.C.: Ediciones Planeta.
- Kymlicka, W., & Wayne, N. (1997). *El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía*. Barcelona: Paidós Iberica.
- Koessler, M. (2015). *Violencia y Habitus. Paramilitarismo en Colombia*. Bogotá, D.C.: Siglo de Hombre Editores.
- Lopera, A. (2012). *"La Vida Da Muchas Vueltas" transiciones, cambios e identidad social en las historias vitales de jóvenes Ex_AUC en proceso de reinserción a la vida civil [Trabajo de grado]*. Medellín: Universidad de San Buenaventura.
- López, C. (2010). *Y refundaron la patria...: de como mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado Colombiano*. Bogotá, D.C.: Editorial Debate.
- López, C. (2016). *¡Adiós a las FARC! ¿Y ahora qué? Construir Ciudadanía, Estado y mercado para unir las tres Colombia*. Bogotá, D.C.: Editorial Debate.
- Marshall, T. (1949). *Ciudadanía y clase social*. México: Alianza Editorial.

- Medina, C. (2009). *"No porque seas paraco o seas guerrillero tienes que ser un animal" procesos de socialización en Farc-EP, ELN y grupos paramilitares (1996-2006)*. Bogotá, D.C.: Universidad de los Andes.
- Mejía, O., & Henao, A. (2008). *Paramilitarismo, desmovilización y reinserción: la ley de justicia y paz y sus implicaciones en la cultura política, la ciudadanía y la democracia en Colombia*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Ministerio de Defensa Nacional. (2003). *Política de Defensa y Seguridad Democrática*. Bogotá, D.C.: Presidencia De La República .
- Múnera, L. (1998). *Rupturas y continuidades: Poder y movimiento popular en Colombia 1968-1988*. Bogotá, D.C.: CEREC / Universidad Nacional de Colombia.
- Northern Ireland Human Rights Commission-NIHRC-. (2016). *Guía sobre procesos de DDR y derechos humanos en el marco de justicia transicional* . Belfast: NIHRC.
- Nussio, E. (2012). *La vida después de la desmovilización: Percepciones, emociones y estrategias de exparamilitares en Colombia*. Bogotá, D.C.: Universidad de los Andes.
- Nussio, E., Massé, F., Negrete, V., & Ugarriza, J. (2011). *Presencia de desmovilizados e inseguridad en las ciudades. Casos de estudio: Villavicencio, Montería y Bogotá*. Madrid : Centro Internacional de Toledo para la Paz.
- Observatorio de la Democracia (2016). *Encuesta Barómetro de las Américas – Colombia. Paz, Conflicto y Reconciliación*. Bogotá, D.C.: Universidad de los Andes.
- ODDR. (2011). *Desmovilización, desvinculación y reintegración de mujeres en Colombia 2002 - 2011*. Bogotá: Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración .
- ODDR. (2009). *Síntesis de los programas de DDR de la alcaldía local*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- ODDR. (2011). *Desarme, desmovilización y Reintegración: la complejidad de los procesos en Colombia*. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia.
- Olvera, A. (2008). *Ciudadanía y Democracia*. México D.F.: Instituto Federal Electoral.
- Organización Corpovisionarios. (2016). *Encuesta de Cultura Ciudadana Bogotá 2016*. Bogotá, D.C.: Secretaría de Cultura.

- Organización Corprovisionarios. (2017). *Encuesta de Cultura Ciudadana Bogotá 2017*. Bogotá, D.C.: Secretaría de Cultura.
- Organización de los Estados Americanos, MAPP-OEA, (2008), *Acompañando una oportunidad para la construcción de la paz en Colombia. La experiencia de la Misión de la OEA en Apoyo al Proceso de Paz*.
- Orozco, I. (2006). *Combatientes, rebeldes y terroristas: guerra y derecho en Colombia*. Bogotá, D.C.: Editorial Temis.
- Palacios, M. & Safford, F. (2002). *Colombia: País fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá, D.C.: Ediciones Uniandes.
- Pecaut, D. (1997). *Presente, pasado y futuro de la violencia en Colombia*. Bogotá, D.C.: Editorial Alianza.
- Peñaranda, R. (2011). *Contra viento y marea. Acciones colectivas de alto riesgo en las zonas rurales colombianas 1985-2005*. Medellín: La Carreta Social.
- Perea, C. (2011). *Conflicto endémico, paz esquiva: Colombia en el último cuarto de siglo 1986-2011. Proyecto de guión*. Bogotá, D.C.
- Perea, C. (2016). *Limpieza social : una violencia mal nombrada*. Bogotá, D.C.: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Pizarro, E. (2017). *Cambiar el futuro: historia de los procesos de paz en Colombia (1981-2016)*. Bogotá, D.C.: Editorial Debate.
- Presidencia de la República . (s.f.). *Informe ejecutivo "Proceso de paz con las autodefensas"*. Bogotá, D.C.: Oficina Alto Comisionado para la Paz.
- Programa de Ayuda Humanitaria. (s.f.). *Manual de inducción "volviendo a la vida"*. PAH.
- Procuraduría General de la Nación PGN. (2006). *Políticas públicas para otorgar beneficios administrativos a la población desmovilizada y reinsertada. Descripción, Análisis y Seguimiento*. en: Seguimiento a Políticas Públicas en materia de Desmovilización y Reinserción, Tomo II. Bogotá, pp. 31-148

- Quintero, M., & Ramirez, J. (2009). *Narraciones, memoria y ciudadanía: Desplazamiento forzado*. Bogotá, D.C.: Ediciones Fondo de Publicaciones Universidad Distrital Francisco Jose De Caldas.
- Rangel, A. (2005). *El Poder militar*. Bogotá, D.C.: Fundación Seguridad & Democracia.
- Rawls, J. (1979). *Teoría de la Justicia*. México D.F.: Fondo de Cultura Económico.
- Red de Ciudades Cómo Vamos. (2017). *Encuesta de percepción ciudadana 2017: Bogotá Cómo vamos*. Bogotá, D.C.: Ediciones Pontificia Universidad Javeriana.
- Restrepo, J., & Aponte, D. (2009). *Guerra y violencias en Colombia: herramientas e interpretaciones*. Bogotá, D.C.: Pontificia Universidad Javeriana / CERAC.
- Rodríguez, C., & García, M. (2003). *Derecho y sociedad en América Latina, un debate sobre los estudios jurídicos críticos*. Bogotá, D.C.: ILSA / Universidad Nacional de Colombia.
- Romero, M. (2003). *Paramilitares y Autodefensas (1982-2003)*. Bogotá, D.C.: Editorial Planeta Colombiana.
- Romero, M., & Valencia, L. (2007). *Parapolítica: la ruta de expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá, D.C.: Corporación Nuevo Arco Iris.
- Romero, R. (2006). *Dos dictaduras colombianas. Un análisis sobre nacionalismo e identidad nacional*. Santander: UIS.
- Ronderos, M. (2014). *Guerras recicladas: una historia periodística del paramilitarismo en Colombia*. Bogotá, D.C.: Editorial Penguin Random House.
- Sánchez, G. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá, D.C.: Imprenta Nacional.
- Shibuya, E. (2012). *Demobilizing Irregular Forces*. Cambridge: Polity Press.
- Söderström, J. (2011). *Politics of Affection Ex-Combatants, Political Engagement and Reintegration Programs in Liberia*. Uppsala: Uppsala University.
- Solomon, C., & Ginifer, J. (2008). *Disarmament, Demobilization and Reintegration in Sierra Leone. Case Study*. Bradford: University of Bradford.
- Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y "La política del reconocimiento"*. Ensayo. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.

- Tilly, C. (1992). *Coerción, capital y los Estados europeos 990 - 1990*. Madrid: Editorial Alianza.
- Touraine, A. (1995). *¿Qué es la democracia?*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Trujillo, L., & Barrios, M. (2007). Re-construcción de la ciudadanía en la población en proceso de reincorporación. En F. Cante, *Poder social: algunas posibilidades en Colombia* (págs. 118-147). Bogotá, D.C.: Editorial Universidad del Rosario.
- Tuirán, Á. (2013). *El territorio: Un análisis desde el derecho y la ciencia política*. Barranquilla: Editorial Universidad del Norte / Grupo Editorial Ibañez .
- Universidad de los Andes. (2016). *Barómetro de las Américas Colombia. Paz, Posconflicto y Reconciliación*. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Uprimny, R. (2006). Las enseñanzas del análisis comparado: procesos transicionales, formas de justicia transicional y el caso colombiano. En R. Uprimny, M. Saffon, C. Botero, & E. Restrepo, *¿Justicia transicional sin transición? Verdad, justicia y reparación para Colombia* (págs. 17-44). Bogotá, D.C.: Edición Norma / DeJuSticia.
- Vásquez, T. (2017). *Informe de Investigación: Grupos armados posdesmovilización (2006-2015): trayectorias rupturas y continuidades*. Bogotá, D.C.: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Villarraga, A. (2015). *Seminario: los procesos de paz en Colombia experiencias y propuestas desde las ciudades regiones*. Bogotá, D.C.: Fundación Cultura Democrática.
- Vinyamata, E., & Benavides, S. (2011). *El largo camino hacia la paz: Procesos e iniciativas de pas en Colombia y en Ecuador*. Barcelona: Ediciones del Campus per la Pau.
- Wesemann, K. (2016). *Índice de Desarrollo Democrático para América Latina*. Buenos Aires: Fundación Konrad Adenauer Stiftung / Polilat.
- Zelik, R. (2015). *Paramilitarismo. Violencia y transformación social, política y económica en Colombia*. Bogotá, D.C.: Siglo del Hombre.

Revistas

- Álvarez, El & Guzmán, G. (2013). *Redes de apoyo social en personas en proceso de reintegración a la vida civil residentes en la ciudad de Barranquilla (Colombia)*. Realitas, Revista de Ciencias Sociales, Humanas y Artes, 1 (2), 11-17.

- Ávila, J., & Cogollo, L. (2011). Motivos asociados a la conducta violenta contra la pareja en hombres desmovilizados del conflicto armado. *Revista Investigación y Desarrollo*. 19 (1), 88-115.
- Carranza, F. (2012). La Reintegración desde el municipio: el rol de las alcaldías de Bogotá y Medellín en la atención de excombatientes. *Revista OPERA*. 12, 12 (nov. 2012), 159-179.
- Céspedes, S. (2015). Disposiciones, trayectorias e imaginarios sociales de Estado y ciudadanía en el proceso de reintegración de guerrilleros y paramilitares en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*. 38 (1), 185-209.
- Cornejo, M., Mendoza, F., & Rojas, R. (2008). La Investigación con Relatos de Vida: Pistas y Opciones del Diseño Metodológico. *Revista Psykhe*. 17 (1), 29-39.
- Deusdad, B. (2003). El concepto de liderazgo político carismático: Populismo e identidades. *Opción*, 19(41), 9-35.
- Féron, Elise. (2008). *Paths to reconversion taken by Northern Irish paramilitaries*. *Internacional Social Science Journal*. 58, 447-456.
- Garibay, D. Féron, Elise. (2008). A peace built on forgetting demobilised combatants in post-war: El Salvador. *Internacional Social Science Journal*. 58, 467-478.
- García, M. (2001). Violencia y Ciudadanía. El conflicto político en Colombia como un enfrentamiento de proyectos ciudadanos. *Revista Estudios Políticos*. (17), 72-89.
- Giraldo, J., & Mesa, J. (2013). Reintegración sin desmovilización: El caso de las milicias populares de Medellín. *Revista Colombia Internacional*. (77), 217-239.
- González, D. (2016). Emociones y cultura política: análisis de las galerías de la memoria presentadas por el Capítulo Bogotá del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice). *Estudios Políticos*. (48), 157-178.
- Humphrey, T. (1949). Ciudadanía y clase social. *Revista Reis*. 79 (97), 297-344.
- Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme; United Nations Digital Library System - UNIDIR. . (1999). *Disarmament and Conflict Resolution Project Small Arms Management and Peacekeeping in Southern Africa*. New York: ONU.

- Knighth, M., & Ozerdem, A. (2004). Guns, Camps and Cash: Disarmament, Demobilization and Reinsertion of Former Combatants in Transitions from War to Peace. *Journal of Peace Research*. 4 (4), 499-516.
- Londoño, R., & Velasco, C. (2009). Determinantes psicosociales de la permanencia en el programa de reintegración social en desmovilizados. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*. 2 (2), 17-32.
- Muggah, R. (2013). Negotiating Disarmament and Demobilization: A Descriptive Review of the Evidence. *Colombia Internacional*. (77) , 19-41.
- Muggah, R., & O'Donnell, C. (2015). Next Generation Disarmament, Demobilization and Reintegration. *Stability: International Journal of Security & Development*. 4 (1), 1-12.
- Nussio, E. (2013). Desarme, desmovilización y reintegración de excombatientes: políticas y actores del postconflicto. *Colombia Internacional*. (77) , 8-16.
- Pérez, A. (2016). El concepto de ciudadanía en la obra de Dominique Schnapper: entre el tipo ideal sociológico y el ideal de sociedad democrática. *Política y Sociedad*. 53 (1) , 101-121.
- Pinto, M., Vergara, A., & Lahuerta, Y. (2002). Diagnóstico del programa de reinserción en Colombia: mecanismos para incentivar la desmovilización voluntaria individual. *Archivos de economía*. (211), 1-79.
- Plataforma de Organizaciones de Desarrollo Europeas en Colombia PODEC. (2006). Proceso de desmovilización de los grupos paramilitares en Colombia. Apoyo de la cooperación europea. Cuadernos de Cooperación y Desarrollo (2).
- Roberti, E. (2012). El enfoque biográfico en el análisis social: claves para un estudio de los aspectos teórico-metodológicos de las trayectorias laborales. *Revista Colombiana de Sociología*. 35 (1), 127-149.
- Ruz, E. (2007). Studies About Paramilitarism In Colombia. . *Anal.Polit.*, 20(60), 117-134.
- Theidon, K. (2007). Transitional Subjects: The Disarmament, Demobilization and Reintegration of Former Combatants in Colombia. *International Journal of Transitional Justice*. 1 (1), 66-90.

- Theidon, K. (2009). Reconstrucción de la masculinidad y reintegración de excombatientes en Colombia. *Serie Working papers FIP*. (5), 1-30.
- Theidon, K., & Betancourt, P. (2006). Transiciones Conflictivas: Combatientes desmovilizados en Colombia. *Revista Análisis Político*. (58), 92-111.
- Tilly, C. (2004). ¿De dónde vienen los derechos?. *Revista Sociológica*, año 19 (55), pp. 273-300.
- Ugarriza, J., Cotrina, A., & Sequera, N. (2013). ¿Qué se negocia en los procesos de paz? Agendas y factores de éxito 1989-2012. *Revista Análisis Político*. (77), 153-174.
- Uribe, M. (1995). Proceso Histórico de la configuración de Ciudadanía en Colombia. *Ponencia presentada en el Seminario Taller de la Cátedra Unesco en Educación para la Democracia, los Derechos Humanos y la Paz. Instituto Luis Carlos Galán para el Desarrollo de la Democracia*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Uribe, M. (1998). Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano. *Estudios Políticos*. (12), 25-46.
- Vélez, J. (2015). Eduardo Pizarro Leongómez: Una lectura múltiple y pluralista de la historia. *Debates*. (1), 4-10.
- Villarraga, Á. (2013). Experiencias históricas recientes de reintegración de excombatientes en Colombia. *Revista Colombia Internacional*. 77 (3), 107-140.
- Villota, F. (2017). Identidad nacional colombiana: discursos, recurrencias y desafíos en contextos de globalización. *Textos y Sentidos*, 15.
- Zuluaga, J. (2004). La familia como escenario para la construcción de ciudadanía: una perspectiva desde la socialización en la niñez. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Niñez*.

Tesis

- Arias, J. (2017). *Superamos el miedo”: emociones y acción colectiva campesina en el Alto Sinú*. Tesis de grado, Universidad Nacional de Colombia.
- Castro, E. (2015). *El ideal, una mirada del sujeto excombatiente [Tesis doctoral]*. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.

- Mago, I. (2011). *¿De niño combatiente a ciudadano? Los retos de la reintegración política de niños desvinculados del conflicto armado colombiano*. [Tesis de Maestría en Ciencia Política]. Bogotá, D.C.: Universidad de los Andes.
- Lopez, M. (2009). *Las mujeres imaginadas de la Guerra. Narraciones de excombatientes paramilitares sobre las mujeres y el conflicto armado*. Bogotá: Tesis de grado, Universidad Nacional de Colombia.
- Ramírez, M. (2011). *Álvaro Uribe Vélez y el liderazgo racional carismático*. Bogotá: Tesis de Maestría. Tesis de grado, Universidad Nacional de Colombia.
- Zamora, V. (2015). *Discurso y política sobre procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración en Bogotá: La representación de los desmovilizados en el diario El Tiempo (2005 - 2010)*. Tesis de grado, Bogotá, D.C.: Universidad del Rosario.

Leyes

- Congreso de la República de Colombia. (1936). Ley 200 del 16 de diciembre de 1936. [Sobre régimen de tierras]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (1961). Ley 135 del 13 de diciembre de 1961. [Sobre Reforma Social Agraria]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (1968). Ley 48 del 16 de diciembre de 1968. [Por la cual se adopta como legislación permanente algunos decretos legislativos, se otorgan facultades al Presidente de la República y a las Asambleas, se introducen reformas al Código Sustantivo del trabajo y se ...]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (1982). Ley 35 del 19 de noviembre de 1982. [Por La cual se decreta una amnistía y se dictan normas tendientes al restablecimiento y preservación de La paz]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 160 del 3 de agosto de 1994. Diario Oficial No. 41.479. [Por la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la ...]. Bogotá, D.C., Colombia.
- Congreso de la República de Colombia. (2002). Ley 782 del 23 de diciembre de 2002. [Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada

por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones]. Bogotá, D.C., Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2005). Ley 975 del 25 de julio de 2005. Diario Oficial No. 45.980. [Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz ...]. Bogotá, D.C., Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2010). Ley 1424 del 29 de diciembre de 2010. [Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios ...]. Bogotá, D.C., Colombia.

Congreso de la República de Colombia. (2010). Ley 1424 del 29 de diciembre de 2010. [Por la cual se dictan disposiciones de justicia transicional que garanticen verdad, justicia y reparación a las víctimas de desmovilizados de grupos organizados al margen de la ley, se conceden beneficios ...]. Bogotá, D.C., Colombia.

Consejo Nacional de Política Económica y Social. (2008). *Conpes 3554 de 2008: Política nacional de reintegración social y económica para personas y grupos armados ilegales*. Bogotá, D.C.: Departamento Nacional de Planeación.

Presidencia de la República de Colombia. (1989). Decreto 815 del 19 de abril de 1989. Diario Oficial 38785. [Por el cual se suspenden algunas normas incompatibles con el estado de sitio]. Bogotá, D.C., Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (1994). Decreto 356 del 11 de febrero 1994. [Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada Objeto]. Bogotá, D.C., Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (1994). Decreto 1385 del 30 de junio de 1994. [Por el cual se expiden normas sobre concesión de beneficios a quienes abandonen voluntariamente las organizaciones subversivas]. Bogotá, D.C., Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (1994). Decreto 356 del 11 de febrero de 1994. Diario Oficial No 41.220. [Por el cual se expide el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada]. Bogotá, D.C., Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (2002). Resolución 185 del 23 de diciembre de 2002. [Por la cual se integra una Comisión Exploratoria de Paz]. Bogotá, D.C., Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (2017). Decreto 902 del 29 de mayo de 2017. [Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización ...]. Bogotá, D.C., Colombia.

Presidencia de la República de Colombia. (2017). Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017. [Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones]. Bogotá, D.C., Colombia.

Sitios web

Boutros, G. (1992). Un Programa de paz. Asamblea General Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas. <https://undocs.org/es/S/24111>

Departamento Nacional de Planeación. (2006). *Balance Plan Colombia*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/justicia%20seguridad%20y%20gobierno/bal_plan_col_espanol_final.pdf

Diario El Colombiano. (2017). “*En Colombia no hay paramilitarismo*”: Ministro de Defensa. Obtenido de Colprensa: <http://www.elcolombiano.com/colombia/en-colombia-no-hay-paramilitarismo-dice-ministro-de-defensa-luis-carlos-villegas-IX5734390>

Diario El Tiempo. (2005). *Hay 24 querellas para cerrar albergues de desmovilizados en Teusaquillo*. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1684578>

Echeverría, P. (2017). *Unidad, una necesidad insoslayable*. Obtenido de Opinión: http://www.el-nacional.com/noticias/columnista/unidad-una-necesidad-insoslayable_195123

Fundación Ideas para la Paz. (2005). *Reinserción sin Reconciliación*. En: Siguiendo el Conflicto: Hechos y análisis de la semana (22). Obtenido de http://archive.ideaspaz.org/images/boletin_conflicto22.pdf

Fundación Ideas para la Paz. (2008). *Agendas locales para la reintegración: retos, experiencias y oportunidades. Informes FIP*. Obtenido de https://www.files.ethz.ch/isn/152317/agendas_locales_web.pdf

- Fundación Ideas para la Paz . (2009). *Avances y retrocesos de la reintegración de excombatientes en Bogotá*. Obtenido de Justicia transicional: <https://verdadabierta.com/avances-y-retrocesos-de-la-reintegracion-de-excombatientes-en-bogota/>
- Jaramillo, S. (2017). *Perfil*. Obtenido de Quien es quien: <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/sergio-jaramillo-caro>
- Jimenez, L. (s.f.). *Hacia la reconstrucción del país Territorio, Desarrollo y Política en regiones afectadas por el conflicto armado*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/224421039/Hacia-la-ReconstrucciA-n-del-PaA-s-1>
- Mancuso, S. (2004). *Discurso de Salvatore Mancuso ante el Congreso Discurso de Salvatore Mancuso ante el Congreso de la República de la República*. Obtenido de http://lasillavacia.com/sites/default/files/media/docs/17789/discurso_salvatore_mancuso.pdf
- Ministerio de Defensa Nacional. (2013). *Presupuesto General de la Nación*. Obtenido de http://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Sobre_el_Ministerio/Planeacion/Presupuesto/Presupuesto_2013.pdf
- Observatorio de Procesos de Desarme, Desmovilización y Reintegración (ODDR). (2011). *Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR) La complejidad de los procesos en Colombia*. Obtenido de <http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/>
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz OACP. (s.f.). *Proceso de paz con las Autodefensas. Informe Ejecutivo*. Presidencia de la Reública. Obtenido de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/9DEF64898DC8E5DEC1257195003707C0-govt-col-19jun.pdf>
- Revista Semana. (2004). *Paras en el Congreso*. Obtenido de Portada: <https://www.semana.com/portada/articulo/paras-congreso/67269-3>
- Urrego, M. (2015). *Mitos fundacionales, reforma política y nación en Colombia*. Obtenido de Universidad Central: <http://nomadas.ucentral.edu.co/index.php/inicio/41-la-pregunta-por-la-modernidad-en-colombia-nomadas-8/631-mitos-fundacionales-reforma-politica-y-nacion-en-colombia>

Verdad Abierta. (2009). *Avances y retrocesos de la reintegración de excombatientes en Bogotá.*

Obtenido de Justicia transicional : <https://verdadabierta.com/avances-y-retrocesos-de-la-reintegracion-de-excombatientes-en-bogota/>

Verdad Abierta. (2017). *Alias 'Otoniel': ejemplo sangriento de tres desmovilizaciones fallidas.*

Obtenido de Victimarios - Sección : <https://verdadabierta.com/alias-otoni-el-ejemplo-sangriento-de-tres-desmovilizaciones-fallidas/>